



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 12 de diciembre de 2013

NÚM. 75

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 53 CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la derogación de los privilegios fiscales de las SICAV, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre modificación del impuesto sobre sociedades, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas fiscales y eliminación del sistema dual de tributación de las rentas del trabajo y del capital, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Pregunta sobre los contratos adjudicados utilizando el procedimiento negociado sin publicidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

- Pregunta sobre la fecha prevista para la inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón Multiusos Navarra Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre las ayudas a los Servicios de Euskera de las entidades locales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la piscina del Centro San José, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre el concepto que la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo tiene del Parlamento y de la labor que le corresponde y sobre la necesidad de una reforma institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el convenio firmado con el Gobierno de La Rioja para la atención de pacientes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dotar de financiación a los autónomos y empresas navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la motivación del Gobierno de Navarra para enajenar por medio de SODENA las acciones de Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Salud respecto del mantenimiento del servicio de transporte para pacientes oncológicos desde la Ribera de Navarra a Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional anulando la Ley del Parlamento de Navarra por la que se articulaba el pago del IBI a las propiedades de la Iglesia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días de la semana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar la enseñanza de la religión del currículum de las enseñanzas no universitarias, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra censura la insistencia del Gobierno de Navarra en mantener la laureada en el escudo de Navarra de la fachada del Palacio de Navarra y solicita la elaboración de un catálogo de símbolos franquistas existentes en Navarra para su retirada, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro unificado de entidades de voluntariado de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la apertura de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en territorio navarro, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que los puntos números 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día se debatirán conjuntamente. También informa de que han sido incluidos cuatro nuevos puntos en el orden del día y se ha suprimido el sexto. Asimismo, comunica que se ha retirado el octavo punto del orden del día. Por último, advierte de la delegación del voto del Parlamentario Foral señor Lorente Pérez en el Parlamentario Foral señor García Adanero (Pág. 5).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la derogación de los privilegios fiscales de las SICAV, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre modificación del impuesto sobre sociedades, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa-Bai (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas fiscales y eliminación del sistema dual de tributación de las rentas del trabajo y del capital, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración de las proposiciones de ley foral intervienen los señores Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 6).

En un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP

Izquierda-Ezkerra). Réplica de los señores Ayerdi Olaizola, Ramírez Erro y Jiménez Hervás (Pág. 12).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral contenida en el punto número 1 por 14 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 22).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral contenida en el punto número 2 por 17 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones (Pág. 22).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral contenida en el punto número 3 por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral contenida en el punto número 4 por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral contenida en el punto número 5 por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Pregunta sobre los contratos adjudicados utilizando el procedimiento negociado sin publicidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera (Pág. 23).

Pregunta sobre la fecha prevista para la inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón Multiusos Navarra Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 25).

Este punto ha sido retirado.

Pregunta sobre las ayudas a los Servicios de Euskera de las entidades locales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre la piscina del Centro San José, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre el concepto que la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo tiene del Parlamento y de la labor que le corresponde y sobre la necesidad de una reforma institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pag. 28).

Pregunta sobre el convenio firmado con el Gobierno de La Rioja para la atención de pacientes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 30).

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 30).

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dotar de financiación a los autónomos y empresas navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pag. 32).

Pregunta sobre la motivación del Gobierno de Navarra para enajenar por medio de SODENA las acciones de Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta la Consejera (Pág. 34).

Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Salud respecto del mantenimiento del servicio de transporte para pacientes oncológicos desde la Ribera de Navarra

a Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 35).

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional anulando la Ley del Parlamento de Navarra por la que se articulaba el pago del IBI a las propiedades de la Iglesia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días de la semana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno a favor intervienen el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Leuza García (Pág. 38).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar la enseñanza de la religión del currículum de las enseñanzas no universitarias, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 45).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 45).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra toman la palabra las señoras Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Ruiz Jaso (Pág. 47).

En el turno a favor interviene el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra). En el

turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 49).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra censura la insistencia del Gobierno de Navarra en mantener la laureada en el escudo de Navarra de la fachada del Palacio de Navarra y solicita la elaboración de un catálogo de símbolos franquistas existentes en Navarra para su retirada, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 54).

Para defender la moción toma la palabra el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa). En el turno a favor intervienen los señores Felones Morrás, Longás García y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro unificado de entidades de voluntariado de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 61).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 61).

Para defender la enmeinda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai toman la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 62).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 64).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la apertura de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en territorio navarro, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 67).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa). En el turno a favor intervienen la señora Pérez Irazabal y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Jiménez Alli y Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 67).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Se abre la sesión. Antes de iniciar el orden del día, les comunico que, en sesión celebrada el pasado día 25 de noviembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

En relación con la toma en consideración de las proposiciones de ley foral contempladas en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día del Pleno convocado para hoy jueves, día 12 de diciembre, se acuerda lo siguiente. Primero, realizar un debate conjunto de la toma en consideración de las

proposiciones de ley foral que figuran en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día. Finalizado el debate, se procederá a la votación separada de la toma en consideración de las cinco proposiciones de ley foral.

Igualmente, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el pasado día 9, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir en el orden del día del indicado Pleno las siguientes preguntas de máxima actualidad: 13.1 Pregunta sobre la financiación a los autónomos y empresas navarras, presentada por el señor Ramírez Erro; 13.2 Pregunta sobre la motivación del Gobierno de Navarra para enajenar por medio de Sodena las acciones de Iberdrola, presentada

por el señor Jiménez Alli; 13.3 Pregunta sobre el servicio de transporte para pacientes oncológicos desde la Ribera de Navarra a Pamplona, presentada por la señora De Simón Caballero; 13.4 Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional anulando la ley del Parlamento de Navarra por la que se articulaba el pago del IBI a las propiedades de la Iglesia, presentada por el señor Jiménez Hervás. Segundo, suprimir el punto sexto del orden del día, Interpelación sobre los criterios generales que guían al Gobierno de Navarra en su apuesta por el modelo de peajes a la sombra, presentada por el señor Jiménez Hervás.

Asimismo, debo comunicarles que se ha retirado el octavo punto del orden del día, una pregunta planteada en su día por la señora Zarranz Errea.

Debo advertir a sus señorías que por acuerdo de la Mesa del pasado día 10 de diciembre se autorizó la delegación del voto del señor Lorente Pérez en el señor García Adanero.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la derogación de los privilegios fiscales de las SICAV, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre modificación del impuesto sobre sociedades, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa-Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas fiscales y eliminación del sistema dual de tributación de las rentas del trabajo y del capital, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Señorías, entramos en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día. En primer lugar, intervendrán los portavoces para defender las proposiciones de ley foral que han presentado

y se pronunciarán sobre las restantes, después habrá un turno de posicionamiento de mayor a menor y, finalmente, un turno de réplica. A continuación se votará cada proposición por separado. Para la defensa de las proposiciones de ley formuladas por los Parlamentarios no adscritos tiene la palabra el señor Ayerdi y seguidamente intervendrán los grupos parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai para defender su proposición de ley y posicionarse sobre las restantes. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Perdóneme que le haga una pregunta previa porque me acabo de enterar hace diez minutos de que se iban a debatir las cinco leyes conjuntamente y me ha pillado un poco de sorpresa, ¿voy a tener ocasión de intervenir en el turno de posicionamiento?

SR. PRESIDENTE: No. Tiene que fijar ahora postura con relación a las suyas y con relación a las restantes y luego tendrá un turno de réplica.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Un turno de réplica.

SR. PRESIDENTE: Sí. Además, esto es algo que se les debió notificar por acuerdo de la Mesa a los Parlamentarios no adscritos como se remitió al resto de grupos parlamentarios, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: En cualquier caso, trataré de improvisar lo mejor posible. Vamos a ver, presentamos por nuestra parte dos proposiciones de ley, una que tiene que ver con el IRPF, en la que lo que se pretende es ayudar –y lo digo claramente, ese es el objetivo– a las ikastolas, y otra, mucho más pegada a la actividad económica, en la que se pretende ayudar en este caso a aquellos emprendedores que arrancan su actividad, que tienen que acometer inversiones y se echan a la espalda un IVA importante que tienen que pagar y que no pueden compensar rápidamente.

En relación con la de las ikastolas, he de señalar que esta proposición de ley nace del conocimiento que tuvimos de la dramática situación económica en la que están estas ikastolas en la zona no vascofona. Todos conocemos la legislación y la política lingüística que tenemos. Es conocida nuestra posición al respecto, y yo creo que no es momento de profundizar en esa materia con el escaso tiempo que tengo, pero lo que sí es cierto es que en la zona no vascofona hay padres para los cuales es muy relevante, muy importante escolarizar a sus hijos en euskera. Y es verdad también que en esa zona no existe oferta pública de enseñanza en euskera. En esa zona la única alternativa, la única posibilidad real para que esos padres puedan llevar a cabo ese deseo son las ikastolas.

Se nos habla de que el problema en gran parte es el volumen de padres que quieren escolarizar a sus hijos en euskera. Se nos dice que es pequeño.

Podríamos entrar en el análisis de las causas y seguramente eso nos daría para mucho, la cuestión es si queremos que siga siendo pequeño o si queremos que aumente, la cuestión es si queremos que el euskera, en tanto que patrimonio de todos, se vaya poco a poco asentando y consolidando en toda Navarra, también en la zona no vascófona, o no.

Nosotros, desde luego, decimos rotundamente que sí. Hoy por hoy, esa demanda es la que es. Además, en muchas ocasiones está repartida en un ámbito de bastantes kilómetros alrededor de las ikastolas actuales. El caso de Argia en Tudela es claro, esas distancias obligan a los padres a asumir un coste adicional en transporte que no es fácil de digerir, especialmente con la crisis económica. De constatar esa situación surgió esta proposición de ley que hoy analizamos. Queríamos echar una mano a unas instituciones, las ikastolas de la zona no vascófona, que están prestando un servicio básico ahí donde no hay oferta pública alternativa. Ese es nuestro objetivo esencial, ese es el punto de partida, esa es nuestra guía.

En cualquier caso, tengo que decirles algo más. Esta proposición se presentó ya hace muchos meses, y unos meses después se nos sugirió desde la Federación de Ikastolas una posibilidad con un enfoque distinto que nos podía permitir conseguir no solo los mismos fines que pretendíamos sino que además tenía una visión más amplia y descansaba sobre el principio de no discriminación en el trato fiscal para todos los centros de la red concertada, tanto los centros de inspiración religiosa como los centros cuya naturaleza jurídica era la de fundación. Estos ya tenían el trato fiscal que nosotros solicitábamos para las ikastolas de la zona no vascófona. Se nos planteó cómo veríamos la posibilidad de modificar el planteamiento de nuestra iniciativa de forma que el planteamiento fuera el de conceder a las cooperativas de enseñanza –las ikastolas lo son– el mismo trato fiscal que a los otros dos tipos de centros de la red concertada.

Nosotros mostramos nuestra disposición favorable, primero y sobre todo, por un principio de elemental no discriminación de trato, en el que creo que todos estaremos de acuerdo, y, además, porque nuestro objetivo inicial, ayudar a las ikastolas de la zona no vascófona, se seguía cumpliendo en su integridad, y no solo eso, sino que afectaba también al resto de ikastolas.

Esa misma disposición favorable que mostramos entonces la quiero mostrar hoy ante ustedes. Estamos dispuestos a que una vez admitida a trámite la proposición se recoja este nuevo planteamiento en el período de enmiendas.

En cuanto a la segunda iniciativa, la que tiene que ver con el IVA, como decía antes, es una iniciati-

va dirigida a la economía real, en concreto, a tratar de aliviar las dificultades de financiación de nuestras empresas, en este caso de las que empiezan.

La verdad es que los empresarios que emprenden un nuevo negocio en la coyuntura actual tienen que hacer frente, como decía antes, a enormes dificultades, entre ellas y sobremanera la de financiación, especialmente cuando el nuevo negocio implica inversiones iniciales de cierta importancia. Esas inversiones exigen el abono de unas cuantías de IVA muy significativas que implican un esfuerzo adicional extraordinariamente relevante para los socios. Además, ese IVA correspondiente a las inversiones difícilmente podrá ser compensando con la rapidez que les convendría a los socios por el saldo positivo generado por la propia actividad de la empresa que nace. Es normal que cuando nace una empresa, durante los primeros meses, el primer año, no tenga beneficios, incluso tenga pérdidas hasta que asiente su proyecto de negocio.

De acuerdo con la legislación vigente, la empresa deberá esperar a la declaración correspondiente a 31 de diciembre, la realizada a finales de enero, para solicitar la devolución del saldo negativo de IVA que pudiera existir y a partir de ahí esperar; además, un plazo de hasta seis meses para cobrar, es decir, hasta finales de julio. En definitiva, un emprendedor que empieza un negocio y hace sus inversiones, por ejemplo, en abril-mayo, paga unos IVA importantes y tiene que esperar más de doce meses, hasta julio del año siguiente, para poder recuperar el IVA de esas inversiones.

En la coyuntura actual, en la que tan importante es facilitar la implantación de nuevas empresas, entendemos nosotros que es fundamental recoger un supuesto especial que permita acelerar esas devoluciones y, por lo tanto, que reduzca esos problemas de financiación.

Es verdad que existe la posibilidad de acogerse al régimen de devolución mensual, pero no está pensado para esto. Por ello, lo que planteamos es modificar el artículo 61 –ahí lo tienen ustedes– incorporando dos conceptos. Primero, que en el caso de las empresas que empiezan puedan hacer esa solicitud de devolución no en la declaración anual que se hace a finales de enero sino en cualquiera de las declaraciones periódicas. Y, segundo, que una vez que hagan esa petición de devolución el Gobierno, en lugar de usar el plazo de seis meses, en estos casos en particular lo reduzca a dos meses.

Somos conscientes de que en materia de IVA –lo hemos escuchado repetidas veces, lo cual no nos deja de generar frustración– se suele decir que en Navarra no tenemos competencia para

mover ni una coma de la ley que regula el impuesto. Por eso no quisimos presentar la iniciativa por la vía de la lectura única, la hemos planteado por la vía ordinaria para al menos tener tiempo de darle una pensada en mayor profundidad y ver si en el plazo de enmiendas había alguna posibilidad real de ajustar el texto para que pudiera salir adelante jurídicamente y pudiéramos ayudar a nuestras empresas.

En mi opinión, de los dos puntos que solicitamos en la proposición, la verdad es que el segundo podría ser; bastaría con una simple decisión del Gobierno en ese sentido, es decir, si el Gobierno decide que en lugar de seis meses son dos meses para estas empresas en concreto no sería necesario cambiar la ley, perfectamente se podría cumplir el objetivo que se pretende.

El cuanto al primer punto, entiendo que sin cambiar la ley realmente es más difícil, pero, bueno, pienso que, visto el objetivo, que, insisto, es ayudar a los empresarios que arrancan, podríamos darle una vuelta. En fin, lo dejo en sus manos.

La verdad es que soy consciente de las dificultades competenciales que tenemos en materia de IVA, a mí en particular me genera frustración que incluso cuando se trata de aspectos no sustantivos como son la determinación del hecho imponible, la base imponible, la determinación de los tipos impositivos, el cálculo de la cuota o como este, que es el momento en que uno puede solicitar una devolución, el plazo para recuperar un dinero, ni siquiera podamos mover una coma. Por eso quiero dejar en sus manos esta opción para que valoremos entre todos si podemos darle una pensada.

En cualquier caso, si el Gobierno se aviniera, y eso sí que está en su mano, a cambiar para este tipo de empresas el plazo de devolución, sería más que bienvenido y sería en cualquier caso un paso adelante.

En relación con las tres iniciativas presentadas por Bildu y Aralar, tengo que decir que vamos a apoyar la toma en consideración de las tres. Estamos totalmente de acuerdo en el fondo de la primera, la que deroga los privilegios fiscales de las sicav, estamos de acuerdo al cien por cien; en las otras dos, sin embargo, en el plazo de enmiendas, si las proposiciones salieran adelante, tendríamos tiempo de aportar nuestro punto de vista porque tengo que adelantar que no compartimos al cien por cien lo que se señala. Por mi parte, nada más. Creo que he ido demasiado rápido, hasta me ha sobrado tiempo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Jaun-andreok, egun on.*

Gaur izango dugu Osoko Bilkura honetan Nafarroako Gobernuak lapurtu digun eztabaida. Eta esaten dut lapurtu digun eztabaida baten aurrean gaudela, hain zuzen ere, aurrekontuen eztabaidan berebiziko garrantzia hartzen duelako beti ez soilik gastuak, baizik eta diru-sarrerak baita ere. Eta Nafarroako Gobernuak, UPNk, denok gogoratuko dugu Cadreitán adierazi zuela Nafarroak nahitaezkoa zuela integrala izango zen erreforma fiskal bat, eta gero jakin genuen, bi aste pasata, jadanik Parlamentu honi lapurtuko zitzaiozla eztabaida hori, Nafarroako Gobernuak ez baitzuen inongo intentziorik benetako eztabaida fiskala martxan jartzeko. Eta aurreratu zuen udaldia baino lehen eztabaidatuko genukeela edo beraiek bere proposamena izango zutela.

Gaur badakigu UPNk Nafarroak bizi duen krisi fiskal honen aurrean ez daukala inongo erantzunik, ez daukala inongo proposamenik, ez daukala inongo ideiarik. Eta badakigu beste gauza bat, badakigu Nafarroako UPNko gobernuak itxaroten ari dela ea Madrilgo Alderdi Popularrak zer esaten dioen. Beraz, UPNren jarrera jakiteko hobere-na da Beltrán andereari galdetu eta zuzenean berarekin hitz egin, jakiteko zer izango den UPNk aurkeztuko duena. Horretaz, uste dut, Beltrán anderea, fiskalitatearen inguruan hitz egiten ari garenean zu hor, eserleku gorrian, eseri beharko zinatekeela, azkenean Alderdi Popularra izango baita UPNren eredu fiskala zehazten duena.

Horretaz, nik uste dut larritasuna nabaria dela. Azken urteetan izan dugun errekaudazioa besterik ez dugu ikusi behar jakiteko Nafarroak erreforma fiskal bat behar duela, orain arte egondako estruktura fiskalak porrot egin duela, ehunka milioi euro galdu ditu gure lurraldeak, hiritarren mesedetara jartzekoak, UPNk zehaztutako estruktura fiskal honekin. Hor daude enpresen inguruko zergak, etekinak dituzten enpresen zerga, eta errekaudazioa zenbat jaitzi den. Jaun-andreok, normala iruditzen zaizue Nafarroak errekaudazio gehiago izatea zerga berezietan, alkohola, tabakoa eta abar, enpresen tributazioan baino? Hor aldaketak behar dira. Eta edonork ikusten du hori, edonork daki, baina, beste behin ere, UPNk Nafarroa errekurtsorik gabe, Nafarroa nortasunik gabe, Nafarroa erantzunik gabe uzten du bere jarrerarekin.

Eta oposizioan gauden talde parlamentariak izan gara eztabaida hau sortu behar izan dugunak. Egia da, egon ginen itxaroten. Barcina andereak

(1) Traducción en pág. 75.

Cadreitan adierazi zuenean erreforma fiskal integral bat planteatuko zuela adi jarri ginen, ea zer den planteatzen diguna. Baina behin jakinda, berriz ere, inongo jarrera positiborik eta proposamenik ez zuela ekarriko, ba, nola ez!, ardurari jarraikiz, martxan jarri ginen eta proposamen hauek planteatu genituen.

Eztabaida fiskala hasi zen baita ere Ezkerdea-Ezkerrak planteatutako proposizioarekin, eta gaur badaukagu jarraipena, zeren eztabaida fiskala ezinbestekoa baitugu gure zerbitzu publikoen finantzazioa bermatu nahi badugu, ezinbestekoa dugu gure hiritarren pobrezia aurre egin nahi badiogu, fiskalitatearen errebisio bat ezinbestekoa dugu baldin eta justizia sozialean sinesten badugu.

Eta guk hiru ardatzetan kokatzen dugu gure eztabaida. Lehenik eta behin, justizia eta berdintasuna. Fiskalitateak justua izan behar du eta tratamendu berekoa. Eta eredu ez-euskaldunean bizi den pertsona batek hitz egiten dizu, Ayerdi jauna. Kontua, azkenean, berdintasuna da. Hau da, zergatik kontzertatuak diren zenbait ikastetxek dedukzio bat egiteko aukera duten eta zergatik ikastolek, adibidez, ez. Guk horri, nola ez!, berdintasunaren ereduari jarraikiz, sostengua emango diogu.

Baina berdintasuna baita ere etekinen trataerari. Eta, justizia eta berdintasunaren ereduarekin jarraikiz, hemen ikusten dugu etekin batzuk fiskalki modu batean tratatzen direla eta beste batzuk beste modu batean. Hain zuzen ere, ez dago homologaziorik lanaren bitartez hiritarrek jasaten duten inposizioaren eta enpresek eta espekulazioak jasotzen dutenaren artean. Eta berdintasuna eta justiziaren ereduari jarraikiz, guk horretan kokatzen ditugu gure ekimenak, bai enpresen zerga aldatuko duena, baita ere SICAV-en derogazioa planteatzen duena eta baita ere errenta ezberdinen trataera ezberdina kentzeko proposamen horretan.

Lehenengo eredu justizia eta berdintasuna bazen, bigarrena errekaudazioa da. Planteatzen dugun erreforma fiskalak nahitaez errekaudazioa igo behar du. Nafarroako UPNko eredu fiskalak gure indarra, gure giharra ahul utzi du, hain zuzen ere, bere eredu ideologikoan ez duelako sinesten administrazio publikoek izan behar duten indarra eta daukaten ardura, hain zuzen ere, hiritarren justizia soziala eta bizi kalitatea bermatzeko. Horregatik, eredu horri jarraikiz, horrela nahi dute Nafarroa: ahul, poltsak hutsik, zorpetuta, eta, noski, hori konpontzeko inongo ekimenik ez.

Horregatik gure proposamenak errekaudazioa igoko luke. Eta hor, baita ere, aurretik hitz egin duen bozeramaileak adierazi duen moduan, guk ere ez dugu irakurketa bakarreko proposamena ekarri, prest gaudelakoz oposizioan eta beste eredu fiskal bat nahitaezkoa dela sinesten dugun guztiok akordioetara iritsi behar garela, akordio

anitza, denok gure planteamendua mahai gainean jarriz, baina, azkenean, arazoak konponduz. Horregatik, justizia berdintasuna lehenengoa, bigarrena errekaudazioa.

Eta hirugarrena? Noski, fiskalitatea nolakoa edo zer ekimen, zer egoera, zer izaera sozioekonomikoa nahi dugun gure gizarterentzat baita ere horretan kokatzen da proposamen fiskala. Badakigu eremu fiskal batek ahalbidetzen ahal duela edo bultzatzen ahal dituela nolabaiteko joerak. Eta, jaun-andreok, espekulazioan oinarritutako ekonomia eta gizarte bat nahi dugu? Edo lanean eta produkzioan oinarritutako gizarte bat? Zeren oraingoan daukagun estruktura fiskalak jendarteari azaltzen dion bidea kontrakoa da: espekulazioaren bidea da. Eta zergatik? Badaudelako formula batzuk, SICAV-aren modukoak, non bakarrik ehuneko 1 daukaten inposizio gisa. Eta nola bideratzen dugu jendarte eta gure gizarte espekulaziora eta ekonomiaren geldierara? Hain zuzen ere, tratamendu hobea emanez espekulazioaren edo kapitalek ematen duten etekinen inposaketa murriztuz. Eta hori guretzat akats nabaria da, akats nabari bat izan zen horrelako aldaketa planteatu zenean, eta akats nabaria da gaur egun jasaten ari garen ondorio guztiak.

Horregatik eztabaida honetan, jaun-andreok, gauza askotaz hitz egiten ari gara, gauza inportantez. Nafarroak aldaketa bat behar du, Nafarroak behar du eztabaida politiko-fiskal bat, Nafarroak eskuduntzak ditu bere eredu fiskal propioa aurrera eramateko, Nafarroak, nahi izanez gero, bitartekokak ditu hiritarren arazoei aurre egiteko badauden errekurtsoen bilketaren bitartez, justuago izango den estruktura fiskal baten bitartez, berdintasunean oinarritutako estruktura baten bitartez, pribilegio jasanezinak ezabatuko dituen estruktura baten bitartez.

Zeren, jaun-andreok, askotan esan da, eta Nafarroako Gobernuak esaten du bere erantzunean, Nafarroak galduko lukeela eta arrisku batean kokatuko litzatekeela, adibidez, SICAV-en desagerpenarekin, tratamendu fiskal pribilegiatu horren desagerpenarekin. Askotan esaten du. Baina nora eramaten gaitu dialektika horrek? Paradisu fiskal bat eratzeraz? Zer nahi du UPNk, Nafarroa paradisu fiskal bat bihurtu? Azkenean, Nafarroaren elementu kompetitiboa izan behar al du, besteekin alderatuz, estruktura fiskal injustu bat izatea? Munduko hainbat herrialdeei, hain zuzen ere, kritikatzeko dieguna, hainbat ezberdintasun sozialak suertatzen dituen paradisu fiskalei? Ez, jaun-andreok.

Nafarroako balore gehitua izan beharko litzateke gure justizian, berdintasunean, errekaudazioan eta joera sozioekonomiko positiboak bideratuko dituen estruktura fiskala. Eta hori da Euskal Herria-Bildu osatzen dugun talde parlamentarioak

planteatzen dizueguna gaur hemen, eztabaidan, denon parte-hartzearekin eta adostasunetara iristeko prest. Gu horretarako bagaude. Nafarroako Gobernuak lapurtu digun eztabaida, Nafarroako jendarteari lapurtu zaizkion erantzunak oposizioko taldeek gure eskuetan daukagu hori aldatzea, eskuzabaltasunez, bakoitzaren irizpide eta nortasuna errespetatuta, zeren akordio zabal bat baterako aukera egon badago, hain zuzen ere, estruktura fiskal berri aurrerakoi eta benetan errekaudazio gehiago lortuko duen estruktura fiskal hori aurrera eramateko.

Hori izan da gure nahia proposamen hauek planteatu ditugunean. Hau da adierazten dugun jarrera beharreko estruktura fiskalaren aldaketa hau aurrera eramateko, eskuzabaltasunez, akordio-orako jarreraz. Eta, horri jarraikiz, nola ez, Ayerdi jaunak planteatutako proposamenak gure sostengua izango du, hain zuzen ere, guztiak, orain eztabaidatzen ditugun bostak batera aztertu behar ditugulako, zeren estruktura fiskala ez da anekdotetan edo toki txikietan edo modifikazio puntualetan oinarrituko bere aldaketa. Aldaketa benetan modifikazio fiskal integral batean dago. Kontuen Ganberak esaten digu, Nafarroako Gobernuak errekonozitzen du, Barcina lehendakari andreak adierazi zuen inkluso, baina bere ezgaitasun, arduragabekeri eta ezintasun horren aurrean, oposizioko taldeek badaukagu zer egin: akordioetara heldu. Badaukagu denbora. Mahai gainean proposamenak dauzkagu nahi ditugun aldaketa guztiak egiteko, eta nik uste dut arduraz jokatzeko deia luzatzeko momentua daukagula gaurkoan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Ramírez. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. La verdad es que parece que se ha impuesto de forma tácita el planteamiento de que este año no hay debate fiscal. Ya sé que el Gobierno presentó un proyecto de acompañamiento de medidas fiscales, pero todos sabemos que son mínimas y de segundo o tercer rango de importancia en cuanto a sus consecuencias, y no sé si quizá que este año no haya debate fiscal tenga que ver con que dábamos por hecho que probablemente no habría presupuestos, pero, claro, hay una gran diferencia, que creo que por lo menos a algunos sí nos afecta y nos lleva a tenerla en cuenta, y es que la iniciativa de que haya o no presupuestos depende fundamentalmente del Gobierno, que es quien tiene que traer a este Parlamento un proyecto en condiciones de ser aprobado, pero la política fiscal es una competencia directa de esta Cámara. Es una realidad radical y sustancialmente diferente de responsabilidad para quienes estamos aquí en el Parlamento.*

Que haya presupuestos o no depende del proyecto que traiga el Gobierno a la Cámara y de que la Cámara considere que merecen o no ser aprobados, pero que tengamos una política fiscal u otra no depende del Gobierno, sino de quienes estamos aquí tomando las decisiones. Por lo tanto, una cosa que parece que ha ido implícita en la otra, que este año no haya debate de política fiscal, desde nuestro punto de vista es absolutamente errónea. Y es absolutamente errónea porque si de algo adolece la realidad de esta Comunidad es precisamente de que permanentemente se está justificando una política de gasto concreto en la escasez de ingresos. ¿En qué justifica el Gobierno los presupuestos que nos presentó para decir: esto es lo que hay, no se puede gastar más? En que no hay más ingresos. Por lo tanto, esa parte de la argumentación y de la realidad si se puede abordar en esta Cámara si se quiere abordar. Otra cosa es que se quiera, pero, desde luego, si se puede porque está entre nuestras competencias hacerlo.

No voy a ser yo quien descubra ahora que si la política fiscal siempre es importante para la defensa de la gestión de lo público en momentos de crisis lo es mucho más. Eso es una evidencia que no creo que tenga que señalar. Y, claro, que en estos momentos tan delicados haya una política fiscal activa, efectiva, solidaria, redistributiva es lo que puede determinar parcialmente pero en gran medida un tipo de política de gasto u otra.

Recuerdo que una de las aseveraciones que hizo el otro día en la defensa del proyecto de presupuestos la señora Vicepresidenta y Consejera de Economía era la voluntad del Gobierno de bajar impuestos. Claro, nuestro grupo se niega a entrar en el debate que desde el Gobierno o los partidos de derechas que lo sustentan, UPN y PP, se promueve, porque es un debate ideológico y falso, además. Desde nuestro punto de vista, es absolutamente falso, porque, mire, vamos a hacer una pequeña referencia. Desde que empezó la crisis ¿se han subido los impuestos o no se han subido los impuestos? Sí, ¿verdad? ¿Y quién los ha subido? Los han subido los partidos de derechas que están gobernando, en Madrid y aquí. ¿Y qué impuestos se han subido principalmente en estos momentos de crisis?, ¿y a quién? Pues mire, se ha subido el IVA, que, evidentemente, afecta lo mismo al que compra una barra de pan o un libro de texto que al que compra un Ferrari. Se han subido impuestos a través de los copagos. ¿A quién afectan los copagos? Se han subido impuestos a través, por ejemplo, de los céntimos de carburante. ¿Quién echa gasolina? Lo mismo el que va a trabajar, aunque sea no mileurista, que eso pasó a la historia, hay mucha gente que ya es ochocientosurista, y tiene que echar gasolina, que el que le echa gasolina al Ferrari. Y se han disminuido o se

han subido directamente muchas exenciones de IRPF que afectan también a quienes afectan.

Por lo tanto, ese debate es falso. Si se suben impuestos, pero se carga la subida de impuestos lo mismo a quien tiene mucho que a quien lo está pasando muy mal. Pero, claro, cuando en el fondo se entra en este debate de que no queremos subir impuestos e incluso queremos bajarlos, ¿a quién se están refiriendo los partidos de derechas? Lo vimos aquí, este Parlamento recuperó el año pasado el Impuesto sobre el Patrimonio, ¿quién votó en contra de recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio? ¿Y quién quiere quitar el Impuesto sobre el Patrimonio? Bajar impuestos es volver a quitar el Impuesto sobre el Patrimonio. ¿Qué pasa con el Impuesto sobre Sociedades?, ¿cuál ha sido la evolución del Impuesto sobre Sociedades, que es donde se ve la política fiscal de exenciones permanentes que defienden ustedes?

Ha habido debates extraordinarios sobre nuevos impuestos o sobre tasas en el copago, en el céntimo sanitario, en las energías, etcétera, ¿qué pasa con los debates sobre grandes fortunas, transacciones financieras y demás? ¿Quién se está oponiendo? Ustedes.

Por lo tanto, es falso el debate de que no queremos hacer política fiscal, es falso el debate de que no queremos subir impuestos y es falso el debate de que queremos bajarlos. Ustedes quieren bajar los impuestos a unos, no les importa subirlos, como han hecho, a otros y, por lo tanto, hay un elemento ideológico de primer orden en el debate de la política fiscal. Ese es el tema.

El resultado ya sabemos cuál es, ha caído muchísimo la capacidad de recaudación de las Administraciones Públicas, del Gobierno de Navarra, que arrastramos a través de la posibilidad de gasto, pero ¿qué es lo que han intentado mantener ustedes? Ustedes han intentado mantener el IVA, han intentado que no baje, aunque haya que subirlo para que no baje, el IVA, que paga indiscriminadamente quien puede y quien no puede, y el IRPF. Y se está demostrando que el IRPF no ha tenido diferencia de evolución a lo largo de la crisis a pesar de que hay muchísima más gente en paro. Esa es la realidad, y la realidad es que hay un debate ideológico importante en el tema de la fiscalidad.

En cuanto a las tres iniciativas que planteamos, somos conscientes, y además se han hecho con esa voluntad, de que no es el debate profundo que haría falta sobre un modelo de fiscalidad diferente. No es ese el debate que pretenden nuestros grupos a la hora de presentar estas iniciativas. Somos conscientes de que son propuestas puntuales, parciales, importantes en el sentido de que podrían corregir parcialmente la posibilidad de

una mayor recaudación y una fiscalidad más justa en algunos aspectos, pero somos conscientes también de que no es el debate profundo, de fondo, pendiente que tenemos en este Parlamento, como me imagino que en el conjunto de la sociedad, pero por ello no dejan de ser justas, necesarias y posibles. Las sicav serán mucho, poco, regular, supondrán muchos ingresos, pocos ingresos, lo que se quiera, pero ¿es justo o no es justo? Si no es justo, ¿por qué, a pesar de llevar los años de crisis que llevamos, todavía siguen en vigor?

En el tema del Impuesto sobre Sociedades, se ha creado tal telaraña o tal nivel de posibilidades de exenciones fiscales... La reflexión sobre el Impuesto sobre Sociedades, desde el punto de vista de cualquier impuesto, debería ser muy sencilla: si tiene beneficios paga, y si no tiene beneficios no paga. Es así, y ese principio tiene que regir, porque si hay que ayudar, que se ayude a través de las ayudas específicas que se reglan para cualquier tipo de actividad, pero trabajar sobre la fiscalidad supone crear tal telaraña que hace que luego no se pague. Es muy sencillo, cualquier empresa que tiene una actividad y al final del ejercicio tiene beneficios tiene que pagar como todo y toda hija de vecino. Es así. Y lo demás es engañar, porque las ayudas se perciben por otro lado. ¿Qué pasa?, que tenemos tal telaraña de posibilidades de exenciones que, al final, el Impuesto sobre Sociedades desde el 2007 hasta ahora ha pasado de 700 millones a 166. Ha caído un 75 por ciento la recaudación del Impuesto sobre Sociedades. El IRPF lo hemos mantenido, hemos tomado medidas para mantener el IVA, que significa también que todo el mundo cotice, pero el Impuesto sobre Sociedades ha caído un 75 por ciento en estos años de crisis. Y eso es una política fiscal premeditada dirigida a un sector muy concreto, en este caso el empresarial.

Dice que se pueden desgravar o compensar hasta quince años las pérdidas de otros ejercicios. Oiga, ¿a un trabajador o a una trabajadora que se queda en paro le compensa el IRPF los años siguientes cuando vuelve a trabajar? ¿A que no? ¿A que no nos atreveríamos a aprobar una medida que dijera que si un trabajador o una trabajadora cae en paro y ese año no puede, de lo que debería haber ganado se le puede compensar en el IRPF de los años siguientes? Sin embargo, en el Impuesto sobre Sociedades es posible. Y así, claro, ¿cuándo van a empezar a pagar el Impuesto sobre Sociedades las empresas, independientemente de que tengan beneficios? ¿En el 2025? ¿Cuando se cumplan los quince años de exenciones que pueden compensar las pérdidas supuestas de estos años? Y las que ni siquiera han tenido pérdidas en estos años y tienen tal variedad de desgravaciones que están pagando en la práctica unas cuotas líquidas muy por debajo de las que están estable-

cidas ¿qué? Ese es el debate que tenemos encima de la mesa, se quiera tapar como se quiera tapar.

No es un debate de que queremos subir impuestos o no queremos subirlos o queremos bajarlos o no queremos bajarlos, hay planteamientos de fondo, porque, de hecho, se están subiendo y se han subido a lo largo de estos años, pero ¿a quiénes?, y hay planteamientos de no subirlos o bajarlos, pero también ¿a quiénes? Ese es el debate, no nos engañemos. Y aquí hay un problema de fiscalidad, porque hoy está imperando fundamentalmente una fiscalidad ideológica, la ideología neoliberal de quienes están gobernando y tienen supuestas mayorías para tomar esas decisiones, como se está viendo en Madrid, y aquí arrastramos una serie de posiciones fiscales que se han ido adoptando durante estos años.

Ese es el fondo de nuestras propuestas parciales, concretas, que no entran en el fondo de este debate porque, evidentemente, no se daban las condiciones este año y no parece que los grupos tengan voluntad para ello, pero sí para corregir pequeños detalles como que rentas de trabajo y rentas de capital acerquen el nivel de su cuota de pago. En el Impuesto sobre Sociedades estamos planteando dos conceptos que nos ayudarían de una manera justa a recaudar más, uno es rebajar esos quince años de compensación a tres. ¿Es poco tres años? Pongamos un límite a las exenciones, dejémoslo en el 25 por ciento de la cuota líquida que se pueda deducir. ¿Es poco decir el 25 por ciento? Eso permitiría incrementar en concreto el tema del Impuesto sobre Sociedades.

En relación con las iniciativas de Geroa Bai, vamos a votar a favor de las dos. En la primera sabe el proponente que tenemos diferencias, pero es cierto que hay una redacción alternativa que acordaríamos cuando pase a Comisión y, por lo tanto, le vamos a dar el pase. Y respecto a la segunda, estamos un poco en el debate de fondo, este que pretendía hacer yo parcialmente, pero bien es cierto que es un esfuerzo pequeño que a la Administración no le supone gran cosa, y, en cualquier caso, también le daremos el visto bueno porque si hay que tomar alguna consideración la tomaremos en el momento del debate en la Comisión. Por lo tanto, votaremos a favor de las dos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. A continuación hay un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios de mayor a menor. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, empezaré diciendo que cuando se habló de la reforma fiscal que planteó la Presidenta del Gobierno se dijo expresamente*

que se iba a hacer durante el año 2014, por lo tanto, aquí se ha inventado la cantinela de que dijo y luego... No, no, se dijo lo que se dijo, otra cosa es que se quieran entender otras cosas porque conviene, pero se dijo lo que se dijo.

Es una obviedad que qué más quieren los responsables del Gobierno que tener las arcas vacías, es que disfrutan teniendo las arcas vacías. ¡Qué suerte tienen de tener las arcas vacías! Es lo que está deseando cualquier gobernante, lo que más desea es que no haya nada de dinero, seguramente. ¡Claro, es que se sale aquí y se dice cada cosa! Pues a los gobernantes, como a cualquiera, lo que les gustaría es tener la capacidad suficiente para poder llevar a cabo los diferentes proyectos. Es lo que les gustaría, otra cosa es cómo se puede conseguir eso. Todas las propuestas que están aquí se plantearon el año pasado, se debatieron el año pasado, hubo una ponencia que las estudió y fueron rechazadas. Por lo tanto, no pidamos grandes iniciativas a otros y aquí repitamos los debates del año pasado, que es lo mismo. Tuvimos el debate, se habló de estas cuestiones, se debatieron en una ponencia, no se hurtó el debate en ningún caso, yo creo que en este Parlamento no se ha hurtado un debate nunca, y a la conclusión a la que llegamos la mayoría de este Parlamento es que las iniciativas no eran adecuadas para el conjunto de la Comunidad Foral, y por eso fueron rechazadas.

Se hace mucha demagogia con el tema de las sicav. Se ha explicado muchas veces que el problema que tenían las sicav se arregló en el año 2010, se corrigió legalmente. Desde luego, no se puede hablar de que sean paraísos fiscales. Hay que decir también que en Navarra, como todo el mundo sabe, no hay demasiadas, al revés, yo creo que hay pocas, y que, además, la tributación es la que tienen establecida, como cualquier otro fondo de inversión. Por lo tanto, queda muy bien hablar de las sicav como si aquí la mitad de la población tuviera sicav y estuviera disfrutando de un paraíso fiscal, pero luego la realidad es la que es.

El debate, evidentemente, como lo ha centrado el señor Jiménez, al final es si queremos subir impuestos, si queremos bajar impuestos, cómo queremos recaudar, cómo queremos dejar de recaudar. Y todo eso se mezcla con la autonomía fiscal y financiera. Evidentemente, en Unión del Pueblo Navarro queremos que la autonomía fiscal y financiera no sirva para machacar a los ciudadanos de esta Comunidad y que estén en mucha peor condición que cualquier ciudadano que esté a treinta y siete kilómetros y medio en línea recta, sino para estar en mejor situación que el conjunto de España, como se ha estado históricamente. Eso es lo que queremos. El resumen es ese, que no se utilice la autonomía fiscal y financiera para machacar a los ciudadanos de esta Comunidad.

Eso es lo que queremos. ¿Ustedes quieren lo contrario? Es legítimo, pero nosotros queremos lo otro, y es estar en mejor condición. ¿Para qué? Para ser más competitivos.

¿Por qué es importante la reinversión? Porque ha quedado acreditado que aquellas empresas que reinvierten son las que siguen teniendo beneficios, y como tienen beneficios pagan impuestos. Pero ¿cómo van a pagar impuestos –dicen– si han caído las empresas, si muchas empresas están perdiendo dinero? Lo que habrá que hacer será trabajar para crear empleo, para dinamizar la economía y para que esa creación de empleo suponga que esas personas que trabajan dan beneficios a la empresa, pagan IRPF, hay consumo, etcétera. Por lo tanto, tendremos que hacer las reformas fiscales necesarias para reactivar la economía, esas son las que hay que hacer, no para machacar la economía, sino para reactivarla, porque el dinero sale de los impuestos. Para recaudar, la gente tiene que trabajar, porque si la gente no trabaja no tiene nada, por lo tanto, hagamos las cosas para crear empleo, no para destruirlo. Lo que no podemos hacer es poner trabas en todos los sitios en los que estamos para ver si conseguimos que no se instalen las empresas que se quieren instalar, lo que no podemos hacer es machacar a algunas empresas a ver si hay suerte y acaban cerrando. Eso es lo que no se puede hacer. Cuando una empresa quiere invertir en un sitio lo que no hay que hacer es ponerle todas las pegas del mundo para que no se pueda instalar en ese sitio, porque en vez de instalarse ahí se va un poquito más allá, pero, qué cosas, fuera ya del límite territorial de la Comunidad Foral de Navarra, y, por lo tanto, en vez de crear empleo aquí lo crea al otro lado. Y, qué casualidad, hemos puesto en el otro lado mejores condiciones para que esas empresas, en vez de venir al polígono industrial de Alsasua, se puedan ir al polígono industrial de al lado, como digo, fuera de la muga.

Eso es lo que habrá que corregir, y no venir aquí a decir que vamos a subir impuestos de forma indiscriminada, soltamos lo de las sicav, que queda muy bien, aunque esos sean cuatro, y, a partir de ahí, machacamos a todo el tejido industrial y productivo de esta Comunidad. Y así estaremos un par de años subiendo muchos impuestos y luego ya se acabó, porque, claro, si la gente no trabaja, si no hay empresas, si no hay nada, lógicamente, habremos conseguido el objetivo.

Por lo tanto, con nosotros no cuenten para eso. Con nosotros cuenten para hacer una política fiscal que vaya dirigida a dinamizar la economía, a crear empleo y a poner las estructuras suficientes para que Navarra siga siendo esa comunidad atractiva que fue en el pasado y que tiene que seguir siendo en el futuro. Aprovechemos la auto-

nomía fiscal y financiera para hacer cosas positivas, no para echar pulsos con no sé quién o para decir que aquí se pagan más impuestos que en ningún otro lugar. Que no, que eso no sirve, que lo que tenemos que hacer es crear empleo, no destruirlo, y esas medidas que proponen ustedes no van a crear empleo, al contrario. Por lo tanto, como digo, no cuenten con nosotros para eso. Nosotros esperamos que Navarra siga teniendo el atractivo que tuvo en el pasado, que no ha debido perder y esperamos ser capaces de que en el futuro lo siga teniendo porque o dinamizamos la economía y animamos a las empresas a reinvertir en esta Comunidad y a otras que no están a invertir en esta Comunidad, dejando claro que es una comunidad mucho mejor para invertir que otras, o el futuro será muy negro, y, por lo tanto, nosotros ahí no vamos a entrar. Nosotros creemos que la forma de subir la recaudación es creando empleo y no destruyéndolo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo entiende que, efectivamente, hay que abordar un cambio del sistema fiscal y hay que hacerlo buscando cuatro cuestiones fundamentales. En primer lugar, mejorar la equidad y la propia justicia del sistema, algo que tiene que ser permanente en la evaluación del sistema fiscal. Nosotros pensamos que hemos llegado a unos niveles en los que la equidad e incluso la propia justicia del sistema pueden estar seriamente afectadas. En segundo lugar, hay que buscar optimizar la gestión del sistema tributario en sí mismo, simplificándolo, haciéndolo más efectivo y, evidentemente, más susceptible de que se mejore la lucha contra el fraude dentro del sistema y fuera de él. En tercer lugar, hay que aumentar la recaudación de forma global, lo cual no necesariamente supone que haya que subir los impuestos de forma generalizada, sino aumentar la recaudación globalmente. Y, en cuarto lugar, aunque no menos importante que los tres anteriores, la política fiscal y el sistema fiscal tienen que ser un instrumento eficiente de política económica, de impulso y de dinamización de la economía. El tema fiscal no se puede considerar exclusivamente como un tema meramente recaudatorio: recaudamos poco, cambiémoslo para recaudar más. Ese es un aspecto, señor Jiménez, pero hay muchas otras cosas: la equidad, la eficacia del propio sistema, como digo, ese aumento de la recaudación global, pero también la necesidad de impulsar la economía.*

Lo hemos comentado muchas veces, ¿qué puede hacer un Gobierno regional, un Gobierno local, si lo vemos desde una perspectiva europea,

para dinamizar la economía?, ¿qué instrumentos tiene?, ¿qué escasos instrumentos tiene? Pues tiene al menos dos, la política presupuestaria y la política fiscal, porque poco más tiene para dinamizar la economía. Tiene muchos instrumentos para vertebrar el Estado del bienestar social y para hacer políticas de igualdad, ciertamente, y para muchas otras cosas, pero para dinamizar la economía realmente pocos instrumentos tiene un Gobierno como es el Gobierno de la Comunidad Foral, como son las instituciones forales. También los Estados miembros de la Unión Europea tienen menos instrumentos en materia de dinamización de la economía, pero es evidente que un Gobierno de estas características todavía tiene menos.

Y entendemos que la búsqueda de esas cuatro cuestiones hay que hacerla a su vez desde una triple perspectiva. En primer lugar, la ideológica, y en ese sentido mi grupo comparte algunas de las consideraciones que se han hecho. Esto no es algo neutral, no es algo neutro. La fiscalidad, la política económica también, pero especialmente la fiscalidad, tiene un sesgo ideológico evidente. No es lo mismo potenciar la subida de los impuestos indirectos que la subida de los impuestos directos y tantas otras cosas más. Esto es evidente, por lo tanto, nosotros entendemos que la reforma que hay que hacer tiene que partir de una clara perspectiva ideológica progresista.

En segundo lugar, hay que facilitar la gestión tanto de los contribuyentes como de Hacienda, porque muchos impuestos acaban siendo un lío para todos, y aquí también se ha puesto de manifiesto, para el que emprende un nuevo negocio, para el que ya lo tiene emprendido desde hace años o para el que hace una simple declaración de IVA o incluso a veces hasta de IRPF. Acaba siendo un verdadero lío, pero es un lío también para el control de esas propias declaraciones por parte de la Hacienda Tributaria, y, por lo tanto, uno de los objetivos tiene que ser esa simplificación en la gestión tanto para los contribuyentes como para la Hacienda de Navarra.

Y, en tercer lugar, que es también muy importante, al menos en opinión de mi grupo, hay que apostar por la singularidad foral dentro del entorno y dentro del contexto en el que nos movemos. Aquí no podemos hacer la revolución fiscal, aquí podemos hacer muchas cosas en materia fiscal y una reforma fiscal, pero no una revolución fiscal. No podemos y algunos ni queremos, dicho sea de paso. ¿Por qué? Porque estamos dentro de un marco concreto en el que los impuestos indirectos los deciden otros, en estos momentos los decide el Partido Popular porque tiene mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado, y ahí no podemos entrar. Por lo tanto, si lo que queremos es una reforma fiscal integral, no solamente habrá que

cambiar el Gobierno en Navarra, sino el de España y el de Europa. Cuidado con el tema. Aquí no podemos hacer exactamente lo que quisiéramos hacer, sino lo que podemos hacer en función de las competencias que tenemos. Y ese marco y ese contexto vienen determinados fundamentalmente por la política fiscal que hace el Gobierno de España, que es nuestro país. Por lo tanto, para cambiar la fiscalidad no solo habrá que cambiar el Gobierno de Navarra, habrá que cambiar el Gobierno de España, señor Jiménez. ¿Me explico? Podremos hacer muchas cosas, desde luego, muchas más de las que se están haciendo ahora, que prácticamente son nada, pero si realmente queremos hablar de fiscalidad con mayúscula y de por qué el IVA tiene que ser del 21 y no del 18, lo que hay que hacer es cambiar la mayoría en el Congreso de los Diputados, porque aquí no podemos bajar el IVA del 21 al 18. Por lo tanto, no lancemos esas expectativas de imposible cumplimiento, porque las cosas se deciden en los marcos en los que se deciden. ¿Es lógico que el IVA se decida a nivel nacional y no a nivel de Navarra? Hombre, yo creo que sí, porque si nos creemos que no somos una isla política territorialmente hablando, ni mucho menos, lógicamente, parece conveniente que algunas políticas se decidan a nivel nacional y a nivel europeo, aunque determinada toma de decisiones no nos guste en un momento determinado, pero si estamos en un mundo globalizado e internacionalizado no parece razonable que no lo estemos en otros temas en los que, por cierto, se crean poderosos instrumentos en ese sentido.

En cualquier caso, no corren buenos tiempos para esto que estamos diciendo por dos razones. Una ya la he comentado, porque el Partido Popular tiene mayoría absoluta en el Congreso y, por lo tanto, hace lo que estima oportuno. Y no solamente lo hace, sino que incluso lo dice. Si yo fuese el señor Montoro, imagínese usted, señor Jiménez Hervás, lo que le diría ahora, pero no lo soy. Pero la verdad es que a un Ministro de Hacienda se le exige cierto comedimiento y no tanta amenaza, porque al primero que le hace alguna crítica lo primero que le dice es: ¿usted ya está al corriente de sus obligaciones tributarias?

En fin, que sea portavoz del Gobierno, como decía antes el señor Nuín; que le nombren portavoz del Gobierno pero que le quiten de Ministro de Hacienda, porque, claro, un poco de seriedad. O sea, el Ministro del Interior y el de Hacienda se supone que tienen que velar por nuestra seguridad, uno de ellos por nuestra seguridad fiscal, en cambio, en cuanto uno le amenaza lo primero que dice es: pero si no paga. Viene a decir, ¿eh?, quiero decir, no vaya a ser que nos esté oyendo y se enfade. Pero, bueno, él no controla la Hacienda de Navarra, afortunadamente, porque, desde luego, sus dirigentes me ofrecen muchísimas más garanti-

as de las que me ofrece –ninguna– este simpático Montoro.

Y el otro problema que tenemos básicamente está en la inactividad de UPN. Porque, claro, ahora resulta que era en el 2014. El 2014 es el año que viene. Digo lo de la cena de Cadreita, que fue en 2013, yo no entendí que era en 2014, pero, vamos, si lo dijo, como no estaba, de acuerdo, lo diría, en 2014. Vamos a hacer una cosa, señora Goicoechea, ¿a que no traen la reforma fiscal para el 1 de junio de 2014? Me juego un pincho de tortilla de patata con usted. (RISAS) 1 de junio de 2014. ¿Y sabe por qué no la van a traer? Porque no saben qué poner en el papel, y en eso tienen razón algunos de los que han hablado, porque no tienen un proyecto de reforma fiscal, no saben cuál tiene que ser esa reforma fiscal integral, no lo saben porque, si no, evidentemente, lo hubieran traído en la ley de medidas tributarias que mañana, por cierto, va a estudiar la Comisión de Economía.

Como aquí vamos de ocurrencia en ocurrencia, se dice la primera ocurrencia en una noche de verano: hay que hacer una reforma fiscal integral, al mismo tiempo que estaban todos los grupos parlamentarios, incluido UPN, trabajando en la ponencia fiscal. Ahora, el problema es que hay que hacerla. Bueno, como es un pincho de tortilla de patata, si lo pierdo lo pierdo, lo pagaré con gusto, porque por lo menos veremos qué es lo que ustedes piensan de cómo tiene que ser la reforma fiscal, es decir, qué es lo que piensan hacer al respecto, porque aún no han dicho absolutamente nada. O sea, aquí es muy fácil hablar de reforma fiscal, pero hay que decir de qué reforma fiscal estamos hablando, qué figuras tributarias se van a poner, cuáles se van a quitar, cuáles se van a modificar, qué va a pasar con los tramos y con tantas otras cosas. Yo le digo la fecha, si le parece bien, 1 de junio de 2014, pincho de lo que hemos dicho, si lo pago, con gusto, porque tampoco vale tanto y por lo menos tendremos reforma fiscal, y si, como va a pasar, ya lo verá, no la trae, pues me lo paga usted y seguiremos siendo tan amigos en lo personal, que no en lo político, esto es evidente.

Y respecto a las propuestas que aquí se realizan, vamos a ver, si hay alguna discriminación en el tema educativo que plantea el señor Ayerdi, nosotros estamos dispuestos a considerar esa circunstancia para evitar esa discriminación en la Comisión de Economía y Hacienda que mañana va a ver la ley de medidas tributarias, porque entendemos que tendría que ser una modificación del IRPF para evitar esas posibles discriminaciones, pero iniciar un procedimiento de ley en ese sentido no creemos que sea lo más adecuado, sinceramente.

Respecto al tema del IVA que plantea, sinceramente, yo le auguro muy poco futuro, más que nada porque el Partido Popular, que ya ha dado

acreditadas muestras de recurrir todo lo recurrible, absolutamente todo –claro, recurriendo todo es normal que ganen algo, lo digo por una que ya han ganado, la única hasta ahora–, si se aprueba eso es que va a recurrirlo. Es preferible lo que usted decía, que haya una orden foral del propio Gobierno, que va a pasar bastante más desapercibida y que en buena parte podría solucionar ese tema. Pero se lo digo no por buscar una excusa para decir que no, nosotros el año pasado ya propusimos una ley de modificación del IVA en un tema similar porque entendíamos que era de gestión, era que cuando un profesional, un autónomo o una empresa emite la correspondiente factura con IVA y no se la paga su cliente no tuviese que tributar el IVA en el período correspondiente a la emisión de la factura sino cuando se le paga. Al final, nos convencieron de que ese aspecto tan nimio también formaba parte de la legislación del IVA a nivel estatal y que, por lo tanto, no podía ser. Además, también nos dijeron por aquel entonces –por eso digo lo del pincho de tortilla de patata, porque luego no se cumplen las cosas–, la señora Beltrán dijo: no se preocupe, porque eso lo va a solucionar el Partido Popular. Bien, hoy es 12 de diciembre, ha pasado un año, el Partido Popular no lo ha solucionado y la situación en ese aspecto que le digo del IVA, y ahí va nuestra ley foral, sigue sin... No, ¿en 2014 también?, todo va a ser en 2014. Veo que incluso hay coincidencia en las fechas, en el 2014 UPN va a traer su reforma fiscal y el Partido Popular va a arreglar lo del IVA. ¿A que si no hace caso la señora Presidenta y no disuelve para que haya elecciones a la vez que las europeas nos vemos aquí el año que viene por estas fechas y no se ha solucionado tampoco el IVA de los autónomos? Ya veremos. No, no, yo ya me he jugado uno, si usted quiere otra cosa, señor Villanueva, lo dice luego pero aparte, o sea, en otro turno. Yo en este ya he cumplido y lo pagaré si pierdo, aunque, insisto, habrá que empezar a escribirla.

Termino. Respecto al resto de las iniciativas, en el tema de la sicav es verdad que se ha mejorado la legislación en los últimos tiempos y que es necesario introducir más cambios, pero hay que introducirlos dentro de ese contexto. Tenemos el ejemplo de Bizkaia, se fueron todas y se quedó una, volvieron a quitar la supresión y volvieron las sicav correspondientes. Si es que el problema es el contexto y el entorno en el que nos estamos moviendo en ese sentido. Y en cuanto al resto de las cuestiones que se plantean, básicamente la referida a la igualación de las rentas del capital y del trabajo, también entendemos que tiene que hacerse desde una perspectiva de mayor prudencia y, en cualquier caso, dentro de las líneas generales por las que vaya a ir la tributación del IRPF. Seríamos la comunidad con peor tratamiento fis-

cal de las rentas y el IRPF si se aplicase la medida que están proponiendo.

Y en el tema del Impuesto sobre Sociedades con ese límite del 25 por ciento, vamos a ver, nosotros somos partidarios, pero hay que hacer una reforma fiscal global en la que se replantee el conjunto de los beneficios fiscales, ver cuáles se van a dejar, ver si hay que incluir otros y ver cuál es el tipo resultante. Pero en estos momentos la propuesta que aquí se está planteando, sin lugar a dudas, supondría claramente una pérdida de competitividad de la Comunidad Foral como tal y, desde luego, de sus empresas. ¿Serviría para recaudar más? Tenemos dudas, puede que sí, lo que es evidente es que iba a servir para que hubiese una menor actividad empresarial. Es decir, es verdad que solamente se paga por beneficios y que hay que replantear el conjunto del Impuesto sobre Sociedades, pero estamos en un sistema de economía, además de libre, de mercado nacional y de mercado europeo y, por lo tanto, si lo que hacemos es gravar de tal manera el Impuesto sobre Sociedades en la Comunidad como aquí se está proponiendo estamos simplemente ahuyentando, y esto no es que lo diga yo, lo dice todo el mundo que conozca mínimamente el tejido empresarial navarro y la situación económica de la Comunidad, alejando posibles inversiones nuevas y posibles reinversiones del actual tejido productivo. Nosotros, desde luego, lo quiero decir bien claro, y lo hemos dicho muchas veces, no queremos que Navarra y los ciudadanos navarros estén en peores condiciones que el resto de los ciudadanos españoles, y, desde luego, hoy no vamos a contribuir al tema, si otros piensan que sí, evidentemente, es su opinión y es legítima, nosotros pensamos que es un error. Seguiremos trabajando en Navarra y seguiremos trabajando a nivel estatal, a nivel nacional, para que el conjunto del sistema avance por las líneas del sistema impositivo que he comentado con anterioridad. Por lo tanto, votaremos que no a todas las proposiciones. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo les quería decir una cosa, ¿saben ustedes que de las cinco leyes que estamos debatiendo aquí esta mañana solo una lleva consigo la posible creación de lo que ahora mismo más necesita esta Comunidad, que no es otra cosa que puestos de trabajo? A mi juicio, única y exclusivamente es la ley que propone el señor Ayerdi para que el IVA sea compensando en los negocios de nueva creación. Es la única proposición de ley que se ha traído a este Parlamento que lleva consigo un claro*

objetivo, el más importante y necesario ahora mismo. Las demás, que ya pasaré a enjuiciar durante mi intervención, llevan absolutamente a todo lo contrario.

Con respecto a las propuestas, voy a empezar por la propuesta del señor Ayerdi. A mí me parece que es una propuesta oportuna, es una propuesta de sentido común. Es cierto que cuando se invierte, cuando se empieza en un nuevo negocio los gastos de inversión son unos gastos serios, unos gastos que llevan soportado un IVA muy importante, y que ese IVA soportado tenga que esperar durante un tiempo muy largo, sobre todo porque no lo pueden compensar al no tener resultados positivos, es una dificultad añadida a lo que ya de por sí tiene de incertidumbre crear una nueva empresa o un nuevo negocio en este caso.

Nosotros consideramos que sería interesante que esto se pudiese llevar a cabo, luego determinaré por qué puede ser posible o no. En cualquier caso, contando con la premisa fundamental de que nos parece una importante iniciativa y que puede ser de sentido común, paso también a decir que me ha sorprendido mucho el criterio del Gobierno de Navarra en esta materia, y me ha sorprendido porque resulta que en su criterio alude directamente a que si se pone en marcha esta proposición de ley llevará consigo la pérdida de ingresos. Hombre, a mí me parece una visión muy cortoplacista. Puede que en otro tipo de impuestos llevara consigo una pérdida de recaudación, pero es que esto es perder ahora para ganar después. Así entiendo yo y entendemos en mi partido lo que significa el apoyo a las empresas de nueva creación, perder ahora para ganar en el futuro, se espera y se imagina uno que con creces. Por eso me ha preocupado ciertamente ese criterio del Gobierno.

Por otra parte, también cita el informe del Gobierno que jurídicamente puede haber problemas –ya lo ha dicho el señor Lizarbe y también lo ha manifestado el señor Ayerdi– al no tener competencias directas, en función del Convenio Económico y de la legislación vigente, en materia de IVA. Pero también es cierto que este Convenio Económico dice que la Comunidad de Navarra tendrá potestad para señalar los plazos de ingreso de cada período de liquidación. En cualquier caso, nuestro partido, por prudencia, no va a apoyar este trámite, pero nos vamos a abstener. Nos gustaría, si pasara el trámite, aunque parece que no va a pasar; poder analizar si es viable jurídicamente. Por supuesto, no vamos a hacer algo que sea contrario a la legislación vigente, pero por nuestra parte tendría, sobre todo en el fondo, nuestro apoyo. Si luego no puede ser, pues tendremos que asumirlo.

Con respecto a su proposición de ley foral de desgravación en el IRPF, en el apoyo a las ikasto-

las, nosotros no la vamos a apoyar por diversos motivos. En su exposición, fundamentalmente hace alusión a que estas ikastolas son deficitarias. Cier- to, pueden ser deficitarias, como otros centros concertados de cualquier otra ideología u otra forma de centro, que también pueden ser defici- tarios, pero eso no significa que este Parlamento tenga que modificar la legislación para un tipo de educación concreto.

También solicita que lleven un sello de proyec- to socialmente comprometido. En la exposición de motivos lo dice y en muchas ocasiones, porque usted considera que la actividad que desarrolla una ikastola es una actividad especial e incluso estratégica para Navarra. Así lo pone en la expo- sición de motivos. A nosotros nos parece que podría significar un agravio comparativo impor- tante con otros colegios que enseñan otros valores que pueden ser tan sociales, tan especiales, tan estratégicos y tan comprometidos como puede serlo el euskera.

También me gustaría decirle, señor Ayerdi, que si algunas ikastolas son deficitarias –perciben lo mismo que otros colegios concertados por parte del Gobierno de Navarra– que analicen por qué razones son deficitarias y que pongan los medios para evitarlo. En cualquier caso, he visto que usted ha dicho que hay una enmienda para que el trato fiscal que se pretende para las ikastolas sea igual que para otro tipo de fundaciones que sí que pueden llevar una desgravación en las aportacio- nes que realizan los padres. Por lo tanto, también sugiero, como el señor Lizarbe, que sea visto en la Comisión de mañana, en la que se va a debatir la ley de medidas tributarias. Sería más correcto y entraría en marcha con mayor celeridad si esa enmienda fuese trasladada a la Comisión de mañana, en la que se debate la ley de medidas tri- butarias.

Paso ahora a lo que me parecen a mí las leyes más demagógicas, incluso me permitiría decir demagógicas populistas, incluso baratas diría yo, y permítanme la expresión, señor Ramírez y señor Jiménez. Desde el Partido Popular tenemos muy clara una cosa, queremos que Navarra tenga una fiscalidad, por supuesto, dentro de lo que permite nuestro autogobierno, lo más ventajosa posible, como así ha sido. A ustedes se les llena la boca al hablar de autogobierno y singularidad y justamen- te cuando lo podemos poner en marcha ustedes no quieren. Mire, no vamos a apoyar iniciativas ten- dentes a que los navarros paguen más impuestos y estén más gravados que el resto de los españoles; si es posible, como he dicho antes, que paguen menos, como ha sido hasta ahora. Miren, gracias a ustedes y al Partido Socialista esta Comunidad tiene ahora en algunos impuestos mayor gravamen que el resto de España cuando nunca ha sido así.

Ustedes, con estas iniciativas, no pretenden, como he dicho, más que hacer demagogia y empobrecer a los navarros.

Nosotros apoyaremos todo lo que lleve consigo creación de nuevas empresas, atracción de la inversión, y la inversión se atrae aquí, a Navarra, con la fiscalidad, así ha sido y eso debemos ver; y, por supuesto, con la creación de nuevas empresas y de inversión vendrán los puestos de trabajo. Por lo tanto, sus proposiciones de ley son todo lo con- trario a nuestros planteamientos y no vamos a admitir ninguna de ellas. Por un lado, la propues- ta de modificación del Impuesto sobre Sociedades es inaceptable. Pretender que la base imponible positiva pueda ser reducida, señor Ramírez, con las bases liquidables negativas en tres años en lugar de en quince es una barbaridad tan gorda que no sé cómo pueden salir a la calle a defender esto y que no les parezca un populismo barato. Lo que pretende la propuesta es seguir machacando a las empresas como si no lo estuvieran pasando suficientemente mal para que cuando empiecen a tener resultados positivos no puedan compensarse con las pérdidas de ejercicios anteriores. Eso es lo que quieren, más lastre para ellas y a cerrar más. Esa es la conclusión que sacamos nosotros de su proposición de ley. Y eso lleva consigo más razo- nes para que no venga ninguna a Navarra y que las que hay se quieran ir rápidamente. Y además de que se quieran ir, y muchas no podrán, afortu- nadamente, ¿qué les pasa? Que con sus medidas perderían competitividad.

En cuanto a la otra PLF que pretende modifi- car la tributación de las rentas del trabajo y del capital, pues miren, no sé qué adjetivo ponerle, también es inadmisibile. Por un lado, penaliza el ahorro, cuanto más ahorras más pagas, y en estos momentos de crisis se requiere del ahorro para el desarrollo de la economía, es muy importante. Por otro lado, vuelvo a decir, empobrece a Navarra, porque lleva consigo también pérdida de competi- tividad y desventaja con territorios limítrofes.

Para finalizar, con respecto a la propuesta de ley foral que pretende la derogación del tipo impo- sitivo del 1 por ciento a las sicav y también deroga- r la exención que tienen en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, le voy a decir lo siguiente. Las sociedades de inversión colectiva de capital varia- ble tienen ventajas fiscales, cierto; polémicas, cierto también; pero es necesario que se conozcan también en toda su dimensión y fuera de populis- mos simplistas. La ventaja fiscal de las sicav no es que tributen menos, sino que esa tributación se difiere en el tiempo. Mientras el dinero está en estas sicav y se invierte, las plusvalías obtenidas tributan al 1 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que el capital permanezca

dentro de dicha sociedad. Cuando la sociedad devuelve el capital al accionista, este tributa igual que las acciones y paga lo mismo que cualquier inversor. Pero la verdadera ventaja que tienen las sicav está en que los socios pueden sacar dinero sin tributar hasta que no supere la cantidad inicialmente invertida porque se considera que lo que se retira es capital y no beneficios obtenidos por las inversiones realizadas. ¡Qué les voy a decir! Si les exigen con su demagogia a estas sociedades, que son pocas, que paguen más impuestos se irán a otras comunidades o a otros países en los que tengan una fiscalidad más ventajosa, y ninguna tiene por qué quedarse en esta Comunidad, trasladarán su patrimonio adonde, como digo, tributen menos.

Esto es lo que el Partido Popular presenta y tiene que decir con respecto a las proposiciones tanto de Bildu y Aralar como de los no adscritos, señor Leuza y señor Ayerdi. En cualquier caso, reflexionen más sobre sus intenciones fiscales porque no van a llevar a esta Comunidad a otro sitio –afortunadamente, no van a salir admitidas a trámite– que a perder ventaja competitiva, a perder impulso económico, a no crear puestos de trabajo y a empobrecer a los navarros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra subrayamos la importancia del debate fiscal. Para nosotros es un debate absolutamente central, y, además, consideramos que partimos de una situación desastrosa no solo en Navarra, sino en el Estado y en el conjunto de la Unión Europea.*

Para situar un poco el debate, empezaremos hablando un poco de la Unión Europea. ¿Para cuándo la unión fiscal en la Unión Europea? La unión fiscal no significa que suprimamos el autogobierno fiscal o tributario que tenemos las diferentes Administraciones, no es eso, pero ¿para cuándo una unión fiscal que suprima los paraísos fiscales en la Unión Europea? ¿Para cuándo? Porque hay unión y normas bien exigentes y bien firmes que se aplican todos los días para que los empresarios, los capitales y las grandes multinacionales puedan moverse libremente en el mercado común y unitario, pero ¿para cuándo una unión fiscal que impida casos como el de Irlanda, donde prácticamente no ha existido Impuesto sobre Sociedades? Lo cual no ha evitado la crisis en Irlanda, con lo cual la teoría neoliberal de que hay que buscar la modernización económica y la competitividad vía destrucción de la imposición fiscal al capital o a las empresas es un discurso ideológico muy

alejado de los hechos y de la realidad. ¿Para cuándo esa unión fiscal? Durão Barroso decía en el Parlamento Europeo en julio de este año 2013 que el fraude, y estamos hablando de lo que se defrauda en el ámbito de la Unión Europea, era de un billón de euros, y me refiero a la evasión ilegal. Pero ¿y la legal, los paraísos fiscales y las normativas fiscales como la de Irlanda? Es que si se avanza en la unión fiscal, si se suprimen los paraísos fiscales, si no entramos en la dinámica que nos proponía ahora la señora Beltrán de competencia de todas las Administraciones y territorios para bajar la fiscalidad a las empresas y a los capitales para atraerlos, si suprimimos ese marco absolutamente irresponsable y antisocial y si lo suprimimos en el ámbito de la Unión Europea, que es nuestro ámbito económico, el problema del déficit de Navarra, del Estado, el déficit presupuestario que nos ocupa y que nos preocupa habría avanzado muchísimo en su solución. Entonces, ¿para cuándo? Porque aquí nadie da un paso.

Ahora se está hablando de la unión bancaria. ¿Para cuándo eso? Y no se avanza porque esto es una lucha ideológica, es una lucha política. La fiscalidad es un marco tremendo de lucha ideológica y de lucha política. Nosotros no estamos de acuerdo con un sistema fiscal, que es el que tenemos en la Unión Europea, en el Estado y en Navarra, en el que las rentas del trabajo pagan más que las rentas del capital o en el que los pequeños empresarios tienen tipos efectivos reales superiores a los de las grandes empresas. Los pequeños empresarios pagan más en tipos efectivos reales que las grandes empresas, por lo tanto, hay que coger el toro por los cuernos, y el toro por los cuernos se llama unión fiscal en la Unión Europea. Ese es el toro que hay que coger y eso es lo que hay que hacer.

Desde luego, la derecha europea no quiere, la señora Merkel no quiere, pero si esto no se acomete, evidentemente, los discursos que han hecho el señor García Adanero y la señora Beltrán de que el margen que tenemos en territorios como Navarra es el de bajar nuestra fiscalidad sobre las empresas y sobre el capital todo lo que podamos para atraer inversiones... Eso es un desastre, eso sí que empobrece a la sociedad, señora Beltrán, y empobrece a la sociedad navarra. ¿Cómo estamos? Veamos cómo estamos, porque la política fiscal que se ha aplicado en los últimos veinticinco o treinta años en la Unión Europea es esta, cada cual que haga lo que quiera en una competitividad a la baja sobre determinadas rentas, eso sí, los consumidores a pagar el IVA, los trabajadores a pagar el IRPF, y a subir impuestos. Y esos no se pueden ir, esos no se pueden marchar. Pues eso, en términos clásicos, se llama lucha de clases, y eso sigue existiendo hoy.

En fin, nosotros creemos que esto es lo que hay que hacer y creemos que el debate es fundamental. Se pueden hacer cosas en Navarra mientras se da esta gran batalla a nivel del Estado y a nivel de la Unión Europea, pero hay que darla. En ese sentido, nosotros, desde luego, tenemos que avanzar. En el Impuesto sobre Sociedades en Navarra los beneficios fiscales existentes son superiores a los del territorio común, la reserva especial por inversiones y otro tipo de figuras son bastante superiores a los del territorio común. En ese sentido, nos parece bastante razonable la propuesta de marcar un tope como hace la proposición de ley foral que han presentado Aralar y Bildu, porque los beneficios fiscales son muy superiores. En cuanto a lo de las sicav, evidentemente, compartimos la derogación de este régimen especial y privilegiado para un tipo especial y muy potente de inversores. También compartimos la propuesta que hace el señor Ayerdi en relación con el IVA, pero nosotros somos favorables a que los emprendedores, los pequeños empresarios, que pagan, insisto, en tipos efectivos más que las grandes empresas, tengan una fiscalidad adaptada al día a día, a los problemas del día a día que tienen. Probablemente, el problema aquí sea un competencial, pero nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración para ver de qué forma se puede articular una redacción, si prosperase –ya vemos que no va a ser así–, para blindarla respecto al posible recurso que podría interponer el Estado dada la situación del Convenio Económico en el marco de lo que son las competencias sobre IVA. Bildu y Aralar/Na-Bai también presentan una proposición de ley tendente a equiparar la tributación de rentas de trabajo y rentas de capital. Nosotros insistimos en que estamos de acuerdo con esto y lo compartimos.

Y en relación con la modificación del IRPF para arbitrar una deducción para las ikastolas en la zona no vascófona por los gastos que tienen las familias, nosotros creemos que también aquí habría que ir al fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es modificar la Ley Foral del Vascuence. ¿Para qué? Para que en la zona no vascófona las familias tengan la posibilidad y el derecho de que la escuela pública, la red pública atienda la demanda existente y oferte el modelo D. Esta es la solución de fondo. Vía deducciones IRPF no nos convence. Desde luego, estaríamos de acuerdo en que no haya discriminación de las cooperativas de enseñanza en euskera respecto de otras iniciativas privadas, entonces, si ahí se plantea un tipo de redacción, un tipo de propuesta, lo consideraremos, pero, insisto, el problema, para nosotros de fondo, se soluciona con la modificación de la Ley Foral del Vascuence. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo, y yo creo que es cuestión de que los grupos de la oposición, los grupos nacionalistas, el Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra, nos poda-

mos poner de acuerdo. Somos partidarios de presentar esta iniciativa con los votos suficientes para que prospere. Si no es así, es decir, para que sea derrotada, no le vemos demasiado sentido y utilidad generar expectativas para que luego las propias familias de la zona se vean defraudadas, pero sí creemos que es posible, y estaríamos dispuestos a hacerlo cuanto antes y desde la igualdad en este caso del conjunto de los ciudadanos y familias de Navarra y atendiendo a la demanda que exista en este caso en la zona no vascófona, que también la red pública oferte enseñanza en euskera. Esta es nuestra posición, creemos que sería la solución de fondo a esta cuestión y a esta discriminación que existe hoy y que hay que solucionar.

En todo caso, apoyaremos las propuestas que han presentado Aralar y Bildu. El gran debate fiscal está pendiente en Navarra, en el Estado y en la Unión Europea. Hoy ha aparecido en la prensa una foto bastante simpática, el Gobierno de Navarra buscando el norte. Pues aquí también me parece que está buscando el norte. Nos han dicho que igual en junio o en agosto de 2014 encontrarán algún tipo de norte. Bueno, yo creo que están bastante despistados y bastante perdidos y en esta ocasión, en este fin de año de 2013, quienes están trayendo propuestas a este Parlamento son los grupos de la oposición. Nosotros propusimos una iniciativa para crear un impuesto sobre la banca en el pasado Pleno, ahora son otros grupos de la oposición los que traen propuestas. Bueno, pues aquí se ve que la iniciativa no está en el Gobierno, está en los grupos de la oposición, y nosotros creemos que eso también muestra cómo está la situación política en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación vamos a pasar a los turnos de réplica de los portavoces que quieran intervenir. Señor Ayerdi, adelante. Cinco minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Agradezco el apoyo de todos aquellos que van a votar a favor de la toma en consideración de las iniciativas, desde luego, y agradezco también las aportaciones de todos los grupos. En relación con el planteamiento de las ikastolas, debemos congratularnos yo creo que todos de que por lo menos en ese planteamiento de no discriminación en los centros de la red concertada hay una unanimidad bastante importante, y, desde luego, no cae en saco roto ese planteamiento que se hace desde algunos grupos de que encontremos la fórmula de meterla mañana o en el momento adecuado. Yo creo que eso cae en buen saco y lo analizaremos con mucho cariño. Creo que es importante que caiga todo vestigio de discriminación y, desde ese punto de vista, insisto, agradezco ese posicionamiento. Yo creo que tenemos que trabajar en ese terreno.*

En cuanto a lo dicho por la señora Beltrán, quiero hacer un matiz. Yo creo que ha sido un ramalazo que se le ha escapado, del que usted se ha arrepentido cuando lo ha dicho, pero creo que es algo que tenemos que señalar. Ha dicho: centros de esa ideología. Yo creo que usted misma se ha dado cuenta y usted misma ha dicho: ideología tal... He percibido casi una autoflagelación en su tono, pero por lo menos quiero dejar clara la importancia de que no se trata de señalar centros de ideología, yo creo que podemos hablar de otra cosa.

En cuanto al planteamiento que nos hacía el señor Nuin de trabajar en la Ley del Vascuence, cómo no, nosotros siempre estamos dispuestos, y también, como decía él, yo creo que, de trabajar, debería hacerse por lograr un consenso amplio y para que sea en cualquier caso una modificación que pueda salir adelante. Las dos cosas no son excluyentes, es decir, yo creo que debemos trabajar por solucionar la discriminación existente en los centros de la red concertada ya, esa es una decisión que está en nuestras manos, podemos resolverla ya, vamos a hacerlo, y en el otro campo empezamos como siempre en esa reflexión, buscando, desde luego, consensos amplios, por supuesto que sí.

En cuanto a la segunda proposición, la proposición del IVA, agradezco que haya sido valorada como una iniciativa oportuna y real, que trata de resolver problemas del día a día de nuestras pequeñas empresas, es así y, además, tratándose del IVA, no se trata de que le cueste más a la Hacienda ahora para que le cueste menos, ya se sabe que en el caso del IVA, como mucho, será adelantar un dinero, más que costar es adelantar un dinero, pero, en cualquier caso, yo creo que está bien, se ha valorado positivamente y me congratula.

En cuanto a la cuestión competencial, que es la cuestión de fondo, efectivamente, antes la portavoz del PP y yo mismo leíamos el artículo famoso del Convenio en el que se matiza esto, y dice textualmente que en la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido el recargo de equivalencia, Navarra aplicará los mismos principios básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en territorio del Estado. No obstante, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra podrá aprobar los modelos de declaración e ingreso, que contendrán, al menos, los mismos datos que los del territorio común, y señalar, como decía también la portavoz del PP, plazos de ingreso para cada periodo de liquidación, que –y aquí es donde está la frase delicada– no diferirán sustancialmente de los establecidos por la Administración del Estado. Ahí es donde está el quid, ahí es donde está la duda. Insistía en mi exposición en que si precisamente lo había presentado

por el trámite ordinario era para que tuviéramos tiempo de analizar este tipo de posibilidades y ver si en la interpretación del Convenio y de esta frase, y siempre con los servicios jurídicos, podía haber alguna opción de que tratándose, como se trata, simplemente de una cuestión de plazos de devolución, podría o no encajar dentro de ese apartado. Yo sigo dejándolo encima de la mesa. En cualquier caso, como he hecho antes, le pido al Gobierno que en el ámbito de su actuación actúe, y puede actuar, como se ha señalado, repito, le pido que actúe y, a partir de ahí, lo que los grupos digan. En cualquier caso, si es un tema que puede ser objeto de análisis en la ponencia fiscal también podremos tratarlo allí tranquilamente y le podremos dar una pensada. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Señor Ramírez, turno de réplica.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer el voto favorable que van a dar a estas propuestas a los Parlamentarios de Geroa Bai, a los promotores, Aralar y Bildu-Nafarroa, y también a Izquierda-Ezkerra, y decir que, evidentemente, estamos absolutamente de acuerdo con su argumentación para desmontar ese argumento simplón que utiliza la derecha, esa máxima que pretende transmitir de que a menos imposición más prosperidad cuando es evidente que eso no es así. Y es que, además, no tienen ningún dato efectivo para demostrarlo, y es evidente en qué situación de justicia social y de calidad social se encuentran aquellos Estados, aquellos territorios con estructuras fiscales absolutamente no equilibradas y bajas. Por tanto, la baja presión fiscal no es un elemento competitivo en sí mismo, evidentemente, hay muchos otros factores, y no hace falta ni siquiera una pizarra para demostrar que ese argumento simplón que repite la derecha una y otra vez es absolutamente falso. Coincidimos con su valoración y la hacemos nuestra.

Iba a referirme a lo que ha comentado el Partido Popular, pero como ya lo ha hecho el señor Ayerdi me voy a referir a otra cuestión, y es que las ikastolas de la zona no vascófona son deficitarias. Mire, lo que es deficitario es que una persona de Navarra, por vivir en la denominada zona no vascófona, coja usted el municipio que quiera, no tenga derecho a que sus hijos e hijas estudien en un modelo D público, y que si quieren estudiar tiene que colaborar, embarcarse en la iniciativa social, formar parte de una cooperativa de padres y crearse su propio centro educativo. Por supuesto, no le admitimos lo de ideológico. Y si ese chaval o esa chavala luego quiere seguir estudiando tiene que ir todos los días, con dieciséis años, a un instituto de la denominada zona mixta cogiendo un autobús de línea, porque no hay transporte homologado ni gratuito para eso, se lo tiene que coste-

ar. Evidentemente, eso es lo que sitúa al modelo D en una situación de déficit, y es que en Navarra no se respetan los derechos lingüísticos. Por el simple hecho deseable de que las familias decidan matricular a sus hijos en un modelo, en una lengua propia como el euskera existe una penalización. Ese es el problema de fondo y, por lo tanto, señora Beltrán, el déficit que debemos poner de manifiesto cuando hablamos de las ikastolas es ese. Por lo tanto, nosotros por supuesto que vamos a apoyar cualquier iniciativa encaminada a que ese derecho sea respetado. Ese es el quid de la cuestión.

Señora Beltrán, ¿no pretenderá importar el modelo de Eurovegas a Navarra? Porque, claro, no va a contar con nuestro acuerdo, eso usted ya lo sabe, pero queremos que la ciudadanía sepa claramente de qué es de lo que usted está hablando.

Y creo que Unión del Pueblo Navarro no es consciente de la situación. Su portavoz, el señor García Adanero, venía a decir que nuestra propuesta viene a machacar el tejido industrial navarro. Dese una vuelta, ¿cómo está nuestro tejido industrial?, ¿cuántas empresas y entidades que tomaban sus decisiones en Navarra en estos momentos son propiedad de otras? Hemos perdido centros de decisión y, por lo tanto, capacidad de mantener empleo. Señora Presidenta, durante su mandato hay más de once mil parados y paradas más, ¿usted va a dar lecciones de crear empleo? ¿Usted cree que su modelo fiscal puede exponerse como la garantía del empleo en Navarra? ¿Es que ustedes no ven lo que está pasando? Las empresas cierran. ¿Cuántas están cerrando, señora Barcina? Se cierran empresas. ¿Y no será que las empresas cierran porque no tienen financiación porque ustedes han cerrado la persiana de una entidad pública? Es que hace falta tener rostro, con todos los respetos, para imputar a los demás cuando lo que estamos haciendo es intentar resolver la situación que ustedes han generado. Y no lo decimos nosotros, lo dice la Cámara de Comptos, que, evidentemente, a algunos les molesta.

Termino, señor Presidente. Usted en Cadreita –he estado mirando y revisando– no dijo en ningún momento que en el 2014. Yo no estuve allá, pero ningún medio de comunicación, ni los que usted tiene más cerca, ha recogido que era para el 2014. Todo lo contrario, dijo con rotundidad en primera persona: mi deber es elaborar una reforma fiscal integral y buscar su máximo consenso político y social. Reforma integral, nada; máximo consenso político y social, el de siempre, el del Partido Socialista de Navarra, que nuevamente va a impedir que en esta ocasión podamos abrir el debate fiscal integral que necesita Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Ara-

lar-Nafarroa Bai, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Empezaré haciéndole al principio un par de comentarios al Partido Socialista para separarlo de las críticas que les voy a hacer a los partidos de derechas. Lo digo para que se entienda así. Miren, la verdad es que yo no voy a entrar en el triángulo diabólico que nos ha planteado Navarra-Estado-Europa, Europa-Estado-Navarra, Navarra-Europa-Estado, porque, claro, sí podemos, no queremos, no queremos, sí podemos... Hay un principio en quienes ideológicamente podrían estar en torno a nosotros, que es una máxima que se utiliza y que hay que tenerla siempre presente: querer es poder. A partir de ahí, ese principio de querer es poder se puede adaptar a la realidad, pero querer es poder. Y en ese querer es poder, yo les doy un pequeño consejo: creo que deberían aplicarse un poco más porque, si no, este cambio que estamos trasladando a la sociedad navarra no sé qué contenidos va a tener. Creo que –es un buen consejo, con toda la humildad– deberían aplicarse un poco más.

Entro ahora en las críticas. A UPN le diré que el Gobierno ya ha anunciado que en 2014 va a traer una propuesta de reforma fiscal integral. Claro, pero es que estamos en el 2013 y resulta que tenemos toda una sociedad –seiscientos treinta mil ciudadanos y ciudadanas– que tiene que vivir también en el 2013 y que tiene que recibir los servicios públicos, las atenciones y demás, y la política fiscal determina la política de gasto ¿o no?, ¿o la política fiscal no determina la política de gasto? Su Gobierno dice: ya la traeremos en el 2014. Suponemos que será de aplicación para el 2015, ¿verdad? Mire, hay un símil que se utiliza en las competiciones deportivas, que es el tiempo basura. Cuando un partido va ganando por siete-cero y falta un cuarto de hora dice: ¿para qué vamos a seguir en esto si está claro que no le vamos a dar la vuelta? Da la sensación de que para su Gobierno la legislatura está en tiempo basura y que, por lo tanto, hay que cumplir el expediente, porque no son capaces de acabar con él, pero no tienen ninguna motivación para remontar la situación. No tienen ninguna motivación para remontar la situación y por eso ustedes tratan de alargar lo mejor posible este tiempo basura, y un tema tan determinante como la política fiscal, que marcará los recursos que tendremos para atender las necesidades de la sociedad, queda para el 2014 y se aplicará, que serán sus promesas para las elecciones, en 2015. Y eso es tiempo basura, pero, claro, con la gravedad de que esto no es un partido de fútbol en el que ganan siete a cero.

Hay una máxima que se ha utilizado tanto por el Partido Popular como por UPN, que es que todo esto perjudica a Navarra porque son peores

condiciones, se nos van las empresas, se nos van las grandes fortunas. Es muy sencillo, vamos a impedir que se destruya empleo. ¿Ustedes creen que con su curriculum nos pueden acusar de querer destruir empleo? Ustedes, en Madrid, con el 50 por ciento del desempleo de Europa, ustedes, en Navarra con cincuenta y cinco mil desempleados, once mil más desde que gobiernan, ¿nos pueden acusar de que con nuestras propuestas vamos a traer el desempleo, de que si cambiamos la fiscalidad se van a ir la empresas? Como ahora tenemos buena fiscalidad y hay países de Europa que tienen una fiscalidad mucho mayor incluso que la que estamos proponiendo nosotros..., oiga, ¿cuántas empresas del centro y norte de Europa se han venido a Navarra o a España con su fiscalidad?, ¿nos lo pueden decir? ¿Pueden salir a decir cuántas empresas del centro de Europa o del norte de Europa se han venido aquí porque tenemos una fiscalidad mucho más beneficiosa? Hombre, hay una alternativa, y es el paraíso fiscal. Propongan ustedes directamente un paraíso fiscal en Navarra. Eso sí que tiene algunas ventajas, tiene muchos inconvenientes pero tiene algunas ventajas.

Es una realidad. Incluso en estos momentos ni siquiera lo de los treinta y siete kilómetros en línea recta, que se refiere a Gipuzkoa, a mí me cuesta más ir; pero, bueno, incluso el Impuesto sobre Sociedades es más alto que el de Navarra, ¿cuántas empresas de Gipuzkoa se han venido a Navarra a pesar de que el Impuesto sobre Sociedades hoy en Gipuzkoa es mayor que el de Navarra? Ninguna. Por lo tanto, su argumento es absolutamente falso.

Mire, señora Beltrán, para mí, para nuestro grupo, en este debate ideológico hay una simbiosis, que es Partido Popular-grandes fortunas. Repito, hay una simbiosis Partido Popular-grandes fortunas, y como ustedes están gobernando con mayoría absoluta y pretenden trasladarlo también a este Parlamento, su Gobierno es igual al Gobierno del dinero y la legislación que ustedes aplican es la legislación que les gusta y que quieren que se aplique para las grandes fortunas. Es muy sencillo: ¿qué legislación han aplicado ustedes para las entidades financieras?, ¿qué legislación acaban de aplicar para las empresas energéticas?, etcétera. Se podría decir que hay una simbiosis Partido Popular-grandes fortunas. Y eso, desde el punto de vista de su ideología neoliberal extrema, tiene lógica, pero en este Parlamento, por suerte, ustedes son solamente cuatro y hay una mayoría que debería tener otras políticas. Sigán defendiendo su ideología. Yo le recomendaría a UPN que no renuncie a su ideología neoliberal, porque sale aquí disimulando. Mire, ustedes en Madrid votaron sí a la subida del IVA, al copago, etcétera, y en este Parlamento han votado no al tema del patrimonio de grandes fortunas, al

impuesto sobre las entidades financieras. Es su ideología, es una ideología de derechas neoliberal, pero sin complejos, no intenten camuflarlo en cuestiones de empleo o de abandono de empresas de Navarra porque eso, por suerte, no ha ocurrido, porque no queremos solamente una Navarra que pague menos impuestos, queremos una Navarra más justa, más social y con más recursos para que la sociedad esté más equilibrada, cohesionada y más rica, no en dinero sino en valores y en solidaridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Conforme al artículo 148.5 del Reglamento de la Cámara, a continuación, los señores Parlamentarios han de votar acerca de si se toman o no en consideración las proposiciones de ley foral que se han debatido. Vamos a pasar a las votaciones, la primera será la de la proposición de ley foral de modificación del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada por los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 14 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por los dos Parlamentarios no adscritos.

Votamos a continuación la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral del Impuesto sobre el Valor Añadido, formulada también por los dos Parlamentarios no adscritos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por los dos Parlamentarios no adscritos.

En tercer lugar, vamos a votar la toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral para la derogación de los privilegios fiscales de las sicav, formulada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Votamos, en cuarto lugar, la proposición de ley foral sobre modificación del Impuesto sobre Sociedades, formulada por estos dos mismos grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley foral.*

Votamos, en quinto y último lugar, la toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre medidas fiscales y eliminación del sistema dual de tributación de las rentas de trabajo y del capital, formulada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Pregunta sobre los contratos adjudicados utilizando el procedimiento negociado sin publicidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Como el sexto punto del orden del día ha sido suprimido, entramos en el séptimo: Pregunta sobre los contratos adjudicados utilizando el procedimiento negociado sin publici-*

dad, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Para formularla, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En relación con las cuestiones planteadas, debo señalar, en primer lugar, que el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria es un procedimiento legal y, por lo tanto, su utilización es adecuada siempre que se haga para los supuestos previstos en la ley y se cumplan los requisitos que la misma establece.*

Segundo. Le indico que la Ley Foral 6/2009, de 9 de junio, contempla los mecanismos para el control de estas actuaciones. De este modo, existen nuevas obligaciones de publicidad que se recogen en la ley foral de control público a partir de la modificación que fue aprobada en marzo del 2013, y también en la ley de transparencia.

En relación con las nuevas exigencias, ya está en funcionamiento el portal de contratación, de manera que todas las Administraciones Públicas cuentan con esta herramienta para la publicación de los contratos previstos y desistidos.

Con esta modificación, la información va a ser más amplia y con la antelación debida para que los interesados en una licitación concreta puedan, si lo consideran necesario, solicitar su participación con independencia del tipo de procedimiento utilizado y del importe del mismo.

Y, por último, hay que tener en cuenta que esta ley deberá adaptarse al contenido de la nueva directiva en materia de contratación que va a ser aprobada en breve. De hecho, se pensaba que para estas fechas estuviera aprobada.

Se entiende que la trasposición de la directiva será el momento oportuno para considerar el contenido del conjunto de la ley foral a la luz de las nuevas directrices y necesidades detectadas y en su caso promover los cambios precisos, siempre con respeto al marco normativo comunitario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Para repreguntar o replicar, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Vicepresidenta, pero le tengo que decir que no me ha hecho usted una valoración política sobre si le parecen bien, mal o regular, si le parece adecuado que en el año 2012 más del 60 por ciento de los contratos se hayan hecho utilizando este procedi-*

miento negociado sin publicidad, 60 por ciento que representaba, además, más del 17 por ciento del dinero. Más allá de la tramitación jurídica, de la modificación que se hizo a principios de este año, de la posible trasposición de la directiva o no, que ya veremos en estas cuestiones qué reflexiones traerán o no nos traerán, yo creo que nos toca hacer una reflexión en términos comprensibles para la ciudadanía. Creo que a la ciudadanía le llama la atención. Usted me dirá que no a todos, y seguramente no a todos, yo lo acepto, pero creo que a muchos de los ciudadanos les llamará la atención que más del 60 por ciento, insisto, de los contratos, que representan más del 17 por ciento del dinero adjudicado en el año 2012, se hayan hecho usando este procedimiento que, dicho brevemente, porque uno dice negociado y sin publicidad y parece que es una cosa muy técnica y muy sofisticada, pero en el fondo significa adjudicar directamente, con una petición mínima de tres ofertas, sin que se enteren el resto de posibles agentes económicos que pueden trabajar en ese campo de actividad.

Y, además, si vemos las cifras medias, estamos hablando de noventa mil euros por contrato, que, por cierto, es el límite legal que tenemos ahora mismo. La información que ustedes mismos facilitan señala que es la cantidad precisamente la que marca esa brecha, y, además, vemos cómo en algunos departamentos del Gobierno y en los organismos autónomos y demás, incluso la cifra media supera los 104.000 euros en el caso de los organismos autónomos, los 132.000 en el caso de las sociedades mercantiles y en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, los 139.000 euros. Es decir, estamos adjudicando contratos de ese importe, insisto, solo avisando a tres posibles empresas, sin que el resto de posibles empresas interesadas en la prestación de esa actividad se entere.

Lo que yo le pido es una valoración política. De acuerdo, ya tendremos tiempo para hacer la tramitación jurídica para ver cómo viene la trasposición de la directiva, tenemos las proposiciones de ley que hemos planteado, las veremos también en el Pleno de la semana que viene, tendremos tiempo para profundizar, entonces entraremos en más detalle. Yo hoy, sinceramente, lo que esperaba y lo que quería pedirle es una valoración de cómo cree usted que percibe la ciudadanía esos datos, en mi opinión, tan relevantes: más del 60 por ciento de los contratos, más del 17 por ciento del dinero, noventa mil euros de media de los contratos adjudicados por esta vía, y en algunos departamentos y en algunas de las instancias incluso importes medios superiores a cien, ciento treinta mil euros.

Yo creo que eso es lo que toca hoy, cómo percibe esto el Gobierno, cómo cree el Gobierno que esto es percibido por la ciudadanía. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para contestar, señora Goicoechea, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Pues yo creo que usted mismo ha dado la clave, el 60 por ciento de los contratos, pero en importe monetario el 17 por ciento. Creo que esa es la clave. De cualquier manera, entre todos los supuestos que la ley contempla en los que es posible la utilización del procedimiento negociado sin publicidad se encuentran un procedimiento abierto o restringido que ha quedado desierto por falta de ofertas u ofertas adecuadas, con lo cual podemos pasar al otro sistema; por razones técnicas, artísticas o relacionadas con la protección de derechos de exclusividad también tenemos que ir a ese procedimiento; y la imperiosa urgencia por acontecimientos imprevisibles. En esos tres supuestos es en los que podemos acceder a este tipo. No, lo dice la norma; sí, sí, la ley lo contempla.*

Los que parecen cuestionarse son aquellos que permiten la utilización de este procedimiento por debajo de un determinado importe de valor estimado. Entonces, yo creo que lo que conviene es referirnos a los datos de los contratos adjudicados en aplicación de este supuesto. Separándolos de resto, cuando la cuantía no está limitada, para no desvirtuar los datos obtenidos, le voy a dar los importes medios de adjudicación. En suministros, 38.048,83; en asistencias, 42.377,88; en obras, 190.105,57. Teniendo en cuenta que el importe máximo establecido para este procedimiento en el caso de suministros y asistencias es de 90.000 euros, IVA no incluido, se observa que el importe medio de los contratos adjudicados ni siquiera llega al 50 por ciento del máximo permitido —que quede claro— situándose entre el 42,27 y el 47,8 respectivamente. Pero mucho más significativo es el caso de los contratos de obras, en los que el importe máximo permitido para la utilización de este procedimiento es de 750.000 euros, lo mismo, IVA excluido, y la media de los contratos adjudicados queda por debajo del 25,34 por ciento de esta cantidad, por lo que de los datos obtenidos lo que no parece deducirse es que se esté produciendo una utilización abusiva de estos supuestos.

Refiriendo los mismos datos al ámbito de la Comunidad Foral, el resultado que tenemos ahora es el siguiente. Suministros, 20.507,31 –22,78 por ciento este ejercicio–; asistencias, 38.823; y obras, 261.000. La media de los tres nos da el 33,61. A ver, yo creo que si aquí tuviéramos que, por ejemplo, en obras nos diera que el saldo que tenemos

en obras son 725.000 o 650.000 está claro que podríamos estar haciendo un uso legal pero abusivo, pero, ojo, límite para procedimiento negociado, 750.000; medio en nuestra Comunidad, 261.000. Y el dato que usted ha dado, que sí que creo que es relevante y que también lo traía, 60 por ciento de los contratos. En volumen puede parecer amplio, pero es el 17 por ciento de todo el dinero invertido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.

Pregunta sobre la fecha prevista para la inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón Multiusos Navarra Arena, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO)

Pregunta sobre las ayudas a los Servicios de Euskera de las entidades locales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre las ayudas a los servicios de euskera de las entidades locales, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (2): Mila esker, Presidente jauna. Egon on guztioi. "Udalei eta kontzejuei euskararen gaineko laguntzak emateko programa: 147.000 euro". Horixe da 2013ko aurrekontuetan ageri zen partida. Horren bidez, toki entitateek euskara zerbitzuak, euskara teknikariak eta euskara sustatzeko ekintzak finantzatzeko laguntza jasozten dute edo jaso beharko lukete.

Argi dago laguntza hori gero eta murriztagoa izan dela. Datuak hartzen baldin baditugu, 2001. urtean 727.000 euroko partida izatetik, 2012an 160.000 eurokoa izatera pasa zen; eta 2013 hone-tan, esan bezala, 147.000 euro aurreikusten ziren.

Gaur, abenduak 12, partida hori gauzatu gabe dago. Ez da deialdirik egin, eta ez daukagu inongo berririk deialdi hori aterako den edo ez den aterako. Beraz, galdera argia eta zehatza da: zer asmo dauka Nafarroako Gobernuak honekin? Ordainduko du? Ez du ordainduko?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, en principio, desde luego, la intención de mi departamento es

llevar a cabo el mantenimiento de todas las convocatorias de subvención posibles, en el marco de la situación económica que las propicie, que afectan a los servicios de las entidades locales. Es verdad que en el actual ejercicio presupuestario es inviable por todas las situaciones que se han atravesado y por las órdenes forales que se han producido, pero creo que siempre hay posibilidades, y le voy a dar dos ejemplos de buscar fórmulas con las que intentamos satisfacer cuestiones de fondo y, sin embargo, ajustarnos a la normativa y a los ejercicios en que ello es posible.

Con respecto, por ejemplo, a la paga extra, está fuera de mi ámbito de responsabilidades, no se pagó en diciembre de 2012, pero sí que se pagó en enero de 2013 la que se había adelantado de 2013. Creo que es una cuestión que ha sido claramente satisfactoria en el fondo para dar una solución que en otras comunidades ha sido recurrida. En el ámbito del 0-3, además de que vamos a mantener, lógicamente, todo lo que habíamos publicado, todas las entidades locales convenidas no solo recibieron el 80 por ciento este año 2013, sino que por imperativo de la normativa presupuestaria precisamente este año las convenidas han recibido un 20 por ciento, que habitualmente quedaba pospuesto al ejercicio siguiente, es decir, que hubieran tenido que cobrar en 2014, y nuestra intención, como le digo, en el marco de la muy compleja situación económica a la que ya se ha hecho referencia en esta misma sesión de forma reiterada, es llevar a cabo el mantenimiento de todas las convocatorias que afectan a los servicios de las entidades locales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Para replicar o repreguntar, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (3): Mila esker, Presidente jauna. Mila esker erantzunarengatik, Iribas jauna. Intentzioak... Euskaltegien aferarekin ere, idatziz galdetuta, intentzinoa baduzue. Abenduak 12. Deialdia ateratzeko 2014ra arte itxoin beharko dute, 2013an garbi dago ez dela euro bakar bat ere ordainduko. Intentzioak, egoera konplexua... Zuek konpromisoak beste batzuekin betetzen dituzue.

Egia esan, ez dakit nola hartu zure hitzak, baina ez duzu batere konfiantzarik eman. Eta uste dut, eta okertzea espero dut, toki entitateek ez dutela euro bakar bat ere jasoko.

Ez diozue hizkuntza politika positiboa egiteari inoiz ere heldu. Sistematikoki uko egin diozue zuen erantzukizuna betetzeari. Hori ez da egoera berria, baina egoera muturrera eramaten ari zarete. Hemen denok dakigu euskara sustatzeko hiz-

(2) Traducción en pág. 77.

(3) Traducción en pág. 77.

kuntza politika egiten duten erakunde bakarrak euskara zerbitzuak direla, zuek gai honetan daukauen utzikeria arintzen duten bakarrak direla. Eta zuen politika toki entitateetako euskara zerbitzuekiko eta euskara teknikariekiko itotze progresiboa izan da. Eta ez naiz egungo egoeraz bakarrik ari. Azken urteotan, eta galderaren lehengo interbentzioan datu batzuk aipatu ditut jada, murrizketa latzak izan dira diru-laguntzetan. Berriki toki entitateekin lankidetzak hitzarmena hautsi egin zen eta konkurrentzia bidezko sistema ezarri zen, gutxietsiz udalek egiten duten ahalegin ekonomikoa euskara zerbitzuak mantentzeko eta euskara teknikariak izateko.

Eta iruditzen zaigu hau azken urratsa dela: diru-laguntzarik ez gauzatzea. Gastatutako dirua da. Udalek euskara teknikariak ordaindu dituzte, soldata horiek ordaindu dituzte. Euskara sustatzeko ekimenak ordaindu dituzte. Udalen bizkar geldituko da 2013 honetan gastu hori guztia. Zuen diru-laguntza miserable horiekin ehuneko 4a ordaintzera iristen partida hori ere ez duzue gauzatuko.

Aurretik ere toki entitateek asumitu behar izan dituzte nafar gobernuak, zeuek, kendutako diru-laguntzak, bai tokiko komunikabideei laguntzak emateko, bai bestelako ekintzak sustatzeko. Orain ere euskara zerbitzuen gastua, euskara teknikarien soldatak ere beraien gain jarriko dituzue. Benetan, aitzakia ekonomikopean iruditzen zait orain, inongo disimulurik gabe, hizkuntzaren normalizazioan atzera egiten ari zaretela, zeren beste gauza batzuetarako konpromisoak betetzen baitituzue. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señora Ruiz. Me hablaba usted no sé si del año 2001. ¿Qué subvenciones no se han reducido en algún ámbito desde el año 2001, o el que haya mencionado, hasta hoy? Digo en algún ámbito, y eso no es que tengamos fobia a los ámbitos, simplemente que lo que se han ido reduciendo, desgraciadamente, son los ingresos públicos y, por lo tanto, la disponibilidad de dinero con la que llevar a cabo las actividades. Y hemos tenido que priorizar actividades esenciales, por ejemplo, la educación reglada en todos los modelos, también en euskera, como no puede ser de otra manera, ha tenido que ser priorizada sobre otras actividades aun siendo buenas y correspondiéndoles a otros entes, porque son servicios o técnicos municipales. Como digo, han tenido que ser priorizadas las obligatorias, las esenciales con respecto a otras.*

Pero, mire, si la excusa es que resulta que tenemos algo en relación con este objetivo concreto

porque no lo vamos a poder aportar en estos diez días que quedan, también se nos puede decir; a lo mejor, que este Consejero tiene algo contra las federaciones de apymas, contra Herrikoa, contra Concapa. Es que las cosas son como son, lo que quiere este Consejero es poder impulsar al máximo la política educativa con los recursos de que dispone el Gobierno.

Usted ha calificado la ayuda de miserable. Si la ayuda fuera miserable ninguna afectación tendría su supresión de cara a los Ayuntamientos. En todo caso,... No sé de qué tiempo dispongo, porque la verdad es que...

SR. PRESIDENTE: *Dos dieciséis segundos, quince.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Bueno. ¿Dos minutos? En dos minutos se lo cuento. Mire, estamos ayudando a las entidades locales con muchos otros programas de colaboración, hemos apoyado la traducción en los Ayuntamientos con la contratación de un servidor Server que conecta todas las memorias de traducción y lo utilizan esos técnicos de euskera de los Ayuntamientos que usted ha mencionado. Hemos contratado una aplicación web, Idazlagun, de apoyo de traducción, que proporciona claves de acceso a más de ciento cincuenta trabajadores de las Administraciones Locales. Estamos haciendo sesiones de formación, estamos haciendo asesoramiento a las entidades locales en cuanto a perfiles lingüísticos, puestos de trabajo, asesoramiento en tareas de fomento del euskera cuando no tienen técnicos o este está de baja o en excedencia, atención a la demanda formativa en euskera también de los trabajadores de las entidades locales, formación tanto general como específica. Estamos adquiriendo testimonios orales y se trabaja para que determinados trabajos realizados por las entidades locales puedan difundirse, por ejemplo, en Etxarri Aranatz. También se contrata la realización de grabaciones que correspondan a testimonios vivos de las variedades dialectales del euskera que luego se ponen a disposición de las entidades locales. Hemos abierto una nueva línea de trabajo con la creación de contenidos en euskera para que los medios de comunicación relacionados con entidades locales puedan también disponer de los mismos. Y, lógicamente, trabajamos para sacar adelante todas las subvenciones posibles de cualquier ámbito en esta dura situación económica, y lo vamos a intentar seguir haciendo en la medida del marco económico con el que nos encontremos en este próximo ejercicio que se inicia dentro de diez días. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Iribas.*

Pregunta sobre la piscina del Centro San José, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la piscina del Centro San José, presentada por el señor Lasa Gorraiz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Señor Alli, como usted sabe, hace cuatro años se abrió la piscina del centro San José, pero desde el pasado mes de abril, por causa de una avería, se encuentra cerrada y no se puede utilizar por los usuarios del propio centro San José, que son personas con discapacidad, como usted sabe, ni tampoco por los del centro Oncinada, de Estella; los del centro Monjardín; los de Valle de Roncal; los de Lur Gorri, etcétera, que eran usuarios habituales de esa piscina.*

La pregunta es muy sencilla: ¿cuándo la van a arreglar? Y, si va a tardar mucho, ¿qué alternativa propone para que se pueda seguir dando este servicio a estas personas? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lasa, efectivamente, el centro San José atiende a ochenta personas con discapacidad intelectual y pluridiscapacidades, que son severos y profundos.*

La piscina de San José lleva cerrada desde el mes de abril pasado, como usted bien dice, y hay serios problemas como son una avería en la deshumectadora, que no cuenta con un sistema de ventilación por recuperador, a pesar de que la normativa lo exige y la instalación de un sistema de cloración para cumplir la normativa de la legionelosis.

En el año 2013 no pudo ser acometida la obra por no estar contemplada en la partida presupuestaria, y lo que teníamos previsto para el próximo año 2014 son tres propuestas. Primero, acometer la obra en fases durante el año; en segundo lugar, realizar una actividad alternativa para las personas con discapacidad, estos ochenta usuarios, para su ejercicio físico y su estimulación; y, en tercer lugar, la utilización de otros recursos públicos de la propia Comunidad para poder ofrecer la actividad de piscina a los usuarios que así lo requieran. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias. Yo creo que primero hay que saber exactamente de qué estamos hablando, y no digo que usted no lo sepa, ¿eh? Estamos hablando de personas que tienen escasa movilidad, muchas de ellas están en*

sillas de ruedas todo el día. Sabemos que el agua caliente facilita la relajación muscular, permite trabajar el movimiento y supone una ayuda fundamental para el propio mantenimiento físico de estas personas y también para su socialización y para el juego, sobre todo en niños y niñas pequeñas, que son los usuarios más habituales. Interactúan de esta forma con otras personas y se socializan. Sin embargo, llevan meses sin poder acceder a ese servicio.

Bien, yo le voy a decir quién ha tomado el relevo ante la dejación del Gobierno de Navarra. Pues, como siempre, algunos Ayuntamientos.

¿Qué necesita una piscina municipal para que esto pueda llevarse a cabo? Pues necesita, primero, terapeutas. Para que un grupo de cuatro niños con discapacidad de las características de los que están en el centro de San José pueda tener una sesión en una piscina municipal se necesitan dos terapeutas; cuatro niños, dos terapeutas. La adecuación de una piscina para el uso terapéutico y recreativo por parte de las personas con discapacidad cuesta, siendo barato, le voy a decir, un elevador hidráulico, 5.500 euros más IVA; una silla portátil, 8.200 euros más IVA; y a esto hay que añadir la camilla acuática, las barandillas adicionales, la segregación de las calles de la piscina, etcétera.

Bien, pues este servicio es un servicio que están dando los Ayuntamientos de forma impropia. ¿Por qué? Por dejación del Gobierno de Navarra. ¿Qué alternativa nos propone? Porque lo que me ha dicho no es nada concreto. Yo lo que quiero es que me diga cuándo se va a abrir la piscina y cuándo va a estar disponible este servicio, imprescindible para una buena terapia para estas personas. Si no, hable usted con los Ayuntamientos, firme convenios, cree programas para que esto se pueda dar, y no haga que los Ayuntamientos nuevamente asuman cargas que no son suyas para que luego, además, nos tengan que decir que asumimos competencias impropias.

Es todo, y espero que acepte mi propuesta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Lasa, le digo sinceramente que le agradezco su sensibilidad por las personas con discapacidad. Se lo agradezco muchísimo, pero le voy a pedir un favor. Vaya usted a los profesionales del centro San José, vaya usted a las familias de las personas con discapacidad y explíqueles que en 2014 no es posible afrontar esta obra porque el martes pasado ustedes no votaron a favor de los presupuestos de 2014. Estoy seguro de que usted, como buen político que es, se*

leyó todas las partidas presupuestarias que atienden al ámbito social, y estaban previstos ochenta mil euros que ustedes han negado a esas familias. Y, como bien sabe, en los presupuestos prorrogados no es posible crear nuevas partidas presupuestarias. Por tanto, van ustedes ahora y les explican que esos ochenta mil euros no van a ser posibles... No, no diga que no porque es así, y lo sabe usted perfectamente.

En cualquier caso, creo que en esto usted ha interpuesto su ideología a lo que continuamente dice, al cuidado de las personas. Lo que están haciendo el Consejero y el Departamento de Políticas Sociales es mantener un centro en el que, como le dicho antes, se atiende a ochenta personas con discapacidad con ciento cincuenta y dos profesionales, un centro que tiene una ratio de dos profesionales por cada persona cuidada. ¿Sabe cuántas residencias existen así en toda España? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli.

Pregunta sobre el concepto que la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo tiene del Parlamento y de la labor que le corresponde y sobre la necesidad de una reforma institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el concepto que la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo tiene del Parlamento y de la labor que le corresponde y sobre la necesidad de una reforma institucional, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta va dirigida a la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, Consejera de Economía, y es sobre unas declaraciones que usted hizo públicamente el 29 de octubre, en las que señalaba que el Parlamento de Navarra estaba entorpeciendo la tarea de gobernar. Decía textualmente: El Parlamento está siendo un gran obstáculo para el Gobierno, no solo por un exceso de legislación y una legislación nada correcta, sino por el exceso de actividad parlamentaria que está padeciendo fundamentalmente el Gobierno. Se quejaba de haber comparecido más de ciento treinta veces en el Parlamento y, además, apuntaba a la necesidad de una reforma institucional. Por lo tanto, a este respecto, nosotros queremos preguntarle qué concepto tiene usted del papel y de la función del Parlamento y qué propone cuando habla de la necesidad de una reforma institucional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. En respuesta a su pregunta, le diré que esta Consejera tiene el máximo respeto hacia la institución parlamentaria y hacia las competencias y funciones que ostenta la misma. Entre las principales funciones del Parlamento destacan la potestad para aprobar leyes –el Poder Legislativo–, la función económico-financiera que deriva en la aprobación por el Parlamento de Navarra de los presupuestos de la Comunidad y la función de control del Gobierno.

Como he dicho, tengo el máximo respeto hacia estas funciones, pero ya que me lo pregunta, creo que esta es una buena oportunidad para lanzar una reflexión. ¿Cómo se están llevando a cabo estas funciones que acabo de citar por parte de los grupos de la oposición? Sobre la primera función, el Parlamento legisla, pues bien, según lo publicado en medios de comunicación, no es fruto mío, trece leyes recientes elaboradas por este Parlamento podrían ser inconstitucionales. Ya hemos tenido la primera.

Sobre la segunda, el Parlamento aprueba los presupuestos para Navarra, antes de ayer, los grupos de la oposición rechazaron el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno y no demostraron interés alguno para enmendarlos ni en sacar proyectos adelante. Creo que en esta materia la actuación también de la oposición, cero, ningún trabajo y ningún esfuerzo por intentar mejorarlos y sacar proyectos adelante.

Y sobre la tercera, el Parlamento controla la acción del Gobierno, creo que la acción del Parlamento es buena, fundamental y necesaria, pero creo que en muchas ocasiones los grupos de la oposición están más preocupados por dificultar la acción del Gobierno, y lo creo, repito, que por atender las necesidades de los ciudadanos, y a los datos objetivos me remito. Aunque algún medio ha dejado ver por ahí que no sé sumar, a estas alturas de la vida, puede ser.

Lo que dije es que en los dos años que llevo como Consejera he atendido más de ciento treinta solicitudes de comparecencia, y tengo pendientes otras diez. Con lo cual resultarían ciento cuarenta comparecencias, cerca de cien preguntas orales, diez interpelaciones, más de doscientas cincuenta peticiones de información y cerca de ciento setenta preguntas escritas. Si lo sumamos, hacen más de seiscientos cincuenta solicitudes del Parlamento dirigidas a esta Consejera. Pero otra Consejera del Gobierno, mi compañera la señora Vera, ha tenido ciento diecisiete comparecencias, ciento tres preguntas orales, seis interpelaciones, ciento cincuenta y cinco peticiones de información –alguna de ellas, además, fue salvaje, como una solicitud en la que había no sé cuántos datos, quinientos

ochenta, bueno, no sé cuántos-, y setenta y tres preguntas escritas. Y, además, ojo, contestamos y respondemos a todo.

Estas solicitudes de información no solo las atiendo yo, porque muchas requieren tratamientos estadísticos de información muy técnica y, como comprenderán, me las facilitan los funcionarios de mi departamento. A todo esto, desde luego, yo no alcanzaría.

Le he traído el listado, o lo puede sacar de la propia web del Parlamento, pero se lo dejo porque parece que existe alguna duda sobre lo que yo he estado diciendo, parece que trato datos erróneos. Cuando tuve el honor de hacer mi comparecencia número cien, los que están en mi Comisión saben que se lo agradecí, porque, además, es cierto, como comparezco tengo que estudiarme muy bien lo que me preguntan para explicarlo, y les garantizo que eso ha supuesto que, desde luego, he adquirido un gran bagaje en muchas materias, motivado por las propias comparecencias, con lo cual de verdad que lo agradezco, a pesar de que me supone un esfuerzo.

Si a todas estas solicitudes que nos han hecho le unimos los días que tenemos fijados para los Plenos parlamentarios, a los cuales también asistimos, pues, hombre, tenemos tiempo para trabajar, pero la actividad parlamentaria nos resta mucho tiempo a la hora de hacer nuestro trabajo, y eso que lo sacamos adelante.

Pero sí que quiero dejar claro que esta Consejera respeta la institución como tal y tiene un gran respeto a la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Nos lo temíamos, y usted lo corrobora. En el Parlamento de Navarra es donde reside la soberanía popular de la ciudadanía de Navarra, y no es ningún obstáculo ni una pejiquera ni alguien que le molesta ni alguien que le distrae, es el canal directo de la voluntad de la ciudadanía en democracia representativa, y tiene una serie de obligaciones, sobre todo intentar buscar soluciones a los problemas, máxime cuando estamos ante un Gobierno en minoría, roto, incapaz y que está generando las más altas cotas de desempleo, de crecimiento de la pobreza y de deterioro de los servicios sociales. Quizá algo tendrá que ver su incapacidad para presentar proyectos imprescindibles para Navarra como los Presupuestos Generales, cortapegas, descuadrados y, si quiere, le entrego yo, como le dije en el debate, los errores de bulto, absolutamente inaceptables en un proyecto de presupuestos, que se pueden encontrar en el mismo. Los entregó a este Parlamento diecinueve días fuera del plazo legal, señora Consejera.

En el Consejo Económico y Social, algo que, al parecer, para usted también es un obstáculo, una pejiquera, algo que molesta, algo que entorpece, le acusaron de burlarse de los organismos sociales. El problema es una concepción errónea. Usted, señora Consejera, Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, se debe a este Parlamento, es en este Parlamento donde reside la soberanía de la ciudadanía. Por lo tanto, esas quejas tienen mucho que ver con una concepción democrática institucional que, desde luego, no comparte este grupo parlamentario y, además, nos preocupa sobremedida porque, evidentemente, muestra una situación muy preocupante desde el punto de vista de la concepción institucional que debemos tener, máxime aquellos que, como ustedes, tienen responsabilidades.

Señora Consejera, usted dijo textualmente, y no lo quería decir, pero es que lo dijo: Para que se hagan una idea, he comparecido en ciento treinta ocasiones en el Parlamento de Navarra. Usted ha comparecido veinte, y cuatro solicitadas por usted, señora Consejera. Sí, efectivamente, pero es que ahí están los datos.

Y luego abogó, además, por algo por lo que no ha respondido, que es por una reforma institucional. ¿Una reforma institucional para que el Gobierno no tenga que sufrir en sus términos el control parlamentario, para que ustedes puedan seguir haciendo lo que quieran con la actitud sumisa de los representantes de la ciudadanía? ¿Quieren seguir deteriorando y rompiendo pilares básicos de Navarra sin tener una respuesta ni un control por parte de este Parlamento? Eso, señora Consejera, no es así. La actividad parlamentaria, por supuesto que, evidentemente, debe crecer cuando los problemas adoptan más dimensión en el terreno social y económico. Y usted es la Consejera de Economía, y nos parece no solo una muestra absolutamente inaceptable de consideración para este Parlamento, sino también de concepción democrática.

Señora Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, usted está fracasando, ha fracasado. Imputar al Parlamento de Navarra su incapacidad y la de su Gobierno de plantear unos presupuestos que resuelvan los problemas de la ciudadanía de Navarra es de un cinismo dialéctico absolutamente inaceptable. El fracaso deben asumirlo ustedes, y si realmente la configuración de este Parlamento es lo que le molesta, la solución directa es la convocatoria de elecciones, aquí y en Kuala Lumpur, y es de cajón, pero para ustedes no. Están encantados de que el Estado recurra aquellas cuestiones que no les gustan, y para ustedes el autogobierno también es un obstáculo y una pejiquera, en la medida en que este Parlamento pueda tomar decisiones que a ustedes, en minoría, no les gustan,

señores de UPN y señora Consejera. Su actitud de aferrarse al clavo ardiendo del poder cuando es evidente su minoría y su fracaso y que la mayoría de la ciudadanía no respalda las actuaciones de su Gobierno es una cuestión dramática desde el punto de vista institucional y democrático, y pone en evidencia que necesitan asirse a argumentos absolutamente inaceptables de consideración a este Parlamento porque lo que ustedes no quieren asumir es que no cuentan con el respaldo de la sociedad...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: ... y no cuentan con el respaldo de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Pues mire, que usted me diga que he fracasado es mi mayor éxito. Si usted me dijera lo contrario me preocuparía, de verdad, además, se lo digo convencida.

En cuanto a la convocatoria de elecciones, hubo una moción de censura y vimos lo que pasó. No tenemos por qué convocar elecciones, estamos legitimados para seguir gobernando y vamos a seguir, a pesar de lo que ocurra y de lo que hagan, trabajando dieciséis o veintidós horas al día, porque, gracias a Dios, Dios nos ha dado salud para hacerlo.

En cuanto a la reforma institucional de la que usted me habla, me voy a referir a un informe que no lo hemos hecho nosotros. Según el informe de la Institución Futuro, Navarra es la segunda comunidad con más representantes parlamentarios por habitante. Tenemos cincuenta, con un ratio del 7,77 por ciento, frente a la media de España, 2,59.

Segundo. El Parlamento es el más caro por habitante de toda España, 19,78 euros por habitante en Navarra, mientras que la media de España es de 10,75.

Tercero. El presupuesto del Parlamento de Navarra se ha mantenido en los últimos años –aquí tiene el cuadro–, mientras que los del Gobierno se han ido reduciendo, y no solo los del Gobierno, sino los de muchas entidades y organizaciones. Es más, el presupuesto del Parlamento en el 2014 es algo superior incluso al del 2013.

Con estos datos, yo creo que hoy bien se puede lanzar una reflexión, ya que algunos grupos de esta Cámara ya lanzaron esta reflexión recientemente, y es que en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo se han hecho muchos esfuerzos en muchos ámbitos, yo creo que en todos los

ámbitos del Gobierno, de la sociedad navarra, en todos, y pienso que el Parlamento también tiene posibilidad de hacer algo, y en ese contexto es en el que creo que se puede ceñir una reforma institucional. Usted aboga siempre por el pueblo, pues igual también sería bueno que el pueblo opinara, y, si no, puede leer la prensa, y la prensa dice muchas cosas sobre el Parlamento, lo que pasa es que leemos exclusivamente lo que nos interesa, pero hay que leer lo de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.

Pregunta sobre el convenio firmado con el Gobierno de La Rioja para la atención de pacientes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el convenio firmado con el Gobierno de La Rioja para la atención de pacientes navarros, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el Parlamento hace mucho mejor trabajo del que algunos valoran, incluso mucho mejor trabajo del que el propio Gobierno valora, pero, bueno, quiero que quede claro antes de introducir la pregunta que este grupo, desde luego, está preocupado no por dificultar la acción del Gobierno sino precisamente por todo lo contrario, por impulsar la acción del Gobierno, y por eso hacemos la pregunta que hemos hecho en relación con el convenio que en estos momentos mantiene la Comunidad Foral con el Gobierno de La Rioja.

También quería hacer un pequeño matiz en relación con la legitimidad del Gobierno que ha mencionado antes la señora Consejera, porque creo que es una legitimidad en todo caso discutible, porque había un pacto, ese pacto se rompió, y hoy ese Gobierno que salió, fruto de aquel pacto, no tendría los votos suficientes.

Pero, yendo a la pregunta, diré que después de algunas dificultades en un momento determinado hace algunos meses en relación con el convenio entre la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de La Rioja para atender a los pacientes navarros, parece ser que esas discusiones que en su momento hubo se cerraron, y hoy la pregunta que le hacemos precisamente va relacionada con la posibilidad que nos da ese convenio que tenemos firmado para ver si admitiría o admite la posibilidad de que nuestros enfermos de diálisis puedan hacer ese tratamiento en la comunidad vecina.

Hacemos la pregunta fundamentalmente por una circunstancia que no encaja al menos en nuestros parámetros, y es que seguro que usted sabe, señora Consejera, que un enfermo de diálisis de

Viana –pongo el ejemplo de Viana porque tengo al alcalde sentado aquí, a mi vera– tiene que salir de casa a las nueve y media de la mañana, a las diez de la mañana, y tiene que volver a casa a las nueve de la noche. A nosotros nos parece que si no cabe otro remedio, evidentemente, lo importante es dar el servicio, pero creemos que está fuera de todos los parámetros de normalidad, y teniendo a cuatro kilómetros un hospital que perfectamente podría atender esa necesidad con base en ese convenio, creemos que eso sería lo oportuno.

En fin, esperamos que nos responda a la pregunta y después analizaremos la respuesta y daremos nuestra opinión al respecto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Pues sí, señor Caro, la verdad es que el convenio que firmamos sí que incluye el tratamiento de diálisis como parte de la asistencia especializada, y el Gobierno de La Rioja hace frente a ese tipo de tratamientos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Para replicar o repreguntar, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Pues muy bien. La verdad es que me alegro. Entonces, permítame que reformule la pregunta, es decir, ¿por qué no estamos empleando esa posibilidad?, porque lo que nos consta y lo que nos han venido a contar los propios pacientes es que sufren esa circunstancia de que tienen que salir de su casa a las nueve y media o diez de la mañana y volver a su casa a las nueve de la noche, después de haber hecho una peregrinación por infinidad de localidades antes de llegar a la suya.*

Yo celebro que esto sea así, y, en ese sentido, le animo y desde la oposición quiero impulsar a su Gobierno para que podamos salvar de estas molestias, que creo que son innecesarias, a estos pacientes que, como digo, en la zona de Viana, en la zona de San Adrián, pueden estar en estos momentos teniendo que padecer yo diría que esa tortura añadida.

De todas formas, si hubiese que trabajar para conseguir que esto se admitiera, como dice usted que esto se puede hacer, lo que le pido es que lo haga. Desde luego, puede contar con la colaboración de nuestros alcaldes en la zona, en este caso el de San Adrián y el de Viana, y si es necesario sentarse en una mesa a hablar con el Gobierno de La Rioja y, en fin, afinar este procedimiento, sepa que puede usted contar con nuestra plena colaboración. Sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias. Yo creo que me está hablando de un caso. En cualquier caso, yo le diré que cualquier persona que esté en desacuerdo con la asistencia, con la atención sanitaria que tiene, que quiera hacernos una sugerencia o simplemente resolver una situación personal, tiene a disposición los servicios de atención al paciente del Servicio Navarro de Salud, que creo que suponen el cauce más adecuado para solucionar de forma práctica y rápida un tema como el que me plantea.*

El acuerdo que firmamos con La Rioja incluye toda la asistencia especializada, como le decía antes, para la zona básica de Viana y, además, ese acuerdo recoge que esa asistencia se puede hacer con los medios propios del Servicio Riojano de Salud.

La Rioja tiene en estos momentos noventa plazas para diálisis, de las cuales veinte son con medios propios y setenta concertadas. Nuestros pacientes, según los términos del acuerdo, pueden acceder a las que se prestan con medios propios y no a las de medios concertados. Así que es muy probable, como le digo, que esté hablando de un caso concreto porque me consta que otros sí han sido atendidos con absoluta normalidad desde la firma del convenio. En el caso concreto por el que me está preguntando yo creo que se ha dado la circunstancia, quizás, de que hayan estado las veinte plazas ocupadas y por eso se le ha indicado que acuda a Pamplona, pero le insisto nuevamente en que creo que lo mejor para este tipo de cuestiones es que la persona interesada se dirija a los servicios de atención al paciente, donde estaremos encantados de solucionar la situación porque, como dice, bastante penoso es estar enfermo para tener que realizar ese desplazamiento cada día. En la medida en que se puedan minimizar las circunstancias negativas de cada una de esas personas, estaremos encantados en poder hacerlo y por eso se firmó el convenio con el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dotar de financiación a los autónomos y empresas navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para dotar de financiación a los autónomos y empresas navarras, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso y con el de la señora Consejera, perdone que le hagamos esta pregunta en el Parlamento, pero es que el principal problema que tienen las empresas, creo que usted lo puede constatar, es el de la financiación, financiación no tanto para inversiones, que también, sino para acometer el día a día y las producciones y los pedidos que ya tienen encargados. Es un problema de financiación que afecta de una manera absolutamente trascendental al desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.*

A este respecto, lo que quisiéramos saber en esta labor de control al Gobierno es qué iniciativas tienen en marcha, tienen dispuestas para implementar, para resolver este problema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Parece que se toma a broma lo que le he dicho antes, y a mí, la verdad es que no me hace ninguna gracia. No tiene que pedirme perdón por hacerme una pregunta porque yo estoy aquí para eso, para contestarle. Entonces, que también quede claro eso.*

Existen distintas vías y herramientas a través de las cuales el Gobierno de Navarra está ayudando a las empresas y a los autónomos en uno de los principales problemas en los que se encuentran, que es el acceso al crédito y a la financiación. Para el año 2014 se ha proyectado continuar con algunas de las líneas de financiación ya existentes y poner en marcha novedades importantes. Vamos a seguir con la línea de financiación de los fondos BEI, gracias a la cual ciento diez empresas navarras ya han podido conseguir financiación por un importe de 34 millones de euros, y para 2014 siguen teniendo a disposición 65 millones de euros.

También a través de Sodena se están apoyando proyectos empresariales en las fases iniciales de creación a través de la línea iniciada en 2012 de Capital Semilla Start Up. Para el 2014 tenemos una previsión de 450.000 euros para financiar este tipo de actividades.

También seguimos con convocatorias de ayudas nuevas de este año, financiando los gastos iniciales de creación de nuevas empresas, y con las ayudas dirigidas a la mejora de la competitividad. Se van a convocar ayudas dirigidas a la promoción exterior, así como para la internacionalización agrupada, para que puedan acceder las pymes, y para la asistencia técnica y asesoramiento tanto para empresas como para autónomos.

En relación con los autónomos, seguiremos con las ayudas económicas por establecimiento como trabajador autónomo, las ayudas para desempleados que quieran crear su propia empresa, las ayudas para formación, y en 2014 vamos a llevar a cabo nuevas actuaciones como son un vivero para autónomos, un espacio de aceleración empresarial, un programa de patrocinio emprendedor.

Y, por último, en 2014 vamos a poner en marcha una nueva línea de avales, dirigida a las empresas, por un importe máximo de cuatro millones de euros, hasta una cuantía máxima de millón y medio de euros por proyecto. También cabe destacar todas las medidas que se aprobaron en la ley de medidas fiscales del año pasado, y aquellas que dotan de liquidez a las empresas, como que todas las deducciones fiscales que no puedan ser compensadas en el ejercicio le son retornadas en efectivo al emprendedor. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Consejera, usted está para contestar a las preguntas que le hagan los grupos parlamentarios. Ese es el sentido del Parlamento y eso es lo que usted tiene que entender sin quejas y sin considerarlo un obstáculo.*

Le preguntábamos qué medidas va a adoptar. El 80 por ciento de su intervención se ha centrado en continuar, seguiremos, es decir, nada nuevo. Ha dedicado usted una pequeña parte de su intervención al vivero de empresas, nueva línea para el patrocinio de emprendedores, una línea de avales, pero es que, señora Consejera, esto ya se estaba haciendo y no está dando resultado. ¿Ustedes creen realmente que eso va a resolver el problema de financiación que tienen nuestras empresas, nuestros autónomos, para el funcionamiento diario? Nosotros creemos que es insuficiente, y son necesarias unas nuevas medidas con determinación, efectivas y que realmente solucionen el problema que existe.

Podíamos haber tenido una herramienta, Caja Navarra. No existe, la han hecho desaparecer. Quizá también les moleste o les han molestado las preguntas que les hemos hecho y las solicitudes que hemos realizado porque la ciudadanía tiene derecho a saber qué es lo que realmente ha ocurrido, por qué ustedes han hecho desaparecer esta entidad financiera. Pero lo cierto es que también preguntamos al Gobierno de Navarra, en este caso a la señora Barcina, si tiene alguna intención de poder generar los cimientos para construir aquello que ustedes han destruido, es decir, una entidad pública que pueda resolver los problemas de financiación de la ciudadanía, y su respuesta es el no rotundo. Así lo dijo la señora Presidenta del Gobierno de Navarra: no a tener una entidad

pública que pueda financiar las necesidades de nuestras empresas, de nuestros autónomos y, por lo tanto, hacer de Navarra un territorio más competitivo que realmente pueda elevar el nivel social en todos sus aspectos. Porque así es como se genera trabajo, señores del Gobierno y señoras del Gobierno, posibilitando a las empresas aquello de lo que adolecen, que es una financiación en la que les apoyen las Administraciones Públicas.

Y, desgraciadamente, lo que usted nos ha contestado hasta el momento nos parece absolutamente insuficiente, y con lo que ha dicho aquí lo que está usted pidiendo a las empresas y a nuestros autónomos es que se resignen a padecer la inacción y el catatonismo de un Gobierno de Navarra incapaz. Por lo tanto, es evidente que siendo el principal problema, señora Consejera, y usted debería saberlo, que tienen nuestras empresas, la iniciativa del Gobierno de Navarra es absolutamente insuficiente y condena a las empresas y a los autónomos, a muchos de ellos, a seguir en las graves dificultades que están padeciendo y que les impiden desarrollar la actividad cuyo potencial y cuyo conocimiento disponen, cuyos niveles de producción podrían ampliarse, pero, evidentemente, la no disposición de una entidad financiera que ponga a su servicio la necesaria financiación que ustedes han conseguido generar es lo que está impidiendo realmente el progreso, la prosperidad y el desarrollo económico de nuestras empresas y nuestros autónomos. Es una situación grave, y lo que le pedimos desde Bildu-Nafarroa es que, dado que ustedes no tienen ningún tipo de iniciativa, realicen una reflexión profunda, analicen la realidad del sector; contacten con los autónomos y con las pequeñas empresas, con las empresas grandes también, que hablen con ellos y tengan la información de que es el primer problema que tienen que atender las Administraciones Públicas, y, desgraciadamente, de su respuesta y de la actividad del Gobierno, vemos una situación en la que ustedes siguen de brazos cruzados, no atendiendo a las necesidades de nuestras empresas y nuestros autónomos.

No ha respondido ni ha puesto encima de la mesa ningún tipo de iniciativa que vaya a resolverlo y, desgraciadamente, de su respuesta tenemos que transmitir a los trabajadores y a las trabajadoras, a aquellos que creen que las empresas y los autónomos son el potencial endógeno en el que se debe nutrir Navarra para consolidar una situación de empleo de calidad, que el Gobierno no va encontrar ningún tipo de solución al principal problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Pues bien, ya sabemos que a usted todo lo que digo yo siempre le parece poco y*

mal, y todo lo que hago es un desastre. Yo no sé la vinculación que usted ha tenido con el mundo empresarial, yo la he tenido durante veintitrés años, desde las nueve de la mañana o desde las siete hasta las ocho de la tarde. Es un entorno que creo que he conocido perfectamente, sobre todo en temas de financiación, y solo llevo veintiséis meses o veintiocho, creo recordar, en política, todo el resto del tiempo lo he vivido en ese entorno.

¿Las medidas que estamos poniendo? Las que nos reclaman, porque aquí ejercemos un tipo de actividad, pero fuera ejercemos otra. Visitamos las empresas, sabemos lo que nos demandan, sabemos lo que están pidiendo e intentamos adaptar las herramientas que tenemos a lo que ellas nos piden, porque esto no es una cosa estática, y hay cosas que se prueban y no funcionan y se cambian por otras.

Hemos probado cosas como las deducciones fiscales por aportar a un proyecto de un emprendedor, dando un 30 por ciento de deducción para que cualquier persona o entidad apoye un proyecto. ¿Sabe cuánto se ha utilizado el año pasado? Cero. ¿Por qué? Pues porque igual no hay muchos proyectos, porque la situación no anima a invertir, y luego la gente tiene mucho miedo, y a pesar de que yo ponga cien y me retornen treinta, que es una rentabilidad bastante importante ya en el primer momento, pues nadie lo hace.

¿Qué seguimos haciendo? Pues todo lo que le he explicado y mucho más. Además, aquí tengo cinco minutos para contestarle. En comparencias le he ido explicando otras muchas cosas que estamos haciendo, pero ya entiendo que para usted todo lo que yo haga será poco y, además, mal hecho.

Entonces, le podría volver a repetir todas las medidas que le he dicho y muchas más que sabe usted que están en marcha al amparo de la ley de emprendimiento, al amparo de los centros tecnológicos, las medidas de ayudas, esa reforma fiscal que parece que no les apetece nada que llegue, aunque yo creo que le voy a ganar el pincho al señor Lizarbe...

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *... que llegará, pero...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la motivación del Gobierno de Navarra para enajenar por medio de SODENA las acciones de Iberdrola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la motivación del Gobierno de Navarra para enajenar por*

medio de Sodena las acciones de Iberdrola, presentada por el señor Lizarbe Baztán. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta del Gobierno, espero que no le sepa malo que haya presentado esta pregunta, y me explicaré. Yo he presentado esta pregunta porque el Amejoramiento del Fuero, que creo que usted y yo y nuestras formaciones políticas seguimos apoyando sin ningún tipo de dudas, dice que entre las competencias de la oposición está no solamente controlar al Gobierno, sino impulsar la acción del Gobierno. Entonces, ¿por qué la he presentado? La he presentado porque el lunes, cuando leí el periódico por la mañana, vi una información muy extensa, y, evidentemente, la fuente solamente pudo ser quien estaba barajando la posibilidad de vender las acciones de Iberdrola, que es lo que me ha motivado a hacer la pregunta. Quiero decir, si ustedes no hubiesen facilitado sus intenciones, buenas o malas, sobre la venta de las acciones, este Parlamentario no estaría perdiendo su tiempo ni se lo estaría haciendo perder a su señoría.*

Por lo tanto, cuando se hacen acusaciones de quién hace perder el tiempo a quién, lo que yo tengo que decir es que esta pregunta la he hecho por una información del Gobierno a un medio de comunicación, que no me parece mal la información de un miembro del Gobierno a un medio de comunicación, y eso es lo que a mí me obliga ahora a estar perdiendo mi tiempo y haciéndoselo perder a usted.

Me ha sorprendido mucho su discurso. Yo sé que usted respeta al Parlamento, como ha dicho, pero me ha sorprendido mucho su discurso. No me hubiera sorprendido si lo hubiera hecho el señor Morrás o incluso la señora Presidenta, porque uno ha dicho en sede parlamentaria en varias ocasiones que la soberanía popular no está representada aquí y a la señora Barcina ya la conocemos en cuanto a su grado de intensidad democrática, pero me sorprende que usted diga todas esas cosas.

Fíjese si el Parlamento es austero que incluso limita el tiempo de intervención no solo de los Parlamentarios, sino de los Consejeros, porque, si no, efectivamente, usted tendría hasta que dormir aquí.

Por lo tanto, en fin, señora Goicoechea, vamos a llevarnos bien y sobre todo vamos a ser serios, y que cada uno haga su trabajo. Señor Morrás, es que el problema para ustedes, no para el resto de los ciudadanos, es que los ciudadanos de Navarra no eligen directamente al Presidente, eligen a cincuenta Parlamentarios, y estos cincuenta Parlamentarios eligen al Presidente.

En fin, ¿qué le vamos a hacer? Que a estas alturas de la vida y del parlamentarismo democrá-

tico en Navarra tengamos que estar dando leccioncillas de democracia, yo creo que es bastante lamentable.

Por lo tanto, no nos enfademos tanto aquí y cada uno a trabajar; no vaya a ser que como estamos enfadados de paso no hagamos nada, y además molesta que se haga la crítica.

En resumen, como ya casi no me queda tiempo, dada la austeridad de este Parlamento, ¿hay algo de cierto en la decisión del Gobierno de vender las acciones de Sodena? Y en el caso de que se vendan, ¿cómo se van a vender? Porque yo he hecho la cuenta de la información que sale en ese periódico de gran tirada en esta Comunidad y perdemos sesenta millones de euros.

Y, además, ¿a qué se va a destinar el dinero? Porque si es a amortizar deuda o gasto corriente, nosotros no estamos de acuerdo. Si fuese para dinamizar la economía, estamos dispuestos a empezar a hablar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Para contestar, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Lo primero que voy a decir es que la información no ha salido del Gobierno, desde luego, de esta Consejera no. No sé de dónde, pero de mí no.*

Lo que sí quiero dejar claro es que el titular y propietario de las acciones de Iberdrola, como usted bien sabe, es Sodena, y no el Gobierno. Y el Gobierno, desde luego, en sede de gobierno no ha hablado de este tema.

En segundo lugar, también quiero dejar claro que no hay ninguna decisión tomada a este respecto. En el consejo de Sodena se ha puesto encima de la mesa, y no solo lo conoce el consejo, sino todas las entidades financieras que están en el proceso de refinanciación de la entidad, el tema de las acciones. Yo creo que sus señorías conocen cuál es la realidad de Sodena, y si no la conocen creo que se pueden informar en las cuentas anuales que están depositadas en el registro o en el propio informe de la Cámara de Comptos, pues ahí queda todo explicado.

En este momento se está llevando a cabo la refinanciación de la entidad. Los bancos implicados han puesto encima de la mesa una serie de premisas para llevar a cabo esa refinanciación y también creo que todos ustedes conocen, porque en sede parlamentaria yo he informado de cuál es la situación de las acciones de Iberdrola, y todos saben que estas acciones están pignoradas, garantizando la deuda que tiene Sodena. Sí que es cierto que cuando en Sodena empezó la financiación ajena, allá por el 2008, había 140 millones de

euros de deuda, y el valor de las acciones de Sodena en aquel momento era de 270 millones de euros. Cada acción cotizaba a 9,50. Pero ese valor de las acciones fue cayendo hasta alcanzar el mínimo histórico de 2,90, con lo cual ha puesto en una situación compleja la situación de financiación, porque los bancos están cómodos cuando la garantía que tienen cubre con creces el importe que están financiando, pero cuando esa garantía va bajando de valor la situación ya no es tan cómoda.

En estos momentos nos encontramos con que ha habido una recuperación del valor. En ningún momento se ha planteado que la venta de las acciones iba a ser una venta inmediata, sino que en esa negociación de financiación con las entidades financieras se ha puesto encima de la mesa si en algún momento habría que plantearse la venta. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias. Intervendré muy brevemente, señor Presidente, para hacer dos consideraciones. Es evidente que nosotros vamos a seguir atentos a este tema, y confiamos en que usted siga informando, no es cuestión de que nos informemos en el Registro Mercantil. Ha venido en varias ocasiones, no ciento treinta, pero sí en muchísimas ocasiones, y yo creo que es conveniente que el Gobierno mantenga un canal de información importante con el Parlamento también, por supuesto, en este tema.

¿Quién preside Sodena?, ¿quién preside el consejo de administración? La señora Consejera. Sodena está adscrita a un departamento, que es el Departamento de Economía, es decir, no estamos preguntando aquí por la cementera que dicen no sé qué de Montoro. No, estamos hablando de cosas que forman parte del Gobierno. Sodena es del Gobierno en ese sentido. Por lo tanto, mantenga esa información, que yo creo que en ese sentido es importante.

Y una consideración. Este es un tema que en su día empezó muy mal con la venta de EHN. Era portavoz otro compañero mío en aquel momento, y recuerdo perfectamente aquel Pleno. Empezó muy mal, se hizo mal. Ahora bien, desde que se hizo, nosotros no hemos hecho como otros grupos, que han estado recordándolo siempre, solo lo estoy recordando hoy. O sea, una vez que se hizo la inversión en Iberdrola dejamos de hacer cuestión política del tema, criticamos cómo acabó EHN, criticamos la compra de las acciones, pero, a partir de ahí, eso ya forma parte del patrimonio público.

Bueno, pues lo que le pedimos, señora Goicoechea, es que aquello que empezó mal no acabe tan

mal o peor que como empezó, porque esto, efectivamente, ha dado un juego, cuestionable pero interesante, que lo ha comentado usted, por lo tanto, no nos precipitemos por alguna exigencia no confesa haciendo una mala operación.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Nosotros no hubiéramos hecho todo esto. ¿Se ha hecho? Adelante, pero ahora, lo que empezó mal, que no acabe peor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. A mí desde luego que no me gustaría que acabara mal y si tengo que velar es por que acabe de la mejor manera posible. Sí que hay cosas que a mí, ahora, habiendo analizado todo lo que ha pasado con esto, me sorprenden. El 20 de mayo de 2008 en este Parlamento se acordó de forma unánime instar al Gobierno a proceder a la venta de la participación accionarial que posee en la empresa Iberdrola, y en aquel momento la acción valía 9,75. No sé cómo cerrará hoy, pero ayer estaba a 4,40. Lo que no entiendo es por qué con una decisión unánime de este Parlamento a 9,75, con la deuda que había, no se llevó a cabo, por qué el Parlamento, si el Gobierno no lo hacía, no volvió a instarle a hacerlo, que igual hubiera sido mucho más adecuado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Salud respecto del mantenimiento del servicio de transporte para pacientes oncológicos desde la Ribera de Navarra a Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el servicio de transporte para pacientes oncológicos desde la Ribera de Navarra a Pamplona, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Hacemos esta pregunta al Gobierno o en su caso a la Consejera de Salud. Estamos preocupados por el mantenimiento y la financiación del transporte interhospitalario de pacientes oncológicos desde la Ribera al Complejo Hospitalario de Navarra. Y estamos preocupados porque si en los presupuestos del 2012 había una partida de cien mil euros que cubría el gasto en su totalidad, en el 2013 hubo una serie de acontecimientos que pusieron en riesgo este servi-

cio. De hecho, consta que la señora Consejera de Salud valoró la posibilidad de que estos pacientes fueran trasladados en línea regular. Es más, se valoró incluso suprimirlo, hasta que se llegó a un acuerdo entre el Gobierno de Navarra, que aportó 45.000 euros, no los 35.000 previstos en un principio, y la mancomunidad aportó a través de Serinsa 35.000 euros, es decir, 80.000 euros, 20.000 euros menos.

La cuestión es que para el año 2014 quedan quince días, por eso hemos transformado la pregunta escrita en pregunta de actualidad. Hoy podríamos pensar que ustedes van a mantener la situación de este año que termina. Por lo tanto, queremos saber si el Gobierno va a retomar la responsabilidad y financiación del cien por cien de este servicio, si tiene previsto renovar el acuerdo con Serinsa y si se mantendrá el servicio gratuito para los pacientes y las pacientes con los dos servicios de mañana y tarde que hay en la actualidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Pues sí, señoría, en el año 2014 hemos previsto utilizar la misma fórmula que se ha utilizado en el año 2013 y que, como usted decía, es la de subvencionar desde el Departamento de Salud de forma compartida con la sociedad Serinsa, Servicios de la Ribera de Navarra, para que el servicio continúe exactamente igual que hasta ahora. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Vera. La verdad es que nos alegramos mucho porque para nosotros y nosotras lo más importante es que estas personas sigan manteniendo este servicio.*

En todo caso, desde nuestro punto de vista, desde el concepto de equidad en el acceso a la salud, entendemos que el mantenimiento de este gasto tiene que ser a cargo de los Presupuestos Generales de Navarra y no a cargo de los fondos municipales. ¿Por qué? Porque hay un tratamiento, y si el tratamiento no va a las personas es a las personas a las que hay que acercarlas al tratamiento.

En todo caso, aprovecho la oportunidad para felicitar a las personas que componen el autobús de la vida, a los que han defendido la Plataforma del autobús de la vida, porque gracias a ellas, a las 20.870 firmas, ha sido posible que estemos en esta situación. Gracias, señora Vera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Señora Vera?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Gracias, Presidente. La verdad es que estamos trabajando en la renovación expresa del convenio desde la última comisión mixta de seguimiento que se produjo creo que en el mes de noviembre, y con eso pretendemos garantizar la existencia del programa.*

De todas maneras, señoría, de este tema hemos debatido usted y yo en los dos últimos años creo que en un montón de ocasiones, y yo siempre he mantenido que un servicio de esta naturaleza se puede mantener si existe, primero, una demanda razonable que lo justifique y, segundo, si hay una implicación de los Ayuntamientos, porque por más que usted dice una y otra vez que es una competencia o una responsabilidad del Departamento de Salud, pues yo, como me lo vuelve a decir, le tengo que volver a decir que no, que este servicio no es transporte sanitario, que no tiene la definición legal para ello. El transporte sanitario tiene una definición normativa muy clara y muy precisa, y este, sin embargo, es un servicio complementario a los establecidos en la cartera básica que está definida, como le digo, en la normativa vigente. Es decir, los pacientes y sus familiares se trasladan en cualquier otro caso por sus propios medios hasta cualquier centro asistencial, incluido el hospital de referencia, como en este caso es el Complejo Hospitalario, y solamente cuando se trata de un traslado urgente o las condiciones del paciente así lo requieren hay una indicación médica para que ese transporte sea responsabilidad de la Agencia Navarra de Emergencias o del Servicio Navarro de Salud, y en este caso no se trata ni de lo uno ni de lo otro. Con todo, consideramos que este es un servicio muy útil, que tiene, además, una demanda razonable, y lo que buscamos es que exista esa implicación de los Ayuntamientos que sí se ha producido y, por lo tanto, seguiremos prestando el servicio en las mismas condiciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera*

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional anulando la Ley del Parlamento de Navarra por la que se articulaba el pago del IBI a las propiedades de la Iglesia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la sentencia del Tribunal constitucional anulando la Ley del Parlamento de Navarra por la que se articulaba el pago del IBI a las propiedades de la Iglesia, presentada por el señor Jiménez Hervás. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La pregunta es muy sencilla, y así está formulada. Desde el punto de vista de la justicia social y desde el punto de vista del respeto al autogobierno, ¿cómo valora el Gobierno esta sentencia?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Justicia no hay más que una, ni social ni no social. Eso hay que tenerlo claro. Y quien empieza a discutir sobre social o económica y a trocear la justicia, flaco favor está haciendo a una institución y a una virtud.*

Desde el punto de vista del autogobierno, la verdad es que aunque no es exactamente lo que usted había preguntado, me lo va a poner muy fácil. Página 25 de la citada sentencia, violación del artículo 45.3 de la Ley Orgánica 13/82, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral en relación con el Convenio Económico del Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Lo que viene a decir claramente el Tribunal Constitucional es que lo que se ha violado realmente son la Lorafna y el Convenio Económico, así que nosotros mismos, este Parlamento, lo que ha hecho es legislar contra su propia norma fundamental y sus propias estructuras jurídicas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Para replicar o repreguntar, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Bueno, pues el portavoz del Gobierno puede decir lo que quiera, pero sabe que está escaqueándose de la pregunta. En estos momentos estamos celebrando u homenajeando, desgraciadamente, la muerte de Mandela. Cuando Mandela estaba luchando había una justicia en Sudáfrica, la del apartheid, por lo tanto, lo que defendía entonces el señor Mandela era injusto, porque iba en contra de la supuesta justicia establecida, que era la del apartheid.*

Usted no me puede dar esta respuesta en un tema como este. Me dará la que quiera, evidentemente, porque está en su derecho, pero no pretenderá que me dé por aludido.

En este Parlamento estamos discutiendo dos cosas en paralelo. Estamos discutiendo que quienes son desahuciados tengan que pagar plusvalías por las viviendas que les desahucian, a la vez que estamos discutiendo si la Iglesia, con gran patrimonio inmobiliario con el que hace negocio, tiene que pagar los impuestos como todo hijo de vecino, de Dios. No, bueno, yo no sé, yo sé de mis padres, pero de Dios no sé si soy hijo o no. Culpa de Patxi haber introducido esto, que no venía a cuento.

Esa es la realidad, que en este Parlamento estamos en ese doble debate sobre la justicia, desde el punto de vista de la realidad social que estamos viviendo. Le estaba preguntando, no le estoy diciendo si comparte o no comparte, si el Gobierno tiene opinión y considera justo que estemos discutiendo que se les cobre la plusvalía a los desahuciados a la vez que se le exime a la Iglesia del IVA.

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Jiménez Hervás. Señorías...*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Tengo que chillar más porque está claro que aquí las líneas suaves no...*

SR. PRESIDENTE: *No hace falta que chille más.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Por lo tanto, si ustedes no tienen sensibilidad de ese tipo u opinión, pues muy bien, vivirían muy bien en la época franquista, en la que había una legislación que era la justicia, vivirían muy bien en otros momentos, pero no sé si vivirían tan bien si avanzásemos en la legislación que hiciese una sociedad más justa. No lo sé.*

Y el segundo aspecto también es de lleno para el Gobierno. Le pregunto cómo valora la sentencia del Tribunal Supremo en relación con la defensa del autogobierno o de las competencias. Aquí hay una evidencia, entre otras cosas, se han alineado los poderes del cielo y de la tierra para que en un plazo récord de cinco meses el Tribunal Supremo anule una ley de este Parlamento. Primera reflexión.

Segunda reflexión. Le digo que como todo vaya así en relación con todos los recursos puestos o interpuestos a favor o en contra de las competencias de este Parlamento y de esta Comunidad, pues lo siento mucho, pero por mucho que sea el Tribunal Constitucional sonará a la inquisición política, al Torquemada de turno, e igual esta Comunidad dentro de poco tiempo tiene que hacer –intentaremos hacerlo coincidir con el 3 de diciembre– un simposio como el catalán, de España contra el pueblo de Navarra. Así de claro. Porque esta sentencia ataca directamente a nuestro autogobierno.

¿Que el Gobierno no tiene opinión sobre la vulneración de nuestros derechos? Pues mire, recientemente tuvimos la toma en consideración de algo que desde el punto de vista jurídico se decía que era competencia de este Parlamento, que es la ley que aprobamos en relación con la vivienda. Esa es la realidad. ¿El Gobierno no tiene opinión sobre lo que considera justicia social y el Gobierno no tiene opinión sobre lo que supone la anulación de una ley de este Parlamento por el Tribunal Constitucional? Es problema del Gobierno, pero solo del Gobierno porque igual se encuentra demasiado cómodo en un aspecto y en el otro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Usted ha empezado la mañana diciendo que querer es poder, y eso es una barbaridad y es demagógico, porque querer no es poder si las cosas no se hacen bien y no se acomodan al ordenamiento vigente.*

Ha hablado usted de Mandela, pero lo que hizo Mandela fue cambiar la legislación, no incumplirla. Ganó unas elecciones, llegó, (MURMULLOS) cambió la legislación y estableció un marco jurídico diferente, que es como se hacen las cosas. Cuando usted tenga votos y cambie los tratados internacionales, llegado el caso, podrá llegar a este planteamiento. Porque de lo que estamos hablando aquí es de que lo que se incumple es el Amejoramiento del Fuero, y eso, unido a la rapidez, pues en cinco meses ha habido una sentencia con once votos a favor, ninguno en contra y ningún voto particular, deberá hacer pensar a esta Cámara. Es decir, pocas sentencias, efectivamente, han sido tan rápidas, tan contundentes, sin votos particulares. Pero lo que no vale es que el Constitucional sea estupendo cuando legaliza un partido político, entonces hace justicia, y cuando no les gustan a ustedes las resoluciones es la Inquisición. Porque si nos retrotraemos a otros períodos históricos, yo creo que usted está más bien en el antiguo régimen, porque convierte este Parlamento en Legislativo, en Ejecutivo, en Poder Judicial. Las leyes y las actuaciones judiciales deben ser enjuiciadas conforme a los votos de la mayoría de este Parlamento. Desde luego, es un retroceso que nuestro grupo no está dispuesto a aceptar.

Era una ley ciertamente fácil de enjuiciar, porque existen tratados internacionales suscritos por el Gobierno de la nación al respecto, que es donde se ha vulnerado realmente la legislación. Y tenemos que anclarlo ya en el primer Convenio Económico que hizo la Comunidad Foral, entonces Navarra, con el Estado, en el cual quedaba a salvo la unidad constitucional. Y es a partir de entonces, y solamente cambiando por completo, que es lo que sí que ustedes manifiestan porque quieren tener título de Estado, con el que se podría haber modificado la normativa y con el cual podría haber ido adelante una reforma del calado que ustedes hacen.

Pero es que, además, legislar de esta manera es una temeridad, y es una temeridad que a ustedes no les importa porque hacen el victimismo de ser derrotados por el Constitucional o por el Gobierno de España, pero donde no hay beneficio, como se dice en nuestros pueblos, pérdida segura, porque nos encontramos con pronunciamientos repetidos y reiterados en los cuales se consolidan aspectos que

ustedes no han tenido en cuenta en la legislación por mor de una batalla política, en los cuales no salimos precisamente beneficiados, porque se nos recuerda una y otra vez cuáles son los límites, límites ya conocidos de sentencias anteriores.

Así pues, desde la posición institucional que tiene un Gobierno, nosotros no criticamos las sentencias, nos limitamos a ejecutarlas, a aceptarlas y a valorarlas de la manera más cortés posible, cosa que, evidentemente, su señoría, en uso de su libertad de expresión, pero también tendrá que respetar la del Gobierno, puede hacer en cualquier momento. Pero lo que decíamos, lamentablemente, la sentencia ha sido tan rápida previsiblemente porque previsiblemente era la que tenía que ser.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días de la semana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días de la semana, presentada por los señores Ayerdi y Leuza. Para presentarla tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehen-dakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on guztioi. Este año, con el comienzo del curso académico, hemos conocido a través de la prensa que no existe la posibilidad de estudiar ni los sábados por la tarde ni los domingos en ninguna de las bibliotecas públicas de Pamplona. A día de hoy, la red de bibliotecas públicas de Pamplona junto con los campus de la UNED, la UPNA y la Universidad del Opus ofrecen 6.416 puestos de lectura, de los cuales 3.291 son públicos, frente a los 3.125 privados de la Universidad de Navarra. Ninguna de esas más de tres mil plazas públicas permite estudiar el sábado por la tarde y el domingo, y solo las salas de la Biblioteca General y las de la biblioteca de San Francisco abren el sábado medio día. El pasado 20 de septiembre la UPNA comunicaba a sus alumnos la reorganización del horario de la biblioteca, que se traduce en la apertura de sus instalaciones de lunes a viernes, de 8 a 21:30 horas. Ello es debido a que la empresa externa encargada del servicio no puede asumir los gastos*

que conlleva, obligada por las restricciones presupuestarias que le han sido aplicadas, que son del orden del 60 por ciento.

En contraprestación, la UPNA ha ampliado el servicio de préstamo para la comunidad universitaria y ha anunciado la apertura de la biblioteca de las 9 a las 23 horas en la semana de exámenes y cinco fines de semana previos a las pruebas, así como la apertura y habilitación de tres aulas del aulario los sábados de las 8 a las 15 horas. El hecho de que la propia universidad haya contemplado esto habla de su necesidad.

Estas medidas no satisfacen, sin embargo, a un amplio sector del alumnado del campus público. A día de hoy, solo las salas privadas de la Universidad de Navarra permiten a sus alumnos estudiar el domingo. Esta situación no encaja en el panorama de una ciudad con una población universitaria de más de veinte mil personas.

La nueva y lamentable realidad de la UPNA hace que sus horarios coincidan con los horarios de invierno de la red de bibliotecas públicas, que abren sus salas solo por la tarde, a excepción de la de San Francisco y de la Biblioteca General, como consecuencia de la política de recortes del Gobierno de Navarra y consiguiente reducción del personal necesario para atender la citada red.

Estudiar en las bibliotecas ayuda a muchos estudiantes a centrarse mejor, especialmente si su única opción es estudiar en una residencia o en un hogar ruidoso con televisión y, por qué no decirlo, con un frigorífico bien surtido.

Las bibliotecas son también muy útiles para los grupos de estudiantes que quieren trabajar juntos y no tienen otra posibilidad que la de hacerlo en una biblioteca. Y no es el estudio la única función de una biblioteca, que tiene también como funciones sustentar la alfabetización y el aprendizaje permanente, erigirse en el gran nivelador por su condición gratuita y universal, construir comunidades, proteger nuestro derecho al conocimiento, etcétera.

Hace ya años que el Gobierno de Navarra decidió no apoyar la creación de nuevas bibliotecas y derivó ese gasto a los Ayuntamientos, que, como sabemos, están a punto de no poder ofrecer a sus vecinos ni siquiera los servicios básicos que deben prestarles.

Desde 2008 el recorte en la inversión por parte del Gobierno de Navarra a la red de bibliotecas ha sido del 98 por ciento, y, como ya he dicho, los Ayuntamientos también han reducido su inversión, cuando no la han eliminado por completo. Otra gran incidencia es la que afecta al personal debido a los recortes presupuestarios. Hoy por hoy no se están eliminando puestos de trabajo, pero sí se están dejando de sustituir las bajas temporales.

Esto provoca que, teniendo en cuenta que más de setenta bibliotecas de la red están atendidas por una sola persona, cuando algo le ocurre a esta persona la biblioteca se cierra.

Poder disponer de este espacio abierto durante tardes y festivos no se puede considerar un lujo. No es una discoteca ni una sala de atracciones lo que este servicio ofrece. Es evidente que su uso está suficientemente justificado como para contemplar su reapertura.

Recientemente, hemos conocido el informe PISA. ¿Saben ustedes quién lidera este informe con una enseñanza gratuita que coloca en Primaria a los profesores más preparados? Finlandia. Los niños finlandeses de hoy estarán el día de mañana entre los profesionales más preparados del mundo. No lo predice ninguna bola de cristal, lo auguran datos objetivos. Desde que la OCDE comenzara a elaborar sus informes PISA en el año 2000, Finlandia ha acaparado los primeros puestos del podio en Europa por su excelente nivel educativo. Es una pena que no esté el señor Iribas, porque antes de ayer salió por medio Finlandia y no tenía los datos exactos, pero yo se los quiero dar: Finlandia dedica el 8,7 por ciento de su PIB a educación, Francia el 5,7, España el 5 y Navarra el 3,5, pero eso en 2010. A día de hoy, es el 2,7.

Entre las muchas razones por las que se consiguen estas ratios están los recursos socioculturales, por ejemplo, bibliotecas, ludotecas o los propios cines.

En Finlandia, el 80 por ciento de las familias van a la biblioteca el fin de semana, demostrando con estos datos la importancia del estímulo de la lectura para resultados posteriores.

Como ya he señalado, a día de hoy hay serios problemas de funcionamiento y atención en las bibliotecas de Navarra, pero lo que solicita la moción que ahora les presento es algo mínimo y creo que perfectamente asumible: poder contar con la apertura de al menos una de ellas, bien sea la de la UPNA, la Biblioteca General o cualquiera que pueda ofrecer este servicio. Insisto en que como mínimo esté abierta una biblioteca los sábados por la tarde y los festivos.

Termino con una nota que hoy mismo viene en el digital de un periódico de la Comunidad, una nota que han hecho los alumnos de la universidad y que dice literalmente: "Un ajuste presupuestario dejó al alumnado de la Universidad Pública de Navarra sin biblioteca para estudiar los fines de semana desde el principio de este curso. Para paliar este mazazo, en palabras de los estudiantes, desde la UPNA decidieron abrir varias aulas para las mañanas de los sábados. Pero esta iniciativa no ha suavizado el malestar de los universitarios porque, según resume la secretaria del Consejo de

Estudiantes, estos espacios no reúnen buenas condiciones. Por una parte, carecen de calefacción, y no pueden consultar el fondo bibliográfico del centro educativo. Además, estas aulas se quedan pequeñas para la demanda existente y se forma más barullo. Por último, detalla que suele fallar la conexión wi-fi y que no todo aquel que lo desea puede utilizar su ordenador portátil, porque no hay enchufes suficientes.” Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. No hay ninguna enmienda presentada, por lo tanto, pasamos al posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Señor Felones, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. El asunto de las bibliotecas con carácter general es un tema recurrente y de interés en este Parlamento, tanto en Comisión como en Pleno. Muy brevemente, sobre todo para aquellos compañeros parlamentarios que hayan comenzado su andadura en esta legislatura, les recordaré el recorrido de los últimos años en relación con este tema.*

En la legislatura 2007-2011, el 10 de diciembre de 2008 compareció Asnabi, que es el grupo que representa, de alguna forma, a los bibliotecarios, para informar sobre la situación del sector. En relación con el tema que nos ocupa, entre algunas propuestas para la mejora de la situación bibliotecaria de Navarra, en el apartado correspondiente a personal, dicen lo siguiente: Hay grandes carencias de horarios. Más grave, si cabe, que el cierre de los centros bibliotecarios a consecuencia de las vacaciones del personal bibliotecario, es el hecho de que nuestras bibliotecas públicas permanezcan cerradas durante los fines de semana. Para muchos usuarios, tanto los sábados como los domingos, son los únicos días en los que pueden acceder a la biblioteca, al tiempo que suponen en muchos casos los únicos centros culturales estables en la mayoría de las localidades navarras. Esto es lo que con fecha 2008 nos dijeron los representantes de Asnabi.

El 23 de junio de 2009 compareció el señor Corpas, recordado en esta materia, para hablar del mapa de lectura y de la cartera de servicios, y todos convinimos en que había sido un paso importante en el desarrollo de la ley de bibliotecas, lo que pasa es que el balance, obviamente, no fue el mismo para todos los grupos. Hubo quienes vieron la botella medio llena: estamos muy bien en relación con otras comunidades, y otros vieron la botella medio vacía: falta mucho por hacer, porque, como ven ustedes, toda situación, incluso la

de las bibliotecas, es poliédrica y cabe la posibilidad de verla desde múltiples perspectivas.

En todo caso, a juicio de nuestro grupo, la legislatura anterior se caracterizó por tres cosas básicas. En primer lugar, por un gran avance en lo programático, con el desarrollo de la ley de bibliotecas, el mapa de lectura y la cartera de servicios. En segundo lugar, por algo que no podemos pasar por alto, la inauguración de la Biblioteca General de Navarra. Creo que ya, después de la inauguración en la anterior legislatura, ha llegado el momento de hacer un balance de los dos primeros años, de lo que ha supuesto para Navarra en su conjunto y para la red de bibliotecas en particular. Y, finalmente, un apoyo presupuestario en forma de enmiendas que normalmente, y debo decirlo para hacer honor a la memoria histórica, solía presentar el Partido Socialista en relación con los temas vinculados a las bibliotecas, además de otros grupos, pero el que les habla, lógicamente, tiene que hablar de lo que mejor conoce, y que tanto echan en falta las bibliotecas, por cierto.

Y llega la legislatura actual, 2011-2015, ¿y cuál es el panorama en materia de bibliotecas de la legislatura actual? Encefalograma plano. Nulo desarrollo de la ley en lo que hace referencia a las bibliotecas y un descenso progresivo, cuando no dramático, de los recursos destinados a la red de bibliotecas. Y este es el contexto de la oportuna moción que ha presentado el señor Leuza, un contexto en el que vemos que, efectivamente, en un momento de especial dificultad, todas las bibliotecas, pero especialmente las universitarias y aquellas que tienen un carácter vamos a decir de salón público, como son algunas de las existentes concretamente en Pamplona, han reducido sus horarios, y no solamente los han reducido sino que cada vez hay más dificultades.

Ante esto, Juventudes Socialistas y otros colectivos se han dirigido a algunos grupos, también a nosotros, para decirnos: ¿podrían hacer ustedes algo en relación con este tema?

Por lo tanto, este es el contexto, como ha señalado el señor Leuza, en el que se sitúa la moción, una moción que, debo decirlo para conocimiento del grupo proponente, a nosotros nos parece modesta y razonable, en la medida en que deja al albur del Gobierno que se pueda materializar de la forma que se quiera o que se pueda en el contexto económico negativo que tenemos. Aquí no estamos diciendo ni cuántos puestos de lectura ni en qué biblioteca tiene que hacerse ni cuál tiene que ser el horario de los siete días de la semana, más bien estamos hablando del concepto global: ¿Navarra se puede permitir el lujo de no tener ni una sola biblioteca abierta los siete días de la semana en todo el territorio foral? No digo verdad, porque la Universidad de Navarra está abier-

ta, pero depende de una entidad privada. ¿El sector público no se puede permitir esto? Esta es la cuestión de fondo y, por lo tanto, nuestro grupo tiene que decir que el Gobierno, a nuestro juicio, debe estudiar esta cuestión y debe buscar el procedimiento para que sea posible que haya una biblioteca pública integral, tanto para el estudio como para la consulta, los siete días de la semana en los términos en los que en la situación actual sea posible.

No aspira a más, el propio señor Leuza también ha insistido en los términos de la moción. Y, por lo tanto, como es razonable y oportuna, nuestro grupo la apoyará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Aranoa.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Pamplona dispone en la actualidad de 3.291 plazas de biblioteca públicas. De esas 3.291 ninguna está abierta los sábados por la tarde ni los domingos. Y si a esto sumamos que la red de bibliotecas públicas en invierno solo abre por la tarde, nos encontramos con que estamos ofertando un servicio raquítico, que no atiende las necesidades reales que demanda la sociedad actual. Pero la moción que ha presentado el señor Leuza se refiere principalmente a la biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, que atiende a una enorme población universitaria, a la que cierra sus puertas los fines de semana, impidiéndoles estudiar allí.

Es verdad que la UPNA ha establecido una serie de medidas compensatorias, pero son unas medidas que se quedan cortas, que no son eficaces, porque ¿de qué le sirve a un estudiante poder llevarse más cantidad, más volúmenes de libros a casa o poder llevárselos por más tiempo si no tiene dónde leerlos ni dónde estudiarlos? Es absurdo.

Los estudiantes han conseguido reunir más de mil firmas contra este nuevo recorte, un recorte que constituye un ataque más de la derecha insolidaria al derecho a la educación, a la calidad educativa, a la cultura y a la igualdad de oportunidades. Un ataque más también a la creación de empleo, porque la reducción de personal es una consecuencia inmediata de esta política de recortes salvajes e irresponsables del Gobierno de UPN. Y todo ¿por qué? Porque la empresa externa que gestiona el servicio de bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra no puede asumir el gasto que conlleva la apertura en fines de semana. Ahí está el quid de la cuestión, en que UPN confunde o, mejor dicho, mezcla, más que confunde, servicios con negocios. Las bibliotecas públicas,

así como la sanidad pública o la educación pública, son servicios que un Gobierno tiene la obligación de garantizar independientemente de la rentabilidad económica que estos servicios proporcionen. Si privatizamos un servicio, si lo dejamos en manos de empresas privadas, como es el caso de la biblioteca de la UPNA, empresas que más que ofertar un servicio buscan rentabilidad económica rebajando el gasto al mínimo y rebajando los derechos laborales también al mínimo, nos encontramos con lo que tenemos, con unos servicios cada vez más escasos, que no cubren ni dan respuesta real a una sociedad que demanda una calidad de servicios que UPN se niega una y otra vez a ofertar. Por eso vamos a apoyar, por supuesto, esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aranoa. ¿Algún turno más a favor? Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Lo que nos trae aquí hoy esta moción es una cuestión que ya hemos debatido abundantemente en los últimos tiempos, que es el aprecio que tiene Unión del Pueblo Navarro por la cultura, si hemos fiarnos de lo que se consigna en ese presupuesto que, al parecer, el Gobierno tanto lamenta que se haya rechazado, que contemplaba un nuevo recorte en el presupuesto de Cultura. Es una realidad que gobernar es priorizar, efectivamente, y obras son amores, con lo cual ya vemos cuáles son las prioridades y por dónde transita la política de Unión del Pueblo Navarro en materia de cultura, también en otras muchas, pero, desde luego, en materia de cultura.

Y es que hablamos de bibliotecas. Las bibliotecas son unas instituciones que, además, están muy instaladas en el subconsciente colectivo, incluso diría que son objeto de veneración, fíjense en que algunas han alcanzado categoría de mito, como la Biblioteca de Alejandría; y otras son objeto incluso de atracción turística, como la sala de lectura del British Museum, el lugar donde solía estudiar Carlos Marx. Fíjense también en que las bibliotecas suelen estar muy asociadas a personajes de la izquierda, no sé si es porque la derecha no las frecuenta porque tiene más medios o porque lee y escribe menos. No lo sé, dicho sea de paso. Será porque tienen más medios y no las necesitan.

En cualquier caso, como digo, las bibliotecas son objeto de veneración en gran medida porque se las ve como depósitos de conocimiento y de saber. Y ya no son, además, meros almacenes de libros o de documentos escritos, como lo pudieron ser históricamente, porque a veces cuando se habla de bibliotecas da la impresión de que se frecuentan poco. Fíjense, por ejemplo, en la biblioteca de la Universidad Pública el espacio de heme-

roteca hoy será la cuarta parte que cuando se creó la universidad, porque gran parte de las suscripciones a revistas ya son electrónicas. Hay una variedad de servicios que ofrecen las bibliotecas, recursos electrónicos, audiovisuales, etcétera, que son fundamentales, además, para una parte de la población que no puede acceder por su cuenta a esos recursos. Va mucho más allá de poder tomar libros en préstamo o poder consultar libros en una sala de lectura. Hay recursos que son caros, que están fuera del alcance de buena parte de la población, no solo de estudiantes, sino del público en general, y esos los ofrecen las bibliotecas. Por tanto, hay un elemento de democratización de la cultura que hay que tener en cuenta.

Hay otro factor, que es la adaptación a los tiempos. Es que en las grandes ciudades tenemos hasta gimnasios que abren las veinticuatro horas porque los horarios de trabajo, las prácticas habituales impiden tener tiempo libre en otros momentos del día o impiden tener tiempo libre a lo largo de la semana. Por tanto, también hay una cuestión de adaptación a los tiempos.

¿Con qué nos encontramos aquí? Con que recortamos eso. No digo yo que haya que abrirlas las veinticuatro horas del día. De hecho, hubo alguna experiencia en la Universidad Pública que no funcionó por falta de demanda, pero qué menos que abrir los festivos. Y la cuestión va más allá —lo ha comentado el señor Leuzá— de que un estudiante pueda estar ahí más cómodo que en su casa, es que tiene los recursos, insisto, no solo para estudiar, sino para otras muchas actividades que tienen que ver con la cultura, ese alimento del alma del que se suele hablar; y que, insisto, va mucho más allá de la población estudiante y de la mera actividad de estudio.

Por tanto, en una Comunidad que presume de moderna, que presume de estar a la vanguardia, de ocupar los primeros puestos en casi todo, también en paro, y hablo de la Unión Europea, parece mentira que no haya una sola biblioteca que abra en festivos, porque, como ha dicho el señor Felones y yo comparto, la moción es tremendamente modesta. Se pide que se abra en festivos al menos una biblioteca. Me parece que lo lógico sería que fuera la Biblioteca General. Eso es lo que se pide, nada más. Si el Gobierno de Navarra no puede atender esta petición, apaga y vámonos.

Se ha hablado también, se habla en la exposición de motivos y quiero terminar haciendo algún comentario sobre eso, de la biblioteca de la Universidad Pública que, en fin, es una competencia de la Universidad Pública, evidentemente, pero la Universidad Pública se ha visto obligada a recortar los horarios por esa política sistemática de asfixia financiera a la que está siendo sometida desde hace muchos años, porque no es solo una

cuestión de horarios, es que durante buena parte de las horas en que está abierta, la temperatura está muy por debajo de lo que se considera condiciones razonables para trabajar y, por supuesto, para estudiar, que es un trabajo que normalmente se suele hacer de forma sedentaria. Por lo tanto, la cuestión va más allá de las horas de apertura, es que la universidad ya no tiene ni para calefacción, y, por tanto, para calefacción de la biblioteca, porque en las horas en que está abierta, buena parte de esas horas, las condiciones son lamentables. Terminaremos con una universidad pública que cierra la biblioteca por vacaciones o en no sé qué épocas del año, o en verano. Ese sería el símbolo más lamentable de adónde nos está llevando esa política profundamente equivocada, desde luego, en materia de cultura y en materia educativa. Insisto, el tema de la Universidad Pública tiene que ver con otras cuestiones, con esa asfixia financiera, pero, desde luego, la cuestión general que se plantea en esta moción parece muy de sentido común. El grupo UPN no ha intervenido en el turno a favor, se ve que no será tan común ese sentido, pero, en cualquier caso, es una cuestión de sentido común que habría que ligar, y lo ha hecho en parte el señor Felones, con el desarrollo de la ley de bibliotecas y con muchos otros elementos, porque también está la política de adquisiciones y a este paso hasta van a dejar de comprarse libros y recursos audiovisuales, recursos electrónicos, etcétera, en la biblioteca, que es una cuestión sobre la que habría mucho que hablar. Quiero decir que el tema de la política cultural y de la política relacionada con las bibliotecas va bastante más allá del horario. Aquí se plantea una cuestión que, como digo, es menor, que es la del horario, pero, desde luego, si empezamos a hablar de la política general en relación con las bibliotecas, nos daría para mucho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Zarranz. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Sí, hablo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Antes de empezar con la moción propiamente dicha, me gustaría decirle alguna cosa al señor Longás. Mire, señor Longás, está usted tan cargado de prejuicios que, sinceramente, me preocupa. Que se permita decir que la derecha no lee o que la derecha no... Es que me parece increíble. En el último Pleno cité a Kipling y también a Celaya, y se permitió el lujo de decir que le sorprendía que alguien del Partido Popular pudiera conocer a estos poetas. Está usted absolutamente cargado de prejuicios, y creo que ya está bien, creo que debería empezar a moderar un poco más las cosas que dice. La gente de derechas tiene los mismos cono-*

cimientos que la gente de izquierdas. Nosotros no somos en absoluto sectarios en ese tema. En fin, deje usted de decir esas cosas que a mí me parecen barbaridades, por no decir otra cosa. Es un insulto, desde luego, a la inteligencia de las personas.

En cuanto a la moción que estamos tratando, señor Leuza, nosotros, desde luego, creemos que las bibliotecas son útiles, lógicamente, para los estudiantes, y que ellos estudian o deberían estudiar todos los días de la semana, no solamente de lunes a viernes. También es verdad que ha centrado usted mucho su intervención en el tema universitario, y nosotros pensamos que no solamente son los universitarios quienes necesitan la biblioteca, pero por supuesto que los universitarios también.

Creemos también que las bibliotecas son un servicio público y que no todo el mundo tiene la capacidad de estudiar en su casa o no tiene la capacidad de comprar libros de consulta o de referencia o simplemente de lectura, con lo cual nosotros por supuesto pensamos que las bibliotecas deben estar abiertas todos los días de la semana.

El señor Felones ha hecho un relato de lo que había ocurrido y ha dicho, o me ha parecido entender, que en la legislatura anterior en todos los presupuestos era el Partido Socialista, entre otros, el que presentaba enmiendas precisamente para mejorar las condiciones de las bibliotecas. Mire, señor Felones, quiero decirle que esas palabras que ha dicho usted me producen una profunda tristeza, porque me da la sensación de que este año podríamos haber hecho lo mismo, podríamos haber presentado enmiendas precisamente para mejorar la situación de las bibliotecas y de tantas otras organizaciones y asociaciones que lo necesitan, y por la facilidad de presentar una enmienda a la totalidad no ha sido posible, y ustedes han condenado en este caso a las bibliotecas, pero también a muchas otras asociaciones, a no tener el presupuesto que se merecen. La verdad es que me produce bastante tristeza que en otra legislatura sí que se pusieran de acuerdo para presentar enmiendas sobre este tema y en esta no.

En fin, como decía el señor Leuza en su moción, lo que se pide es que sea el Gobierno de Navarra el que decida qué biblioteca se abre. Nosotros también pensamos, como ha dicho usted, que puede ser un tema rotatorio, no todos los fines de semana tiene que abrir la misma biblioteca, la cuestión es que haya un servicio de bibliotecas abierto, que los estudiantes y los no estudiantes tengan posibilidad de acudir a ellas y, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con la moción y votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario*

Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guzti. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que se ha dicho ya prácticamente todo, pero a mí me gustaría recordar que el 16 de marzo de 2012 el Consejero hoy ausente, vamos a decir, nos dio una respuesta muy clarificadora. Preguntamos, porque estaba habiendo ya una situación de desatención en muchas bibliotecas de la red pública de Navarra, y la verdad es que la respuesta fue muy clara, y les voy a leer las conclusiones fundamentales. Le preguntábamos por las bibliotecas que permanecían cerradas por la no sustitución del personal, por no contratar personal suficiente, y la respuesta fue que solo en ese intervalo de lo que llevábamos de legislatura, hasta marzo de 2012, la Biblioteca de Bera había estado nueve días cerrada; la de Beriáin un día; la de Fustiñana, treinta y un días; la de Ribaforada, once; la de San Adrián, veinticinco; la de Sangüesa, cuatro; la de Viana, siete; la de Villafranca, diez días y continúa, decía la respuesta, no sabemos hasta cuándo continuó; la de Mendillorri, solo en un mes ocho días con menor horario por falta de personal. Y así un largo etcétera.*

Qué no decir de la evolución presupuestaria que ha suele recordar el señor Felones de todo lo que tiene que ver con los fondos bibliográficos. La verdad es que no es que estemos en una legislatura de encefalograma plano, es que estamos en una legislatura de motosierra activa en recortar en cuestiones fundamentales para la cultura como es la red de bibliotecas.

Además, hay que añadir una cuestión, y es que UPN arrasa por donde pasa, nunca mejor dicho, y hasta con un pareado. La situación de Pamplona, simple y sencillamente, es demencial, porque en otros pueblos sus Ayuntamientos han hecho esfuerzos, han conseguido complementar hasta donde llega el Gobierno de Navarra, incluso poniendo personal propio en algunos casos, precisamente para ampliar horarios de mañana y de tarde, incluso sábados por la mañana, pero Pamplona no gasta un euro más que lo que aporta el Gobierno de Navarra. Por tanto, la peor de las situaciones, salvo, por supuesto, la de aquellos municipios pequeños que no tienen biblioteca propia, la tenemos en la capital, que, curiosamente, lleva unos cuantos años gestionada por Unión del Pueblo Navarro.

Y ya el cénit del despropósito es la política de privatizaciones. Ya no sabemos adónde va a llegar la privatización, yo creo que la próxima oferta puede ser privatizar este Parlamento o el propio Gobierno. Así, de alguna manera, que gestionen directamente los bancos o el señor Catalán, premiado en el día de ayer. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Sayas, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que después de muchos años en este Parlamento yo creo que alguno todavía no ha interiorizado aquello de que la universidad es un órgano independiente y que, por tanto, las decisiones que toma la universidad ni competen a este Parlamento ni son culpa de UPN. Porque, claro, para lo que queremos venimos aquí con la bandera de la independencia de la universidad y cuando la universidad decide cerrar los domingos, porque en su nivel de priorización la biblioteca no ocupa un lugar predominante, viene ustedes aquí y culpan a UPN de esta decisión. Oigan, culpen al equipo rectoral de la Universidad Pública, que, con todos mis respetos, toma las decisiones de manera autónoma. Sin embargo, no he oído ninguna palabra criticando esa posición aquí. Vienen ustedes y critican a UPN y al Gobierno de Navarra.*

Entonces, en primer lugar, centremos el asunto, porque de lo que estamos hablando aquí y lo que motiva esta moción es el cierre de la biblioteca de la Universidad Pública los domingos. A partir de ahí, podemos hablar de lo demás, pero en la filosofía y en la exposición de motivos que se nos plantea aquí, ese es del detonante de esa moción. Y a lo mejor la filosofía que tiene la biblioteca de una universidad, que es un lugar de estudio, no es necesariamente de la filosofía que tiene una biblioteca pública, bien de barrio, bien de ciudad o bien general, donde el préstamo y la consulta son unas prioridades que están por encima del estudio.

Señor Longás, evidentemente, como decía la señora Zarranz, no voy a entrar a valorar el alegato que usted ha hecho aquí sobre la izquierda y la derecha, porque usted no habla, sino que pontifica, y, mire, si algo da la cultura son razones, y cuando en lugar de dar razones lo único que se hace siempre es dar eslóganes, a lo mejor es que lo que pasa es que no hay razones, con lo cual quizás la biblioteca debería ser un recurso para buscar más razones y menos eslóganes. Pero, claro, cuando viene aquí y nos habla de que el Gobierno de Navarra... Por cierto, este Parlamento es el que hace los presupuestos, y no he visto mucha voluntad de hacer unos presupuestos que puedan mejorar la situación de la Universidad Pública, porque como lo que han hecho directamente ha sido impedir que podamos hablar de presupuestos, difícilmente vamos a poder hablar de cosas puntuales, pero, mire, este Parlamento, que hace los presupuestos, tiene una universidad pública que es la mejor dotada de toda España tanto en medios

humanos como en medios materiales, y si a mí me preguntara el equipo rectoral, le diría otras cosas de la universidad que recortaría antes que cerrar la biblioteca, porque yo comparto el malestar de los alumnos porque se ven privados de ese servicio los domingos, pero como no me lo preguntan ni es mi competencia ni tengo por qué inmiscuirme en lo que es la autonomía de la universidad, no digo en qué recortaría, pero, oiga, no eche usted la culpa ni a UPN ni al Gobierno de Navarra de algo que no tiene.

Señora Aranoa, cuando usted nos dice a los de UPN que confundimos servicios con negocios y que hablamos de privatizar, me imagino que a quien se lo estará diciendo será al equipo rectoral de la Universidad Pública, que es el que ha hecho esta gestión, porque UPN no tiene nada que ver con que la gestión de la Universidad Pública sea privada. Esa es una decisión de los órganos rectores de la universidad, con lo cual dígaselo a ellos, pero no a nosotros, que no tenemos nada que ver en esta decisión.

Y, por último, aquí he oído relacionar las bibliotecas con la educación, y, por tanto, con el informe PISA. Pues no lo estaremos haciendo tan mal, señor Leuza, cuando en el informe PISA estamos en lectura a niveles de Suiza, mejor que Alemania, mejor que Noruega, mejor que Francia, mejor que la media de la Unión Europea, y en ciencias y en matemáticas de manera similar a lo que acabo de decir, con lo cual no lo estaremos haciendo tan mal en la red de bibliotecas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Turno de réplica. Señor Leuza, desde el escaño, adelante.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, le voy a decir al señor Sayas que no se apunte tantos tantos porque estoy seguro de que los resultados de PISA más que a su política se deben a la voluntad de todos los profesores y al esfuerzo personal que hacen. Se lo puedo asegurar, porque con un 2,7 de dedicación del PIB a educación, mientras que el Estado español dedica el 5 por ciento, creo que se ve bastante claro.*

Por otra parte, agradezco el apoyo de todos los que van a votar a favor. Por supuesto, no esperaba menos, esperaba un poquitín más de UPN. Es triste. Además, el señor Sayas habla de la universidad como si no dependiera del presupuesto que se le pasa. Por cierto, me gustaría saber si se le ha pasado lo mismo de los presupuestos prorrogados de 2012, eso lo tendríamos que hablar, porque, que yo sepa, no le llega ni para pagar la luz.

Y otra cosa le quiero decir al señor García Adanero. En el carro de la coordinadora del no

meta también al PP, porque ya ve cómo la coordinadora del no son ustedes.

No tengo mucho más que decir, solo quiero agradecer su apoyo a los que van a votar que sí, y dada la soledad del Gobierno –diecinueve Parlamentarios de cincuenta–, yo les pido que aunque ustedes van a votar en contra, cosa que es alucinante, por lo menos hagan caso de la voluntad del Parlamento, que por mayoría le está diciendo que por lo menos se abra una biblioteca el fin de semana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los dos Parlamentarios no adscritos.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar la enseñanza de la religión del currículum de las enseñanzas no universitarias, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos en el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar la enseñanza de la religión del currículum de las enseñanzas no universitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. No sé si algún grupo parlamentario se opone. Si no es así, se acepta la tramitación. Señora De Simón, cuando lo desee.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Presentamos esta moción que pretende que este Parlamento inste al Gobierno del Estado a retirar la enseñanza religiosa del currículum de las enseñanzas no obligatorias, es decir, que no haya materias ni áreas ni asignaturas de carácter confesional en los programas escolares y dentro del horario lectivo. Y no hacemos esta demanda ni desde el ateísmo ni desde el agnosticismo ni desde la religiosidad, la hacemos porque entendemos y creemos que el sistema de enseñanza pública debe ser un sistema laico. Hemos defendido siempre la laici-*

dad de la educación. ¿Por qué? Porque entendemos que no se puede utilizar la escuela, que no se puede utilizar la institución escolar para ningún tipo de adoctrinamiento, sea este religioso, sea de cualquier otro tipo, y, desde luego, para nosotros y para nosotras no es asumible que el derecho de unos, como en este caso el derecho a recibir enseñanza religiosa, derive o genere una obligación en otros a cursar una alternativa. Yo creo que esto es evidente. Y también porque nosotros estamos en contra de cualquier tipo de segregación, y porque los poderes públicos deben estar en contra de cualquier tipo de segregación. Además, porque, como les decía, para nosotros es preciso y fundamental excluir cualquier adoctrinamiento de la escuela y, además, porque las creencias personales son personales, no comunes, forman parte del ámbito privado y no del ámbito público. Y, además, los poderes públicos deben garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía, y, desde nuestro punto de vista, se está vulnerando el artículo 16 de la Constitución cuando las familias o los alumnos tienen que declarar qué religión profesan públicamente. A nosotros nos parece que eso es un atentado a la intimidad, y, además, creemos que la escuela, la institución pública escolar, debe educar en valores democráticos y universales y nunca imponer. Entre esos valores que creemos que debe defender la escuela pública y deben defender los poderes públicos está también la libertad de culto. Por lo tanto, también creemos que es obligación de la administración educativa, que es obligación de la Administración Pública en general garantizar esta libertad.

¿Y por qué presentamos esta moción? Porque siempre hemos creído en la necesidad de separar la Iglesia del Estado. Ya se decía –lo atribuyen a Julio César; aunque es una expresión más antigua–, Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Esto es así, de hecho, la Iglesia lo ha admitido... No, antes de Jesús ya lo había dicho alguien. Ya lo discutiremos. (MURMULLOS) La realidad es que el hecho religioso forma parte de nuestra cultura, y, de hecho, miren, no se puede obviar en los currículos escolares. Cuando se estudia La Celestina, las Cruzadas, la divina proporción –en matemáticas– no se puede obviar el hecho religioso, porque forma parte de la cultura y, por lo tanto –la proporción áurea y sí–, el hecho religioso está presente en el currículum escolar, como hecho religioso en sí.

Pero el caso es que la tramitación de la LOMCE en el Senado ha supuesto una cesión más a las pretensiones de la Conferencia Episcopal. Es curioso, porque es la Iglesia Católica la que opta por la integración pedagógica y curricular de la religión en las escuelas no como un derecho de las familias o de la persona, sino como una cuestión

vinculada estrictamente a una confesión ideológica. Esto es una barbaridad. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la Iglesia Católica está haciendo un uso torticero y abusivo del sistema público de enseñanza y el Partido Popular tan a gustito, como siempre, de la mano.

Les recuerdo lo que decía la Conferencia Episcopal ya en los años 70. “La enseñanza religiosa es fundamental para aprender a ser hombre –lo de mujer debe ser otra cuestión– y, además, es necesaria para crecer como persona con sentido libre y verdadero.” Si ese es el sentido de la educación religiosa en las escuelas, pues apaga y vámonos, vaya miedo que me da.

En definitiva, el Gobierno del PP y el Ministro Wert están haciendo todo lo posible para introducir la enseñanza de la religión en las cabezas de las familias y en las cabezas de las personas, porque les dan más de una oportunidad. Lo decía antes la señora Beltrán, se le ha escapado: ah, los colegios que tienen ideología. Claro, es que sus colegios tienen ideología; los nuestros, no. Lo ha dicho, escúchese. Nosotros apostamos por una escuela pública en la que no domine ningún tipo de ideología, en la que se eduquen ciudadanos y ciudadanas libres que puedan elegir y, bueno, elegirán la religión como eligen otro tipo de cuestiones.

¿Qué es lo que ha hecho el Ministro Wert?, ¿qué ha hecho el Partido Popular en el Senado? Pues introducir la enseñanza religiosa como una materia o área, que no la llaman troncal, a ver si me acuerdo, específica, en la Educación Primaria, la mantienen como área específica en las mismas condiciones que la Educación Física. Entonces, tú eliges: quiero Religión o Valores sociales y cívicos. Claro, pero si ya has elegido Valores sociales y cívicos, luego las comunidades autónomas y los centros van a tener la posibilidad de volver a ofrecer en la optatividad otra vez Religión o Valores éticos y cívicos. Por lo tanto, es una doble oportunidad.

Y fíjense en que en la enseñanza obligatoria la Religión compite con la segunda Lengua extranjera, con la Filosofía o con la Música y en el Bachillerato la Religión compite con el Dibujo artístico, la Anatomía aplicada, la Cultura científica, el Dibujo técnico, el Volumen, la Tecnología de la comunicación, las Ciencias de la tierra, la Filosofía, la Genética y, además, con las troncales, con las Matemáticas. Uno puede elegir Religión o puede elegir Matemáticas. Es así.

Por lo tanto, es una auténtica barbaridad, y este sí que es un intento de adoctrinamiento, y lo dicen ustedes, que hace poco se han puesto como energúmenos porque hay una parte de la población que, por lo visto, pertenece a asociaciones o a colectivos o a organizaciones que tienen tinte

abertzale –cualquier día perseguirán ustedes a los comunistas, a los agnósticos–, y eso para ustedes no es ningún problema. Aclárense. Y, claro, yo creo que es evidente la intención de la derecha de adoctrinar.

A ustedes les debe hacer mucha gracia, pero para nosotros y para nosotras esta es una cuestión de vital importancia, porque utiliza la escuela no solamente para el adoctrinamiento religioso, porque nosotros estamos convencidos de que es para el adoctrinamiento de todo tipo, porque este modelo es un modelo que asume los valores del neoliberalismo y los valores del capitalismo puro y exacerbado. Sí, sí, el modelo de la LOMCE, lo digo así porque lo es. Y el Ministro Wert mete la religión y, además, da todas las oportunidades posibles para que los alumnos, si no han elegido a la primera, elijan a la segunda. ¿Y ustedes mismos están diciendo que es tan importante la optatividad en cuarto curso de la ESO porque así los chicos están más preparados para las opciones científicas, para la universidad o para la vida? Ah, no, pero elija usted: o Religión o segunda Lengua extranjera. Vamos, que no nos tomen el pelo.

Nosotros creemos que a ser creyente, a ser religioso o a no serlo no se aprende en la escuela. En todo caso, en la escuela se debe aprender a considerar las opciones ideológicas, a reflexionar, a conocer lo que ocurre en el entorno y a poder decidir y a ser crítico con absolutamente todo. Y la LOE, perdón, la LOMCE, en este sentido... ¿Saben por qué digo LOE en lugar de LOMCE? Porque la Ley Orgánica de Educación ya estaba aplicando estos principios que la LOMCE establece en este momento. Lo que ha hecho la derecha es regularlos, pero en Navarra se seguían aplicando al pie de la letra desde hace años, y decía que la LOE y la LOMCE, con el uso que ha hecho la derecha, generan alumnos y alumnas, desde nuestro punto de vista, rehenes de los derechos de otros alumnos y de otras alumnas.

Por lo tanto, como la derecha quiere manipular y controlar la educación, presentamos esta moción, y anuncio que retiramos el punto 2 porque esta moción se presentó cuando aún había posibilidades de que en el Senado se excluyese la Religión del Bachillerato. Y presentamos la enmienda, evidentemente, porque es lógico que si pedimos esto pidamos también que se articulen los mecanismos necesarios para denunciar el acuerdo del Gobierno del Estado español con la Santa Sede. Nada más y muchas gracias, y espero que esta moción salga adelante.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Por los enmendantes, la señora Pérez tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Eskerrik asko, Presidente jauna. 1979ko urtarrilaren 3an –badira urteak–, Espainiako Erresumak eta Vatikanoko Hiriak itun bat sinatu zuten. Bat baino gehiago sinatu zuten, baina nik gaur hitz egingo dut irakas-kuntza eta kultur gaiei buruzkoaz. Itun hori, gaur Morrás jaunak oroitarazi digun bezala, indarrean dago oraindik, eta, zoritxarrez, zenbait betekizun ezartzen dizkio irakaskuntza publikoari, baita Nafarroan ematen denari ere.

Itun horrek behartzen du, besteak beste, hezkuntza publikoan erlijio katolikoa eskaintzera. Ez du hartzera behartzen, noski, baina bai eskaintza bermatzera. Ez da nahitaezkoa, baina, beste irakaskaien eskaintza eskariaren arabera egiten da, hau da, edozein hautazkoa ez da ateratzen antolakuntza dela-eta, edo batzuetan -eta gobernuak baditu bere zenbakiak eta bere ratioak-, ez da espezialitate bat ateratzen, ez da ibilbide bat ateratzen, Gobernuari kontuak ez zaizkiolako ateratzen. Baina erlijio katolikoarekin ez da horrelakorik gertatzen. Nahiko da ikasle batek eskatzea ikastetxean bermatu behar izateko eskaintza hori. Eta ezin duzu erran: ikastetxe honetan ez dugu ikasle nahiko; joan, mesedez, beste ikastetxe batera, ez. Askatasun printzipioa bermatuz –diote–, nahitaez ikastetxe guztietan eskaini behar da.

Gainera, itun honetan erraten da ezin dela edozein modutan eskaini, baizik eta beste funtsezko ikasgai baldintza baliokideetan eskaini behar dela. Horretaz gain, eskaintza hori betetzeko, hezkuntza publikoak, administrazioak, maisu-maistrak eta irakasleak jarri behar ditu, diru publikoarekin, baina ez edozein modutan aukeratuta, ez. Itun honetan agertzen da, halaber, nola eta nork aukeratu behar duen. Administrazioak derrigor aukeratu behar du eskola dagoen barrutiko gotzainak lan horretarako proposatzen dituen pertsonen artean. Gerta daiteke, gertatu da, gotzainak erabakitzea pertsona bat baztertua edo botatzea. Hala erabakitzen baldin badu, kalera doa, baina kontratua ez du elizak egiten; kontratua administrazioak egiten du. Eta langile horrek epaitegietara jotzen baldin badu –eta gertatu da–, administrazioaren erantzukizuna da. Orduan, nork ordaintzen du? Administrazio publikoak, diru publikoak berriro ere.

Ez da nahiko irakasleak aukeratzearekin, Elizako hierarkiak badu eskubidea, eta egiten du, testu liburuak eta materialak aukeratzeko. Hemen ez da ikuskatu behar, are gehiago, ezin da ikuskatu, ituna beste lege batzuen gainetik dagoelako. Elizak aukeratu behar du, eta berdin da zer dioen, eta gainera hori behin baino gehiagotan salatu dugu, baina hor ikuskaritarik ez; ez da behar.

Hori ez da doktrinatzea, hori ez da ideologia sartzeari; Hori da Eliza eskolan sartzeari.

Itun honetan erraten da ikastetxe publikoetan ematen den irakaskuntzak bat etorri behar duela etika kristauaren balioekin. Hori lehenbiziko artikuluan jasotzen da. Hau da, hau bereizkeria hutsa da. Zergatik? Gure ustez eskolak errespetatu behar ditu ez bakarrik kristauek dituzten balioak, baizik eta baita gainontzeko balioak ere, edozein konbikzio filosofiko, moral edota erlijiosokoa izanda ere. Eskolak ez du zertan aukeratu behar. Familiak, esparru pribatuan, aukeratu behar du, inoiz ez eskolak.

Gainera, erlijioa aukeratzeko dutenek, beste ikasle batzuek baino baldintza okerragoetan ezin direnez egon, beste ikasle horiek behartuta daude beste ikasgai bat ematera. Hau da, erlijio aukeratzeko ez dute gainerako ordurik sartu behar. Pentsatu behar dut ea beste hautazko irakaskai batekin gertatzen ote den. Ah!, hizkuntzarekin, gure berezko hizkuntza ikasteagatik D ereduari ordu gehigarri eman behar dituzte; baina erlijioa ikasteko ez, bestela diskriminazioa baita.

Are gehiago, aukerakoan, bestean, alternatibokan, ezin da edozein gauza eman, besteak, erlijioa aukeratzeko dutenak, bestela, baztertuak sentitzen ahal direlako. Hau da, ezin dira erreformak pres-tatu ordu horietan; debekatuta dago, erlijioa aukeratzeko dutenek erreformak izateko eskubidea dutelako. Ezin da beste aukerakoekin nahastu, ez, ezin zaie aukera gutxiago eman. Oroitarazten dizuet orain dela hilabete eta erdi-edo hemen eztabaidatu gurela A ereduari ikasle batzuek hautazko ikasgai gutxiago dituztela bere aukera egiteagatik.

Are gehiago, LOMCEk orain erraten digu nola izan behar duen hautazkoak. Eta erraten digu hautazkoa, nahitaez, izan behar dela herritar eta giza balioak. Eta honekin sortzen zait kezka bat, kezka handia. Zer da, erlijio katolikoa aukeratzeko dutenek berez dakizkizela giza eta herritar balioak edo ez dituztela behar? Hau bai diskriminazioa. Portzertu, oker ez banago, Europako agindu baten kontra doa.

Erlijioen historiari ongi deritzogu, ideien historiari ongi deritzogu, baina ez erlijio zehatz baten, ez konfesio zehatz baten sinesmenak zabaltzeari. Ikasleek badute aukeratzeko eskubidea, sinesmenak izateko edo ez. Hiritartasun kontzeptua eta etikarena inoiz ezin dira ikuspegi erlijiosoaren menpe egon.

Jakina, errefusatzeko dugula LOMCEk egiten duten doktrinamendua, ez bakarrik arlo honetan. Eta honekin erabat galtzen da hainbeste goraipatzen den espiritu kritikoa, eta PPK argi uzten du

(4) Traducción en pág. 78.

zein den bere izpiritu kritikoa. Berdintasuna errotik bermatu behar da, eta honekin ez da bermatzen.

Horregatik, eskatzen dugu Espainiako Gobernuak denuntzia dezala Vatikanoko Hiriarekin sinatutako itun hau. Eskolak –bukatzeko– ez daude erlijioa emateko, ezta erlijio katolikoa emateko ere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, como firmante de la enmienda... Su turno es ahora, luego habrá un turno a favor y otro en contra. No hay problema, va a tener el mismo tiempo, no se preocupe.*

SRA. RUIZ JASO: *Eskerrik, asko, Presidente jauna, egun on guztioi. El Estado y la Iglesia en el Estado español han sido históricamente, y no me lo negarán, dos términos sinónimos en el Estado español, empezando por la historia más reciente. Franco, desde luego, buscó el apoyo incondicional de la Iglesia Católica utilizando precisamente como moneda de cambio el sistema educativo, y ahí es donde se enmarcan la Ley de Educación Primaria del año 1945 y también el Concordato de 1953, y todo ello posibilita, desde luego, la entrega definitiva del sistema educativo estatal a la Iglesia Católica.*

En la transición, más de lo mismo. En ese espíritu de concordia se llegó a acuerdos para que la Iglesia Católica pudiera continuar con sus privilegios en materia de educación y controlando, aunque fuera parcialmente ya, el propio sistema educativo, y ahí es donde se firma el acuerdo al que hacía referencia la señora Pérez, el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, que sucesivos Gobiernos tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, desde luego, han mantenido en vigor durante treinta años.

Según ese acuerdo, al profesorado que imparte la enseñanza de religión lo eligen las propias autoridades religiosas, no como al resto del profesorado. Se les paga con dinero público, eso sí. En cuanto al contenido, es a la jerarquía eclesiástica a la que corresponde señalar los contenidos de dicha enseñanza, es decir, determinar el currículo. Ese acuerdo subraya el propio currículo, el papel de la escuela en la formación católica de las nuevas generaciones y, desde luego, analizando el currículo, queda muy claro que la enseñanza religiosa escolar no es el estudio de la religión como realidad sociocultural. Literalmente: el concepto de la enseñanza religiosa escolar se acercará al hecho religioso y a sus expresiones culturales desde una óptica creyente. Otro pasaje del currículo de la enseñanza de la religión católica es una síntesis básica y global del mensaje cristiano.

Esta es la realidad actual, esta es la legislación que plantea la LOE, el currículo en vigor, y la

LOMCE, desde luego, pretende una nueva vuelta de tuerca, porque recoge algunas peticiones históricas de la Conferencia Episcopal, aunque no todas, porque en algunas el Partido Popular ha tenido que recular con su consiguiente crítica y presión posterior; pero lo cierto es que la LOMCE todavía privilegia más a un sector que ya era bastante privilegiado por las legislaciones anteriores. Y a mí dame pan y dime tonto.

Voy a extraer unos pasajes, y con esto voy a finalizar; de un artículo de opinión del señor José Arregi, a quien no sé si conocen. Es doctor en teología, uno de esos sacerdotes un poco incómodos para la férrea disciplina y jerarquía eclesiástica, a quien Monseñor Munilla en 2010 retiró la licencia canónica y tuvo que dejar el sacerdocio. En cualquier caso, yo creo que es ilustrativo para entender que también desde la fe cristiana y desde la postura de una persona que ha ejercido el sacerdocio y que es profesor de teología, se puede apostar por una educación pública no en los parámetros que está planteando el Partido Popular y que han estado en vigor hasta hoy día. Voy a extraer unos párrafos, simplemente. Empieza el artículo diciendo que la LOMCE altera algo la presencia de la religión confesional en la enseñanza pública, y es para mal, porque vulnera más todavía las exigencias de una sana laicidad. Se imponía un paso adelante y se dan dos pasos atrás.

Más adelante dice: La razón aducida por el Gobierno es el obligado cumplimiento del Concordato, acuerdo suscrito por el Estado español con el Vaticano en 1979. Cuesta creer que esa sea la razón verdadera o que se deba al fervor religioso del Partido Popular. ¿A qué se debe entonces la ley? La Iglesia Católica desea privilegios para sobrevivir y el PP se los ofrece para ganar votos o para no perderlos. ¿Gana algo de esta manera la religión católica?, se pregunta. Se responde: creo más bien que pierde, sigue perdiendo, ¿y el Evangelio de Jesús? Nadie se interesa por el Evangelio de Jesús.

Más adelante, y yo creo que esta es la reflexión ilustrativa, hace una reflexión sobre qué tipo de educación queremos con respecto a la religión, y él dice: Que conste, sin embargo, que no solo me parece deseable, sino muy necesaria la enseñanza del hecho religioso en la enseñanza pública y en todas sus fases. Es indispensable que todos nuestros jóvenes conozcan al profeta Moisés y al profeta Mahoma, y al maestro político Confucio y al maestro místico Laozi, a Buda, a Mahavira. Todos los jóvenes deberían conocer el Corán, cuyo compendio es: confía y sé generoso. Todos los jóvenes deberían conocer y meditar la terrible historia de Caín y Abel o de cómo mata la envidia, y la historia del Arca de Noé o de cómo se salva la vida, y la historia de la torre de Babel o de cómo la

soberbia confunde y enfrenta. Y la historia de Belén, de la Cruz y la Pascua, y todo lo que inspiran. ¿Qué podrán entender nuestros jóvenes cuando entren a un museo si no conocen esas cosas y muchas más? ¿Cómo podrán comprender nuestra historia, literatura, calendarios y fiestas?

Eso es lo que dice el señor Arregi, y, evidentemente, en cualquier tipo de enseñanza humanística hacen falta referencias religiosas como hecho cultural.

Acaba el señor Arregi, y con esto voy a acabar yo también: Defiendo, pues, que en la enseñanza pública, al igual que las Matemáticas y la Geografía, se enseñe también el hecho religioso y todas sus manifestaciones, con sus luces y sus sombras, a lo largo de la historia. Que todos los niños y jóvenes conozcan el hecho religioso y las religiones en general, pero con tres condiciones: una, que sea una enseñanza laica, es decir, plural, no confesional; dos, que los profesores no sean nombrados por las autoridades religiosas; y, tres, que los textos no sean dictados por el obispo o el imán.

Y acaba con una última reflexión: Una religión dependiente de privilegios políticos está viciada, al igual que un sistema político dependiente de amparos religiosos.

Señorías, más claro agua. Compartiendo las palabras del señor Arregi, votaremos a favor de la moción. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Grupos que vayan a intervenir en el turno a favor? Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Aquí se han dicho ya bastantes cosas y me gustaría intentar recapitular un poco y ceñirme al texto que se nos somete a votación. Nosotros vamos a intervenir en el turno a favor, pero intentaré hacer algunas puntualizaciones y pediré a los grupos proponentes que las consideren.*

La historia de la enseñanza de la religión en España y la inclusión en el currículo, como bien se ha dicho, viene de atrás, viene de esos acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español que fueron firmados el 3 de enero de 1979, pero que venían de un acuerdo previo que data del 28 de julio de 1976. Estamos hablando, por tanto, de unos acuerdos que tienen su origen en una época preconstitucional, y, en cualquier caso, el momento de la firma de estos mismos acuerdos es justamente cuando se acaba de aprobar nuestra Constitución, en una época convulsa o en una época en la que hay otras cuestiones encima de la Mesa.

Ciertamente, en el mejor de los casos han pasado treinta y cinco años, pero en el caso real, en lo que es el origen de lo que aquí se discute, han pasado ya treinta y ocho años. Creemos, pues, que es el momento razonable para plantearse la modificación de estos acuerdos. En este sentido, mi grupo en el Congreso de los Diputados ha presentado una iniciativa parlamentaria para que el Gobierno de la nación proceda a denunciar estos acuerdos y a su revisión correspondiente. Dicho este antecedente en cuanto a lo que justifica hoy la existencia de estas enseñanzas en el currículo, hay que hacer referencia también, cómo no, a la Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad Educativa, que ya tiene número, ya está publicada, ya está aprobada y entrará en vigor a final de año, según los plazos que se han establecido. Así que ya tenemos una ley, y en esta ley lo que se nos plantea es que la religión no solo sea de oferta obligatoria en todas las etapas, cosa que antes no ocurría, sino que, además, tiene o ha de tener un carácter evaluable, que la nota cuente para la media y, además, por si esto fuera poco, se ofrece como alternativa obligatoria a la religión una asignatura que de momento desconocemos, porque todavía no se ha llegado a la fase de desarrollo de los currículos, pero que se denomina Valores sociales y cívicos, como si fuera lo que hay que anteponer a la religión, los valores sociales y cívicos deben ser para todo el mundo igual, y no voy a hablar de aquella asignatura que a ustedes tan poco les gustaba, que era Educación para la ciudadanía, que, por cierto, funciona en todos los países de Europa menos en este, pero, bueno.

Dicho esto, no nos parece razonable, primero, este carácter evaluable y prácticamente obligatorio con esta alternativa que parece que o se es religioso o se tienen valores cívicos, o los valores cívicos están exclusivamente en la religión. No sé, me plantea muchas dudas toda esta cuestión.

A esto hay que sumar que tanto el desarrollo de la materia como el propio currículo, la forma en que se ha de evaluar o los materiales que se han de hacer, libros de texto, etcétera, corresponden a las respectivas autoridades religiosas. Por lo tanto, ahí tenemos una nueva cesión de competencias de las Administraciones estatales en cuanto a lo que tiene que ser la correspondiente ordenación de nuestro sistema educativo. Este es el escenario que tenemos en este momento encima de la mesa.

Alguien ha dicho, y me imagino que alguien volverá a decirlo posteriormente, que mi partido, que ha gobernado España durante unos cuantos años, en su momento tuvo la ocasión de denunciar los acuerdos, de cambiar las cosas, de hacer una serie de historias. Pues muy bien, preventivamente, para lo que se pueda decir, yo explicaré que hasta este momento nosotros entendíamos que

había un consenso no escrito, un consenso implícito, por el cual determinadas cuestiones tenían ese carácter de consenso y no se debían tocar, por eso no se tocaron. Y en esa medida de respetar esos acuerdos no escritos entre los partidos de ámbito nacional, nosotros en su momento entendimos que había cuestiones que era mejor no tocar.

El partido que hoy gobierna España, el Partido Popular, ha decidido de manera unilateral romper estos consensos y lo ha decidido no solo con la Ley Orgánica 8/2013, también conocida como Ley Wert, sino con otras muchas cuestiones que afectan a otro tipo de derechos que están establecidos en la Constitución y que el Partido Popular pretende transgredir de alguna forma, y, en la medida en que nosotros entendemos que esos consensos se han roto, nosotros nos consideramos en este momento con derecho a rectificar; si así lo quieren, una posición mantenida durante años y, como ya les he dicho, hemos planteado en el Congreso de los Diputados una petición expresa para que el Gobierno denuncie los acuerdos con la Santa Sede.

Dicho esto, está claro cuál es nuestra posición con respecto a esta moción.

Como he anunciado, se nos generaban algunas dudas con respecto al texto que se nos planteaba, y una de ellas ya la ha despejado la señora De Simón, puesto que ha retirado el punto 2 de la moción. Con el punto 1 estamos plenamente de acuerdo. Y luego hay otra duda que nos genera la enmienda in voce. Como ya he dicho, mi grupo político ha presentado esta misma petición en el Congreso de los Diputados, pero nos parece inadecuado que se garantice realmente la libertad de conciencia. Nosotros entendemos que la Constitución Española ya consagra este principio. El artículo 16 establece claramente que se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades y, por tanto, no vemos razonable esta referencia aquí.

Por tanto, lo que les pido es que se retire: "garantice", etcétera, y se quede: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que articule los mecanismos necesarios", que yo creo que cumple con el mismo objetivo y nos deja más tranquilos a algunos. Si es así, nosotros apoyaremos también esta enmienda de adición que ustedes plantean.

Finalizo. Me gustaría que quedara muy clara la posición de mi grupo en este tema, que a veces puede resultar espinoso, que a veces puede plantear dudas, y es que este planteamiento nuestro de que la religión salga del currículo, de que la religión no esté en la escuela pública como tal asignatura, aunque puede estar en otros ámbitos, evidentemente, obedece a un ánimo de respetar

absolutamente todas y cada una de las creencias de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

No queremos que las creencias de unos molesten a otros ni que las no creencias de algunos también molesten a otros ni que una imposición de algo que se refiere exclusivamente a la conciencia esté presente en un ámbito tan sensible y tan delicado como es el ámbito educativo. Por eso, nosotros, en esa defensa a ultranza de lo que tiene que ser el respeto máximo a las creencias individuales, entendemos que estas materias deben estar fuera del currículo y deben estar fuera de los tiempos escolares ordinarios de la escuela pública. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. A continuación, en el turno en contra, señora González, por UPN, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días o tardes ya, señorías. Nosotros, ante esta moción que insta al Gobierno de España a la retirada de la enseñanza de Religión del currículo, tenemos que decir, primero, que nos parece oportunista, porque se acaba de aprobar una nueva ley educativa. Este es un tema que, efectivamente, está aprobado por una ley básica, del Estado, y ustedes, Izquierda-Ezkerria, han demostrado su rechazo frontal a esta normativa desde un primer momento y lo han seguido manteniendo en todo el debate parlamentario, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, alegando en todos los casos cuestiones ideológicas, como también están haciendo en esta moción.

Yo creo que ya ha quedado suficientemente constatada su postura contraria a esta ley, y también tenemos que decir que nosotros no hemos oído ninguna propuesta de mejora por su parte de esta nueva ley educativa.

Hay varias cosas en la exposición de motivos y en los diversos puntos que usted nombra en toda la moción que nos han llamado la atención. Primero, usted dice que creen inconcebible la eliminación de Educación para la Ciudadanía. Oiga, que no la han eliminado, le han cambiado el nombre, pero no la han eliminado, ahora existe una asignatura que se va a llamar Educación en Valores. Nosotros hemos dicho siempre que estábamos en contra de esta asignatura, y seguimos estando en contra, porque entendemos que es una asignatura que se puede suprimir perfectamente y puede ser tratada de una forma transversal en otras asignaturas. Además, en los momentos en los que nos encontramos, y los datos PISA nos dan unos malos resultados a nivel estatal, creo que el Gobierno de España y el resto de partidos políticos deberían preguntarse si es realmente necesaria esta asignatura o habría que aprovechar este tiempo del

currículo para reforzar materias como Matemáticas o Lengua.

Otro de los puntos que usted también ha mencionado en esta tribuna es la Constitución Española y el artículo 16, pero yo le quiero mencionar otro artículo que a nosotros nos parece importante y relevante en este asunto, que es el artículo 27.3 de esa misma normativa, que está en el Capítulo II, Derechos y libertades, en la Sección 1, dentro de los Derechos fundamentales y las libertades públicas, y dice: "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones." Artículo 27.3 de la Constitución Española de 1978. Creo que queda suficientemente claro. Entonces, señoría, quizás habrá que cambiar la Constitución Española antes que renunciar a la firma del Concordato con la Santa Sede.

UPN apoya la asignatura de Religión, no tenemos ningún rubor en decirlo. Además, en las diferentes leyes educativas, en esta y en otras, y lo ha dicho la señora Pérez, en ningún caso se obliga a estudiar esta asignatura, sino que son las familias o los propios estudiantes quienes eligen en libertad si quieren o no quieren estudiarla.

UPN apoya esta asignatura porque cree en la libertad de elección, porque cree en propiciar la pluralidad de la ciudadanía, y de lo que sí estamos totalmente en contra es del pensamiento único.

Otro dato importante que creemos que es muy relevante en este tema es que existen muchos padres y madres que eligen la asignatura de Religión para sus hijos e hijas, pero no solo aquí, en la Comunidad Foral, sino en todo el Estado. No le voy a hablar de los centros educativos concertados con ideario religioso que usted sabe que tienen una gran demanda no solo en Navarra, sino en todo el país.

Ustedes hablaban de que, efectivamente, la enseñanza de la religión a lo largo de las distintas leyes españolas se ha plasmado en la firma de ese Concordato con la Santa Sede, pero es que en la LOMCE y en la LOE, en la disposición adicional segunda, aparecen claramente, es la misma, no se ha modificado absolutamente nada. Ustedes han presentado una enmienda in voce, a nosotros nos parece bien, aunque no estamos de acuerdo con ella, y entendemos, además, que no va a pasar de ser una declaración de intenciones que nosotros no apoyaremos.

Para finalizar, lo que le quiero decir es que, efectivamente, usted ha comenzado o quiere comenzar una vez pasado el debate de la LOMCE una nueva cruzada, una nueva quimera, en este caso contra la religión en los centros educativos. Ustedes han conseguido quitar el concierto a cen-

tros escolares por una cuestión simplemente ideológica, porque les ha molestado que existan conciertos con cierto tipo de colegios cuya ideología no comparten. Eso, señora De Simón, ¿es ideología o no es ideología? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Egun on berriri denoi. Mire, señora De Simón, yo creo que cuando se dice o cuando se redacta algo hay que hacerlo con valentía o por lo menos pidiendo exactamente lo que se quiere decir. Su propuesta no insta a retirar la enseñanza de religión, a lo que insta es a romper unos acuerdos internacionales con el Vaticano, y para ustedes los acuerdos internacionales no serán importantes, pero nosotros creemos que hay que cumplirlos, desde luego. Por eso, por lo menos en este sentido, la enmienda que han presentado como adición de un punto 3 es más valiente, porque dice exactamente lo que se quiere decir, que se quieren romper unos acuerdos internacionales.

Dice usted también que no se puede obligar a nadie a estudiar Religión, y en eso le voy a dar la razón, pero es que no se obliga a nadie a estudiar Religión, ya se ha dicho aquí en varias ocasiones. La asignatura de Religión, como usted bien sabe, aunque no lo quiera decir, es optativa, no se obliga a nadie a estudiar Religión, faltaría más. Tampoco se le dice a nadie, que lo ha dicho usted aquí, que diga cuál es su religión, lo que se dice es que opte por unas asignaturas, no que diga cuál es su religión.

Mire, no sé a usted, pero a mí me consta que hay padres cristianos, católicos, que optan por que sus hijos no estudien Religión. A mí me consta, y esos padres cuando llegan al colegio no dicen: nosotros somos cristianos o no somos cristianos. Los padres no dicen esto. Aquí no se obliga a nadie a decir qué religión se profesa o si se profesa alguna. En cambio, es mucho más evidente que sí que se tiene que decir que se profesa un religión cuando se obliga a niñas a ir a clase con el velo musulmán en la cabeza, entonces sí que se está marcando esa profesión de fe, y no sé si ustedes han denunciado ese tema o no.

También me gustaría decirle, señora De Simón, que su moción es un claro ejemplo de esas mociones que yo llamo mociones profilácticas, esas mociones que se presentan antes de saber cómo van a evolucionar las cosas.

Usted leyó en prensa, imagino, que el Partido Popular estaba barajando presentar una enmienda en el Senado, y como leyó eso en prensa, rápidamente presentó una moción para instar a que se

retire esa obligatoriedad de estudiar Religión en Bachillerato. Es que, en fin, hay que tener un poco de calma y presentar las mociones cuando se deben presentar, y no adelantarse según los titulares de prensa.

De todas formas, como también le ha dicho la señora González, aquí, de momento, los únicos que han prohibido un tipo de educación son ustedes. Nosotros, desde luego, apostamos por la libertad y apostaremos siempre, y precisamente porque apostamos por esa libertad es por lo que permitimos que exista la religión en los centros.

Mezcla usted también la LOMCE con la Conferencia Episcopal y dice que el PP está en manos de los obispos. Pues, mire, si eso fuera así, igual se habría aceptado o se habría introducido esa enmienda. La Conferencia Episcopal, de todas formas, tiene todo el derecho del mundo a hacer sus peticiones, ¿o acaso los obispos tienen menos derechos que otras personas a hacer sus peticiones? Porque mientras se ha tramitado la LOMCE, muchísimos colectivos han acudido al Gobierno o al Partido Popular a decir que querían que se introdujera tal o cual asignatura o que se cambiara tal o cual cosa, y los obispos exactamente lo mismo, y exactamente lo mismo que en otras situaciones el Partido Popular ha rechazado esa solicitud de los obispos de introducir la religión también en el Bachillerato.

Se ha hablado también aquí de otras religiones que no sean la católica. Yo les voy a leer lo que dice textualmente la LOMCE en su disposición adicional: "La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los acuerdos de cooperación celebrados por España con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y los que se puedan suscribir con otras confesiones religiosas." Aquí no se hacen distinciones y se suscriben acuerdos con diferentes confesiones religiosas.

Ya sabemos, señorías, porque lo han dicho por activa, por pasiva y por perifrástica, que no les gusta la LOMCE, pero es que existe una cosa que se llama democracia, y esa democracia conlleva unas elecciones, y esas elecciones conllevan unos Gobiernos, y durante casi cuarenta años hemos tenido, afortunadamente, Gobiernos democráticos que han ratificado y después mantenido esos acuerdos internacionales con el Vaticano. Y también el Partido Socialista, señor Rascón. ¿Por qué ahora hay que modificar esos acuerdos y antes no? Dice usted que es porque ahora se ha roto el consenso con la LOMCE. Pues en febrero de 2012, cuando la LOMCE todavía ni había nacido y el Partido Popular solo llevaba gobernando tres

meses, su secretario general, el señor Rubalcaba, ya dijo que quería acabar con el Concordato con la Santa Sede. El Partido Popular llevaba tres meses gobernando y casi ni había asomado la cabeza, y ya decían ustedes que querían romper el Concordato con la Santa Sede. ¿Por qué? Igual porque tienen que contentar a esa base ideológica de su partido que tan descontenta está y que ahora mismo se está deshaciendo. En cuanto gobierna el Partido Popular, tienen ustedes que sacar las cuestiones ideológicas más radicales para contentar a su gente.

En fin, afortunadamente, la LOMCE ha sido aprobada, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado y se aplicará el curso que viene. En la LOMCE la asignatura de Religión seguirá siendo optativa para quien la quiera estudiar. Se garantizará la libertad de los padres para que sus hijos escojan o no escojan la Religión y se garantizarán libertades que otros quieren suprimir. Y, desde luego, seguirá garantizándose el cumplimiento de los tratados internacionales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Turno de réplica, señora De Simón. Le ruego que nos diga si acepta o no la propuesta que le ha hecho el señor Rascón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Comenzaré por ahí. Asumimos, por supuesto, la propuesta del Partido Socialista que consiste en eliminar la frase "garantice realmente la libertad de conciencia". La aceptamos y, además, para nosotros es muy importante que ustedes estén en la misma línea que nosotros y que nosotras, porque eso quiere decir que hoy hemos dado un gran paso en este asunto, porque, evidentemente, compartimos totalmente los razonamientos que ha dado usted, señor Rascón.

Respecto a las dudas que tenía, la verdad, hasta que ese acuerdo se modifique, entendemos que incluso se podría seguir aplicando en estos momentos, o sea, no hace falta que la asignatura de Religión sea ofertada en el horario escolar, puede hacerse en horario extraescolar y no sería ningún problema, de ahí vienen los dos puntos de la moción. Por lo tanto, su apoyo es muy importante.

En cuanto a los grupos Bildu y Aralar, y entiendo que los independientes también la van a apoyar, también les muestro mi agradecimiento.

Es muy importante lo que va a pasar hoy, para nosotros, para nosotras y para todos los que vamos a votar a favor, es muy importante que este Parlamento de Navarra muestre su posición de una manera mayoritaria respecto a este asunto frente al Gobierno del Partido Popular.

Hablaban de oportunismo. Yo creo que más que oportunismo es oportunidad. Ha sido casualidad que la ley se publicara este martes, 10 de diciembre, hace dos días, pero cuando nosotros presentamos... Por favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Continúe, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. Es que, si no, terminaré gritando. Vamos, que me molesta mucho. Decía que es oportuna y cuando lo hicimos también porque tratábamos de evitar que se diera un paso atrás en el Senado. Por lo tanto, oportunidad, toda.

Quería también hacer un comentario respecto a PISA. Es que ya vale con lo de PISA. Lo alarmante, lo dramático de los resultados del último informe PISA es que están creciendo las diferencias en los resultados académicos en función de la procedencia socioeconómica del alumnado. Eso es lo grave, ese es el dato dramático y duro del informe PISA.

Y yo creo que lo que es ideológico es lo suyo, lo de la derecha, y quienes fomentan el pensamiento único son ustedes. Por eso presentamos esta moción, porque no queremos que desde las instituciones escolares, desde la Administración Pública se fomenten este tipo de cuestiones. No queremos un pensamiento único, queremos un pensamiento crítico y que la escuela, la institución pública, los centros que estén subvencionados con fondos públicos promocionen personas que sean adultas, críticas y responsables.

Y, mire, a mí particularmente no me molesta nada que haya centros que decidan seleccionar a los alumnos: niñas, católicas, de familias ricas. No me molesta si se lo pagan sus familias. Nosotros nunca hemos negado ni negaremos ese tipo de libertad, lo que estamos negando es que esto se subvencione con fondos públicos. Y, mire, les voy a poner un ejemplo. Imagínense: va a haber niños, por ejemplo, de sexto de Primaria que cursen Valores éticos y Religión católica y otros niños en otros centros que cursen, por ejemplo, educación extranjera y educación artística en su lugar. Va a haber niños o centros de Educación Secundaria Obligatoria que en cuarto cursen los Valores sociales y cívicos y otros que cursen, por ejemplo, Cultura clásica y segunda Lengua extranjera. Y en Bachillerato va a haber centros y va a haber alumnos y alumnas que estudien Religión católica o musulmana, me da igual en este caso, y otros que estudien Matemáticas.

Entonces, miren, yo es que estoy convencida de que van a ser los propios centros católicos, los propios centros concertados, los propios centros religiosos los que van a pedir una ampliación de horario y que saquen la enseñanza religiosa del

currículo escolar para poder dar a sus alumnos también esa formación, porque decía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora González, que ya se da Educación para la ciudadanía. Pero es que ese es el problema, que ustedes piensan que unos harán formación ética y cívica y en otros será su confesión religiosa la que decidirá cuál es esa formación ética y cívica, y nosotros apostamos por una formación de valores éticos universales, compartidos, y que, además, están clarísimos.

Por lo tanto, miren, ¿creen ustedes que realmente las familias católicas cuando eligen la enseñanza de religión lo hacen por convicción? Y menos mal que el Partido Popular no ha sucumbido al señor Rouco Varela, que decía que por qué hay que elegir cada año, que si se elegía en primera ya no se tenía que elegir nunca más.

Por lo tanto, yo creo que está clarísimo y, bueno, yo estoy encantada, nosotros estamos contentos y contentas de que hoy este Parlamento se vaya a pronunciar en este sentido. Es la primera vez. Por lo tanto, felicidades a todos y a todas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. El punto segundo de la moción ha sido retirado. Entonces, votamos el punto 1 y el punto 3 con la modificación que ha sido aceptada de retirar la segunda línea "garantice realmente la libertad de conciencia y". Por lo tanto, votamos el punto 1 y el 3 tal y como lo hemos manifestado.

Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, voto delegado.

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por la señora De Simón con las correcciones que hemos manifestado.

Señorías, dada la hora en la que nos encontramos y ya que no vamos a poder abordar con tiempo suficiente el siguiente punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra censura la insistencia del Gobierno de Navarra en mantener la laureada en el escudo de Navarra de la fachada del Palacio de Navarra y solicita la elaboración de un catálogo de símbolos franquistas existentes en Navarra para su retirada, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra censura la insistencia del Gobierno de Navarra en mantener la laureada en el escudo de Navarra de la fachada del Palacio de Navarra y solicita la elaboración de un catálogo de símbolos franquistas existentes en Navarra para su retirada, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción, por lo tanto, tiene un tiempo de quince minutos como máximo para presentar su iniciativa el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, y lo hace en este caso el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on. Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ante una moción que trata de un tema muy mayor, muy anciano, muy viejo, sobre el que se ha hablado muchas veces, también unas cuantas veces en el ámbito parlamentario, sobre un tema en relación con el cual a estas alturas resulta obligado sacar alguna conclusión, o yo por lo menos saco algunas conclusiones.*

En relación con los símbolos franquistas, su existencia, su mantenimiento por parte del actual Gobierno, yo pienso que estamos ante una expresión de solidaridad permanente de este Gobierno y del partido que lo sustenta, y si hay solidaridad hay que entender que hay acuerdo y conformidad, con el levantamiento militar de 1936, con la represión que aquello produjo, que en el caso concreto de Navarra fue un genocidio mediante asesinato selectivo del 1 por ciento de la población, más o menos, trescientos cincuenta mil habitantes y tres mil quinientos asesinatos. No hablamos de guerra, hablamos de otra cosa, de los cuarenta años subsiguientes de persecución de las libertades y de la democracia a la que se sometió a la España una y grande de Franco y de su régimen asesino. Así de sencillo, yo no encuentro otra explicación. Esa permanente negativa que mantienen y en la que perseveran de borrar las huellas de aquellos hechos absolutamente sangrantes, de mantener el ensalzamiento de la actuación de las personas, de

quienes lo protagonizaron a través de monumentos, calles, plazas, criptas, escudos, a estas alturas no parece que pueda tener otra interpretación u otra lectura que esta que estoy planteando.

Este Parlamento se ha pronunciado en multitud de ocasiones, y ha manifestado una inequívoca voluntad de que sea suprimida esa simbología como paso imprescindible para la política de vencedores y vencidos que este Gobierno se empeña en mantener y en la que los vencedores son los golpistas, los fascistas, los asesinos, los persecutores de la Constitución, porque en el 36 también había una constitución, y persecutores de la libertad, y en la que resulta que los vencidos son quienes defendieron la libertad, defendieron la democracia, defendieron el orden constitucional existente y, además, fueron masacrados por ese comportamiento en la guerra y en la posterior dictadura que se nos impuso, y me incluyo, se nos impuso, a todos. Y entonces nos encontramos con que se está amparando y se está exaltando el terror creado en aquellos años y, desde luego, sus consecuencias.

En el último Pleno de la anterior legislatura este Parlamento aprobó por mayoría absoluta, con la abstención de UPN, pero con el voto favorable del que había sido su socio de gobierno hasta un poquito antes, entre otras cosas, una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a que de forma inmediata procediese a la sustitución del escudo de Navarra, que es el sujeto de esta moción, el que figura en el frontispicio, en el frontón que da al paseo de Sarasate, para que de forma inmediata procediese a la sustitución de eso y de cualquier otro símbolo fascista, franquista que pudiera existir en nuestra Comunidad. Bueno, pues desde entonces han pasado dos años y nueve meses y ustedes, señores del Gobierno y del partido que lo sustenta, no han hecho nada. Lo leo de otra forma: no les ha dado la gana hacer nada.

Un año más tarde, en febrero de 2012, pregunté nuevamente, en este caso a la Presidenta del Gobierno, por los motivos de esa negativa permanente que ustedes tenían a asumir los acuerdos del Parlamento, y, en cambio, en vez de asumir esos acuerdos, preferir un enfrentamiento activo contra la voluntad mayoritaria del Parlamento. Y no me dio respuesta a la petición, desvió la respuesta al entonces Consejero de Fomento, que hoy ya no está en el Gobierno, que relató en aquella comparecencia los pasos que había que dar, y les puso fecha. Dijo: todos esos pasos entre agosto y septiembre, teniendo en cuenta que estamos en vísperas de sanfermines, tendrían que estar terminados. Además, puso cifra al costo de todo esto. Dijo: unos seis mil quinientos euros. ¿Seis mil quinientos euros? Porque supongo que alguien va a salir aquí con argumentos presupuestarios. Seis mil qui-

nientos euros. Le puso fecha y le puso costo. Pues de eso también han pasado catorce meses.

Por recordar algo mucho, mucho, mucho más antiguo, recordaré que la Ley de Símbolos que es del año 2003, si mal no recuerdo, en su disposición transitoria única dice: “En el plazo de un año –4 de abril de 2003, fecha de la ley, 4 de abril de 2004, hace nueve años y medio sería el plazo de un año– de la entrada en vigor de esta ley foral las autoridades en ella referidas –el Gobierno, entre otros– procederán a la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista. Aquellos símbolos que estén integrados en edificios declarados de interés histórico-artístico serán sustituidos y enviados para su custodia a la Institución Príncipe de Viana, salvo que resulte materialmente imposible la operación de sustitución”. Por cierto, el que está, ese al que nos referimos, no es inherente al edificio, se puso cuando el edificio tenía sesenta o setenta años, por lo tanto, parece más que evidente que exactamente igual que se puso se pueda retirar.

Insisto, yo tengo que entender que no hay absolutamente ninguna otra razón que esa solidaridad que ustedes tienen con quienes concedieron y, además, ordenaron la inscripción de la laureada y quienes protagonizaron a través de sus órdenes o instrucciones las matanzas, el genocidio, la persecución, la violación de la legalidad constitucional y, además, mantuvieron la persecución de las libertades durante esos cuarenta años: Franco, Mola, Rodezno, y quienes en Navarra y desde dentro de Navarra llevaron a cabo directamente esos asesinatos por cunetas, descampados, tapias de cementerios o murallas de La Ciudadela.

Por eso esta moción, insisto una vez más, es para pedir a este Gobierno de Unión del Pueblo Navarro el cumplimiento de la ley y la toma de las medidas necesarias, que además ya sé, sí, después de hacer esta moción, que la ley de memoria histórica contempla que se nombre, que se haga una relación y tal, pero tampoco le pone fechas y de alguna forma lo deja ad calendas graecas, y entonces, bueno, aquí de lo que se trata es de poner a todo eso plazos concretos, tasados, para garantizar ese cumplimiento. Y recuerdo lo de la disposición transitoria de esa Ley Foral de Símbolos, porque, entre otras cosas, ustedes llevan años, diez, muy preocupados y muy activos en la persecución judicial y en la persecución administrativa de alcaldes de Ayuntamientos que, por lo visto, no la cumplen.

Bueno, pues como parece que está demostrado que no es posible modificar sus complacencias, su modo de pensar por lo menos, aunque dentro de su corazón sigan sintiendo lo mismo, tomen las medidas necesarias para que el resto de los navarros no nos sigamos viendo obligados a aguantarlo de

por vida, y en algún caso llevamos ya muchos años aguantando y viendo todos esos elementos que ustedes con tanto cariño y con tanta afirmación se empeñan en mantener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketeta. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. Señor Felones, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Hay temas y mociones en este Parlamento que son recurrentes, vuelven a casa como el turrón por Navidad, y este es uno de ellos. La de veces que hemos tenido que hablar de esta cuestión. Y ante esto uno no puede menos que señalar una expresión que me van ustedes a entender: pero qué ganas tienen ustedes de retroalimentarse, UPN por no cumplir lo que tiene que cumplir y Bildu porque está encantado con tener que insistir en esta cuestión. Es verdad que... Encantado, sí, en el sentido de insistir en esta cuestión aunque, efectivamente, señor Ramírez, salgo en el turno a favor, no lo olvide usted (RISAS).

Bueno, vamos a la moción...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señora Pérez. Perdón, señor Felones. Señora Pérez, señor Ramírez, yo creo que hay que escuchar con atención lo que pueda decir el señor Felones, porque, además, como muy bien recordaba él, lo está haciendo a favor de la moción que ustedes han presentado. Por lo tanto, todavía, si cabe, un poco más de respeto.

SR. FELONES MORRÁS: Vamos a la moción. Comencemos por la exposición de motivos. Debemos manifestar con absoluta claridad que no nos gusta nada el tono guerracivilista que tiene, porque, afortunadamente, hace muchísimos años que terminó la Guerra Civil, y se lo dice el partido que tiene más razones para recordar lo que sucedió, no nos gusta nada este tono guerracivilista.

Pero vayamos al contenido de la moción, que es de lo que se trata. Primer punto de la propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra censura la insistencia del Gobierno de Navarra en mantener la laureada en el escudo de Navarra existente en el frontón de la fachada del Palacio de Navarra, en la avenida de San Ignacio, y exige que sea retirada en el plazo máximo de dos meses a partir de la aprobación de esta moción.

Permítanme una breve referencia histórica a la cuestión. Me he venido con el libro, porque es posible que algunos de los Parlamentarios no sepan exactamente de qué estamos hablando, otros sí, porque ya, efectivamente, hemos hablado mucho de esto. Estamos hablando de este edificio en el que, como ustedes verán, en el año 1915, en

el frontón que da al paseo de Sarasate, tiene un óculo en medio de su frontón. Repito, este edificio en 1915 tiene un óculo en medio del frontón. Después de la Guerra Civil, como consecuencia de algunas actuaciones realizadas, este edificio pasó a tener exactamente esto, es decir, unas imágenes que estaban situadas en medio, donde desaparece el óculo, y más concretamente esta figura. Y dice el libro institucional El Palacio de Navarra: En 1951, dentro de una reforma ornamental dirigida por Víctor Eusa, se le añadió un motivo escultórico, representando el escudo de Navarra flanqueado por dos fornidos tenantes que simbolizan al tipo montañés y al de la Ribera. Este grupo fue esculpido también por Orduna, al igual que las efigies de los reyes del piso principal. Valoración artística: el conjunto resulta armónico en sus proporciones y no exento de elegancia dentro de la severidad de sus líneas clasicistas un tanto frías. Bueno, esta es la cuestión.

Y ahora vayamos a lo simbólico. ¿Es verdad lo que se dice, que esto no se puede quitar porque tiene valor histórico? No. ¿El mejor ejemplo? El monumento al General Sanjurjo que tenemos justamente enfrente, un monumento hecho también por el escultor Orduna. Hace muchos años desapareció el busto concretamente de este general, golpista también, pero, sin embargo, quedó el pedestal porque tenía un cierto carácter histórico.

¿Y qué es lo que se pide aquí? ¿Que desaparezcan los tenantes que representan a la Montaña y a la Ribera? No. ¿Que desaparezca el escudo de Navarra? No. Que desaparezca la laureada, es decir, que se pique un poquito, y se acabó.

Por lo tanto, la propuesta es bien sencilla, señores miembros del Gobierno, señor Alli, porque iba a dirigirme a la Vicepresidenta. Señor Alli, el Partido Socialista les sugiere lo siguiente, que ya que ustedes tienen que retirar concretamente los adornos de Navidad que están justamente en el Palacio aprovechen y con la misma escalera hagan esto, que tiene un coste, dicho por el propio Gobierno, de seis mil euros. ¿O es que no podemos llegar a tanto?, ¿tampoco podemos llegar a seis mil euros? ¿Qué pena que no esté aprobada la ley de mecenazgo! Podía ser uno de los programas a tratar de implementar.

Oiga, que no es tan complicado. A eso me refería, señor Ramírez, cuando hablaba de esto, a que, efectivamente, estamos matando moscas a cañonazos, porque esto tiene una fácil solución. Eso sí, solo hace falta voluntad, querer hacerlo, y esto es lo que parece que no se ve, a la espera de lo que nos pueda decir el portavoz del grupo de UPN.

Pero después de presentar esta moción ha sucedido algo muy importante en este Parlamento, y es que este Parlamento aprobó la Ley Foral de

26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Y, claro, ahora ya no es cuestión de una moción que pueda aprobar mayoritariamente el Parlamento, ahora es una ley de obligado cumplimiento, señor Alli, de obligado cumplimiento por parte del Gobierno, señor Adanero, de obligado cumplimiento por parte del Gobierno y del grupo que sostiene al Gobierno, especialmente.

¿Y qué dice esta ley? Pues esta ley dice lo siguiente. Artículo 5 de la ley: Comisión técnica de coordinación en materia de memoria histórica. Dependiente del departamento competente en la materia se constituirá la Comisión técnica de coordinación en materia de memoria histórica, que tendrá las siguientes funciones: coordinar las actuaciones, elaborar planes, etcétera. Es decir, hay una comisión técnica que a partir de ahora tiene que decidir. ¿Y qué es lo que tiene que decidir? Lo que señala el artículo 10, el censo de símbolos, leyendas y menciones franquistas. La Comisión técnica de coordinación en materia de memoria histórica realizará un censo de símbolos, leyendas y menciones franquistas y lo elevará al Gobierno de Navarra. Y ¿para qué? Artículo 11: retirada de símbolos, leyendas y menciones franquistas. El Gobierno de Navarra, en el ejercicio de sus competencias, tomará las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar y, por lo tanto, está claro que, efectivamente, ahora lo que se pedía en la moción se convierte en un imperativo legal.

Y permítanme que diga todavía más. Disposición adicional tercera de la propia ley. Constitución de la comisión técnica de la que habla la ley: en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor; por lo tanto, todavía estamos en fase de que se constituya. Y finalmente, la disposición final segunda dice que esta ley, lógicamente, entrará en vigor concretamente a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Y, señora Presidenta, esta disposición final segunda dice que yo, es decir, Yolanda Barcina Angulo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, ordeno su inmediata publicación y su remisión y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Creo que lo tenemos bastante claro, creo que el asunto está bastante claro. Por lo tanto, hagamos un poquito de buenismo, que a este Parlamentario a veces se le suele imputar este buenismo. Nosotros vamos a apoyar el primer punto porque nos parece imprescindible, y respecto al segundo punto y al tercero, estamos de acuerdo en el fondo

por todo lo que acabo de decir, pero en la medida en que acabamos de aprobar una ley y que la ley tiene previsto el calendario de actuación, vamos a confiar una vez más en el buen hacer del Gobierno, y que en cuanto se constituya esa comisión se proceda al censo y, efectivamente, una vez que el censo esté establecido se retire.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener, a la espera de que no sea una moción lo que tienen que incumplir, sino una ley, que es mucho más grave. Espero que esto sea una realidad, que las razones que acabo de señalar les hayan convencido y que, insisto, ahora que ya está usted bien acompañado porque están la Presidenta y la Vicepresidenta, aprovechen por favor la retirada de los adornos navideños y por seis mil quinientos euros, que es lo previsto, retiren ustedes también la parte central de los tenantes, dejen a los tenantes, dejen el escudo, pero todos nos veremos satisfechos de que Fructuoso Orduna siga siendo un valor roncales de la escultura navarra, pero, eso sí, en un escudo sin laureada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Francamente, señor Felones, no se lo tome a mal, y no quisiera tener que decir esto, pero prefiero a la Yolanda Barcina original que a la copia. Bueno, ya se lo explicaré luego, señora Presidenta. Es que el señor Felones ha dicho: yo, Yolanda Barcina Angulo... (RISAS) En fin, tómese como un piropo porque, francamente, es mucho mejor el original, ¿dónde va a parar! (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Dicho lo cual, señor Felones, usted, que es el azote particularmente del señor Consejero de Cultura porque no cumple mociones, me sorprende que sea tan benévolo porque el Gobierno no cumple leyes, repito, me sorprende que sea tan benévolo. Ley de Símbolos de 2003, con el intermedio de una ley estatal también. Y me sorprende también, y esto sí que me ha dejado asustado, no diré que con los pelos de punta por razones obvias, que usted pida que se pique una escultura de Fructuoso Orduna. Ha pedido que piquen la escultura para eliminar el ramaje.*

Estamos en una cuestión que es antigua. Es verdad lo que dice el señor Felones respecto a lo que dispone la ley sobre la memoria histórica que se aprobó recientemente en este Parlamento, pero es verdad también que la Ley de Símbolos de 2003 ya lo disponía, y daba un año de plazo, si mal no recuerdo. Fíjese usted que incluso la Delegación del Gobierno, con un Delegado del Partido Popular, sustituyó los dos escudos que había en los

muros del edificio, el de la fachada y el de la fachada lateral. Por cierto, un Delegado del Gobierno de feliz memoria del Partido Socialista se negó a sustituirlos porque decía que tenían valor histórico. La propia Delegación del Gobierno sustituyó entonces los escudos que existían en el exterior de ese edificio, porque la ley daba un plazo, e incluso contemplaba una posibilidad, decía: en aquellos casos en los que tengan valor histórico o artístico se pondrán a disposición de la Institución Príncipe de Viana.

¿Qué tenemos? Tenemos, por tanto, una ley antigua, no se trata ahora de empezar otra vez a cumplir una ley que no tiene plazos. Por eso le digo, señor Felones, que, siendo como es, y yo comparto esa posición, ya sabe que siempre le apoyamos a la hora de exigir al Gobierno el cumplimiento de mociones aprobadas por el Parlamento, luego sea tan benévolo a la hora de exigir el cumplimiento de una ley, y nos vuelva ahora a emplazar con el cumplimiento de la última ley, que no fija plazos.

Es una cuestión, por tanto, antigua; una cuestión sobre la que ha habido resoluciones del propio Parlamento, que, evidentemente, a la vista está, no se han cumplido. Es que me ha pisado en parte lo que tenía pensado decir, yo no he venido con mi libro, pero prácticamente iba a comentar eso. Efectivamente, estamos en el caso, además, de un elemento ornamental, que no es estructural, porque originalmente ese frontón, que es el de la fachada principal, por cierto, del Palacio de Navarra era un óculo, efectivamente, que en su momento fue decorado por Fructuoso Orduna, un escultor de fama reconocida. Seguramente, además, quizá sea el escultor navarro con mayor digamos difusión de hecho, quizá no sea tan conocido, pero tiene una difusión en toda Navarra, de Norte a Sur, de Tudela a Garde y a Roncal, y, desde luego, en Pamplona tiene una presencia notable, entre otras, el frontón de la fachada trasera del Palacio de Navarra, porque es la fachada trasera, y muchos otros elementos. Es un escultor notable, es una obra que hay que preservar en su integridad, entiendo yo, pero para eso hay mecanismos. Uno de ellos es extraer ese elemento de la fachada y llevarlo al Museo de Navarra.

Yo no sé dónde está el busto de Sanjurjo, yo creo que debería estar ahí, en el ambiente más o menos aséptico de un museo, y seguramente con los elementos o la placa explicativa correspondiente, lo mismo que está en el Museo de Navarra la escultura Post Nubila Phoebus, que yo creo que es una de las más interesantes de Orduna –no sé si el señor Felones compartirá mi criterio–, pero, en cualquier caso, hay posibilidades de hacer eso, por supuesto, sin dañar la obra y sin dañar su calidad artística. Por cierto, el Monumento a San-

jurjo lo hizo Fructuoso Orduna, y la señora que está ahí, en el altorrelieve, inicialmente no estaba vestida, estaba tan ligera de ropa más o menos como el varón que aparece, ya no sé si es en el lado izquierdo o en el derecho, pero, bueno, después vinieron otros tiempos, vino otra concepción del arte, vino otra concepción intervencionista en el arte, y a la buena señora la vistieron a base de picar la obra, pero esa es otra historia que quizás sea contada en otro momento.

La cuestión es que tenemos un elemento que seguramente hay que preservar, pero no hay que preservarlo ahí, es algo que debe desaparecer de esa fachada, como deben desaparecer muchos más elementos, y, en ese sentido, estamos completamente de acuerdo también con el segundo apartado de la moción. Como digo, no es ya cuestión de aplicar la ley de memoria histórica que se aprobó hace poco, es cuestión de aplicar leyes mucho más antiguas y, por tanto, aquí no procede volver a dar paños calientes otra vez, esperar a ver si el Gobierno cumple y volver otra vez a empezar con las mismas, porque, si no, volverán a pasar otros cuarenta años y seguiremos en las mismas.

Nos hablarán de presupuestos. Claro, es que no podemos, como ustedes... Claro, igual Unión del Pueblo Navarro nos dice que ya tenían la partida prevista y que como hemos rechazado los presupuestos no la pueden aceptar. Igual pasa eso, pero, miren ustedes, manden una ley para aprobar la partida presupuestaria para eso y, desde luego, nuestro grupo la apoyará, y supongo que Bildu-Nafarroa también, o sea que por eso no hay ningún problema, por mucho que al señor Alli le plantee problemas crear partidas presupuestarias que no existan en los presupuestos prorrogados. Según para qué le aseguro que se las apoyaremos. Manden la propuesta de la piscina de San José, el escudo de la fachada del Palacio de Navarra o el colegio Público de Sarriguren y les aseguro que apoyaremos la ley correspondiente y la modificación correspondiente de los presupuestos.

Al final, este empecinamiento en resistirse no ya a adaptarse a los tiempos, sino a cumplir la ley, quizá tenga otras interpretaciones. Ese empecinamiento, por ejemplo, la Presidenta del Gobierno lo protagonizó como Alcaldesa de Pamplona al sacar del callejero al Conde de Rodezno. Ese empecinamiento quizá tiene algo que ver con esa obsesión por el relato. Estos días se está hablando mucho de un congreso o un simposio que hay en Cataluña de carácter pseudohistórico, y no seré yo quien defienda sus calidades académicas, pero aquí, para conmemorar el aniversario de 1512 se hizo algo parecido, se hizo algo muy parecido, un congreso mercenario con aportaciones muy sesgadas del lado académico que nos interesaba. ¿Y por qué hay ese empeño desde el poder en mantener un

relato? Pues por aquello de que seguramente así se consigue mantener un poso. Y aquí se habla mucho de unión, se habla de cerrar heridas, pero resulta que Unión del Pueblo Navarro termina siendo un agente muy interesado en mantener la división. Quizá sea porque vive de eso y porque medra en ese magma, en el magma de la división.

Algunos acontecimientos recientes, lo que ha ocurrido con el modelo D, toda esa polémica alimentada desde instancias políticas del propio Gobierno de Navarra, o la noticia más reciente que hemos tenido sobre la captación de EITB, seguramente tienen mucho que ver con eso, y seguramente ese desinterés del Gobierno de Navarra en cumplir sus propias leyes tenga que ver con que medra en la división mucho más que en la unión y que en restañar heridas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que las tardes de este Parlamento últimamente dan bastante juego, ¿verdad? Yo creo que una cuestión que se puede decir de la aportación del señor Felones es que él demuestra que a veces la memoria histórica tiene un gran valor y que es muy importante, y lo digo como un piropo, ver de dónde vienen las cosas y la trayectoria que nos trae hasta aquí. Yo creo que en esto la derecha navarra, señor Villanueva, señora Presidenta, está aplicando un título de, yo no sé francés, pero es algo así como Lafargue, que es Derecho a la pereza. Es un libro mítico de la izquierda utópica, Derecho a la pereza se titula. Pues, fíjense ustedes, lo ha dicho el señor Longás, en el año 2003 este Parlamento aprobó una ley, de obligado cumplimiento, que establecía en su disposición transitoria única que en un año desde la entrada en vigor de la ley las autoridades referidas sustituirían la simbología propia del régimen franquista. La verdad es que desde el año 2003 hasta el 2013 han pasado exactamente diez años y en diez años, con una pereza histórica, la realidad es que seguimos teniendo simbología que no han retirado ustedes.*

Recientemente, se podía leer en la prensa que un grupo municipal del Ayuntamiento de Corella, nuestra ilustre Corella, en cumplimiento de la ley de memoria histórica pedía la retirada del monumento, el nombre del colegio, el busto y el campo de fútbol en honor de un ministro franquista. Francamente, señores y señoras de la derecha, ya les cuesta a ustedes cumplir las leyes ¿no? O sea, un año les dábamos en el 2003, y ya lo ha citado el señor Felones lo que viene en la disposición de la nueva ley de memoria histórica. En fin, les voy a poner otro ejemplo en el que ustedes sí son espe-

cialmente diligentes. Por cierto, transmítanle también al señor Morrás y a la señora Delegada del Gobierno que hagan exactamente lo que han hecho con las pintadas de apología al terrorismo, que me parece muy bien. La Delegación del Gobierno y el señor Morrás llegan a un acuerdo, establecen un protocolo para decirles a los Ayuntamientos: retiren en un mes las pintadas de apología del terrorismo y, si no las retiran en el plazo de un mes, lo hacemos nosotros de oficio y les pasamos la factura. Hagamos lo mismo en esto. ¡Ah! y, si no lo hacen, aprobamos una ley para retirar el sueldo a los alcaldes, concejales y grupos municipales. No está mal. Apliquemos la misma vara de medir. Yo le digo que me parece muy bien ese protocolo firmado, porque me parece muy mal que existan pintadas de apología a ETA, lógicamente. Ahora bien, apliquémoslo para todos, señoras y señores de la derecha. Y lo que no puede ser es que en algunos casos les digamos a los Ayuntamientos que en un mes retiren esas pintadas y, si no, lo hacemos nosotros y les pasamos la factura y tengamos cosas que durante diez años todavía no han sido retiradas. Por tanto, tenemos que pedir que se autorretiren el sueldo, especialmente en este caso al Gobierno de Navarra, porque, claro, eso es lo que ustedes han aprobado en una ley para los Ayuntamientos que no cumplan con la ley de símbolos de Navarra. Es lo que han aprobado ustedes, con nuestro voto en contra, entre otros, con quien no cumpla la ley de símbolos de Navarra. Por tanto, francamente, un poco de coherencia.

Fíjense ustedes, recientemente nuestro grupo pedía la relación de actuaciones que ha hecho el Gobierno de Navarra en materia de cumplimiento de la ley de símbolos de Navarra del año 2003, a la que, por cierto, votamos en contra, pero no nos queda más remedio que solicitar que se cumpla ¿verdad? Y resulta que se nos dice que ha habido setenta y ocho actuaciones o requerimientos a los Ayuntamientos. El señor Morrás, en una interpretación muy sui géneris, ni se ha molestado en decirme los motivos de los setenta y ocho requerimientos por los cuales yo obviamente preguntaba y que he vuelto a tener que repreguntar. Por cierto, ya que UPN todavía no ha intervenido, me gustaría conocer cuántos de estos setenta y ocho requerimientos tienen que ver con la ikurriña, cuántos tienen que ver con apología del terrorismo y cuántos con la simbología franquista. Fíjense, va otro pincho de tortilla, señor Lizarbe, a que no hay ninguno referido al franquismo. Le apuesto otro pincho de tortilla a que de los setenta y ocho requerimientos del Gobierno al Ayuntamiento no hay ninguno referido a la simbología franquista. Esta es la triste realidad.

Como digo, derecho a la pereza porque no se tiene vocación, señor Villanueva, y ya se lo dije,

cuando quieren ustedes bien que aplican la equidistancia y cuando quieren ustedes bien que aplican quiénes son los buenos y quiénes son los malos. Pues probablemente, en todos los casos, el que mata es el malo y el asesinado es el bueno, en casi todos los casos. Pues actuemos en consecuencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: A continuación, abriremos un turno en contra de la moción. ¿Portavoces que desean intervenir? Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no sabía si intervenir o no porque ya han dicho el resto de portavoces lo que iba a decir, con lo cual hay veces que uno dice: igual me ahorro intervenir, pero, bueno, aunque solo sea por el respeto que, desde luego, le tengo a esta Cámara y distinguiendo el Legislativo del Ejecutivo, cosa que parece que otros a estas alturas todavía desconocen, quiero decir que, evidentemente, no compartimos lo que dice la moción porque entendemos que el Gobierno está cumpliendo la ley. Me alegro de que el señor Mauleón haya reconocido que ellos no votaron a favor de la ley de símbolos, como otros grupos que no lo han dicho, pero que tampoco votaron, por lo tanto, no será gracias a ellos que se han quitado los símbolos. En todo caso, quiero recordar también, sin personalizar, y no me lo entienda mal, señor Felones, pero ha sido usted quien ha intervenido, que tan fácil no será porque no hay que olvidar que en ocho años de Gobierno no se pudo quitar nada, con lo cual tan fácil no será. Cuando uno ha gobernado ocho años y no ha quitado nada, no será tan sencillo. Y hay que decir que todos los símbolos franquistas que se han quitado en esta Comunidad los han quitado Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, a cada uno lo suyo. Tan fácil no será, porque otros se han quitado y ese no, y ya se ha explicado aquí alguna vez porque ese no se ha quitado.

Y quiero añadir, aunque al señor Felones le afecta porque son más años de gobierno, que otros también han estado en el Gobierno y tampoco sería esta la prioridad número uno cuando tampoco hicieron nada. Por lo tanto, es verdad que aquel Gobierno no duró mucho, pero duró, y, sin embargo, esta no fue la prioridad. ¿Ahora es la prioridad? Me parece muy bien, pero entonces no lo fue. Y el impulso de Izquierda Unida a aquel Gobierno era fundamental, y ya se encargaron de decir qué era lo fundamental de aquel Gobierno y esto no entraba en lo fundamental, no para hacerlo en cuatro años, es que no entraba. Por lo tanto, a cada uno lo suyo.

En cuanto al tema presupuestario, fíjense qué oportunidades han perdido de haberle dado el

visto bueno al presupuesto y con unas enmiendas, que usted mismo ha dicho y ha dicho cuatro, pues hace otras dos más y el presupuesto arreglado. Por lo tanto, fíjense si es fácil, señor Longás.

Yo creo que es evidente, señor Lizarbe, como usted sabe muy bien, que el Gobierno cumple con la ley, que esto no era tan sencillo, que, lógicamente, el Gobierno tiene voluntad de cumplir la ley, que así lo ha hecho con el resto de símbolos y que mientras otros estuvieron en el Gobierno o tenían gran influencia en ese Gobierno no hicieron nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve y, por lo tanto, intervingo desde el escaño. El grupo Popular va a votar en contra de esta moción que presenta hoy aquí Bildu. Tengo que decir, respecto al punto primero, que, en fin, nosotros estamos de acuerdo en que se cumpla la ley de símbolos y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que del Palacio de Navarra se retire la laureada, pero tengo que decir, como decía el señor García Adanero, que si hasta ahora no se ha hecho y posibilidades o tiempo ha habido, es quizá porque algunos informes técnicos lo desaconsejan. Yo no voy a entrar ahora aquí en una discusión ni con el señor Felones ni con el señor Longás que parece que han tenido a bien ilustrarnos la tarde con sus conocimientos técnicos sobre la retirada de símbolos de fachadas, monumentos, etcétera, no sabía yo que eran versados en este tipo de cuestiones, pero, en cualquier caso, insisto, el Partido Popular aprueba y apoya que se cumpla la ley, por tanto, nosotros siempre hemos defendido que se cumpla la ley de símbolos y también en este caso, pero también en este caso si es posible y cuando sea posible.

Por lo tanto, no somos nosotros quienes vamos a aplicar un criterio político, sino que entendemos que son los técnicos los que tienen que decir cómo se puede hacer o cuándo se puede hacer. Y, desde luego, en otras ocasiones y en otros lugares se ha hecho y aquí no. Como decía el señor García Adanero, por algo será. Por lo tanto, esto era lo fundamental de la moción.

Luego, le voy a decir al señor Felones, respecto del punto segundo y del punto tercero, que yo entiendo que usted, señor Felones, haga referencia a la ley de memoria histórica porque, en efecto, es una ley que se ha aprobado recientemente en este Parlamento con nuestro voto en contra, como bien conocen ustedes, y es una ley que, efectivamente, recoge algunas cuestiones que usted ha traído aquí a este debate. Lo que ocurre es que nosotros, además del problema en general que tenemos con

esa ley, que nos parece inadecuada, tenemos otro problema, y es que creemos que algunos de los preceptos que recoge, como particularmente esto, atribuye a esa ley competencias que, probablemente, no existen o no se quieren dar.

En cualquier caso, tengo que decirle, si me permite el consejo, que a la hora de pedir plazo, que no sé si es de tres meses, ampliado a otros tres, a lo mejor esta parte de la oposición necesita tres años, porque, curiosamente, incluso en esto, da la impresión de que ustedes son incapaces de ponerse de acuerdo. Por lo tanto, yo le recomiendo que tenga usted paciencia, señor Felones, que lo pueda negociar y pactar bien con el resto de la oposición, y ya veremos de qué son ustedes capaces con este asunto y con muchos otros.

En cualquier caso, insisto, nosotros queremos que se cumpla la ley, que se cumpla también la ley de símbolos siempre y cuando sea posible y los informes técnicos lo permitan o lo posibiliten. Y, señor Lizarbe, como aquí ya todo el mundo se apuesta como usted pincho de tortilla u otras cosas, (RISAS) de aquí a que termine el debate elija con qué nos lo apostamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica? Señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Felones, in medio virtus. Ustedes, los extremos, se retroalimentan, y los coloca, decide y explica quiénes son, y, hombre, obviamente, se coloca en medio, en el centro. Pues, mire usted, si UPN está por el mantenimiento de esos símbolos, cosa demostrada, y Bildu... Pero la legislatura anterior no era Bildu, que no estaba en este Parlamento. Yo sí defendía aquello. Como usted sabe, con otras siglas. Y aquello arrastró el respaldo de todo el Parlamento, excepto UPN. Se acuerda, ¿verdad? Pues si el Gobierno sigue en mantener y los demás, Bildu, en este caso, como usted dice, estamos por que se tomen medidas, dígame dónde están ustedes, además de en el centro. Eso ya lo he entendido desde el principio, solo faltaba. Solo faltaba, y usted lo sabe. Pero ¿dónde están ustedes además de eso?

Mire, no haga símiles que son absolutamente inaceptables. Ni esto son cañonazos, ni lo otro son moscas. Estamos hablando de incumplimientos, en este caso de una ley, o estamos hablando del cumplimiento de una ley o del mantenimiento de la ilegalidad. Por cierto, hace pocos días, hace tres, cuatro semanas o algo así, pasaba un día de Sarasate hacia la plaza del Castillo y de pronto veo en la fachada de Palacio que da a la plaza del Castillo una plataforma de esas modernas que se usan ahora y digo: ¡Ahí va! Igual luego le dan la vuelta. Pues resultó que no, que no era para eso, pero estaba al ladito, ¿eh?, y hubiese costado muy poco rato. Yo tengo un

ofrecimiento de los bomberos, que dicen: oiga, voluntarios ¿eh? Si nos autorizan, claro; si no, no, evidentemente. Pero si nos autorizan, voluntarios. Pues no debe ser tan complicado, ¿no?

Hay una ley que es de obligado cumplimiento desde el año 2003, además de haber otra desde hace veinte días. Desde el 2003 –han pasado diez años y medio, creo que era marzo– hay una ley de obligado cumplimiento, y entonces no vengamos con historias ahora de que tal y de que cual, porque esto no es un debate solo legal o pseudocultural, es también y, sobre todo, un debate político, y probablemente de mucho calado, aunque parece que ustedes se resisten a entrar en ese fondo.

Usted puede rechazar con absoluta libertad y tranquilidad la parte de la moción que concreta fechas y confiar –lo acaba de decir, y lo de buenismo no es suficiente para calificar esa confianza, se lo aseguro– una vez más en el buen hacer de este Gobierno. Pues allá ustedes, ¿qué quiere que le diga? En casos mucho más livianos y seguro que políticamente menos importantes no confían ustedes tanto, pero, claro, si en esos no confían tanto y en este quieren confiar mucho, pues no quiero profundizar en el análisis de eso y a qué conclusión nos llevaría. Me resisto a profundizar en esa conclusión lógica. En todo caso, sería de agradecer que nos explicasen cuáles son las razones reales, las de verdad, por las que ustedes rechazan esa fijación de plazos concretos, rotundos y confían tanto –supongo que tienen algún tipo de motivo para confiar– en la voluntad y en el buen hacer de este Gobierno en este caso concreto.

Señores de UPN, no estamos hablando ni tratando esto como un tema prioritario, hombre, lleva más años que años. Estamos recordando que hace diez años que hay una obligación por ley y ustedes tienen un empeño en incumplirla, nada más, así de sencillo. Y, claro, uno tiene que pensar que ese empeño está relacionado con el fondo del asunto. Si yo no quiero quitar esto y me niego a quitarlo, probablemente será porque esté muy de acuerdo con ello y con lo que significa. ¿Qué me quieren contar ustedes?

Señor Villanueva, ¿qué quiere que le diga? Pero, vaya, como excusa, en fin. Si ustedes creen que no se puede, que hay razones técnicas que lo impiden, explíquennos cuales son esas razones técnicas.

En todo caso, por recordar una vez más, este Gobierno, el que tomó posesión en 2011 y terminará su mandato en 2015, aunque fuesen una conformación diferente, afirmó por boca de un Consejero en nombre de su Presidenta, que era a quien iba dirigida la pregunta, de forma rotunda y clara que se podía hacer, explicó los procedimientos, dio fechas: como viene San Fermín, un poco compli-

cado, pero entre julio y agosto puede estar perfectamente terminado, y cuesta seis mil quinientos euros, porque ya tengo el presupuesto. Menos excusas y vamos a dejarlo ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Señor Felones, he creído entender que ha pedido votación separada del segundo. ¿Es así?*

SR. FELONES MORRÁS: *El primer punto y los otros dos posteriormente.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos, entonces, el primer punto, y luego el segundo y el tercero. ¿De acuerdo? Señor Amezketa, ¿no? Lo que puede dar de sí un pincho de tortilla. Señorías, por lo tanto, no se ha aceptado la votación separada y vamos a proceder a la votación en su conjunto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor García Adanero, por favor, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro unificado de entidades de voluntariado de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro unificado de entidades de voluntariado de Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Quiero informarles o recordarles que se ha presentado una enmienda in voce y que si ningún grupo parlamentario se opone, se admitiría su trámite. ¿Nadie se opone? Por lo tanto, los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai tendrán oportunidad de defenderla a continuación de la señora Zarranz. Señora Zarranz, cuando quiera.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on denoi. Salgo a esta tribuna a defender una moción pero en realidad prácticamente lo que voy a hacer es leer extractos de la Ley Foral 2/1998, del Voluntariado, que es en la que se basa esta moción, y también en las declaraciones que se hicieron cuando se aprobó esta ley. Se dijo en su momento que Navarra tenía una ley pionera en España al regular el voluntariado, sus entidades y sus activida-*

des. Se dijo también que el fenómeno del voluntariado estaba en constante crecimiento y que era necesario crear una ley que impulsara la participación ciudadana. Nosotros, por supuesto, estamos completamente de acuerdo en todo eso. Sin embargo, nuevamente, nos encontramos con que una ley creada hace más de diez años no ha tenido el correspondiente desarrollo reglamentario que permita su efectividad. Lo estamos viendo con varias leyes, ayer mismo hablamos de este tema en la Comisión de Políticas Sociales refiriéndonos a la ley del deporte, por ejemplo.

El artículo 10 de la Ley Foral del Voluntariado indica que toda entidad de voluntariado deberá inscribirse en el registro de entidades de voluntariado, y el apartado 4 de ese artículo dice que reglamentariamente se desarrollará la organización del registro, su adscripción departamental y el procedimiento administrativo del mismo.

Durante muchos años en realidad ni siquiera se sabía a qué departamento tenía que adscribirse este registro, no es que se hubiera creado o no, sino que ni siquiera se sabía dónde adscribirlo. Una vez decidido que era el Departamento de Políticas Sociales el que tenía que hacerse cargo del registro, llevamos más de diez años con retraso en algo, a nuestro modo de ver, tan sencillo como crear un registro.

Se da la circunstancia, además, de que este año ha habido en Navarra varios eventos relacionados con el voluntariado que han puesto de relieve la más que importante, importantísima labor que realizan los voluntarios no solo en nuestra comunidad sino en toda España, pero por supuesto también en nuestra Comunidad. El primero de estos eventos, en junio, fue el primer Encuentro de Organizaciones de Voluntariado de Navarra y en él se puso de manifiesto la ausencia de registro y se dijo que, por esa ausencia, las acciones de voluntariado y las iniciativas son atomizadas e independientes. Eso se dijo precisamente en la nota de prensa que sacó el Gobierno de Navarra con motivo de este primer encuentro de voluntariado.

También en junio, el Director General de Política Social y Consumo, señor Mariano Oto, expresó el deseo del departamento de desarrollar la ley del voluntariado, pero llegamos al mes de octubre, se celebra el segundo encuentro, y seguimos sin la creación del registro. Entonces, el señor Consejero, el señor Alli, dijo que el voluntariado en Navarra está en una situación que no se merece, y nuevamente se comprometió a desarrollar esa Ley Foral 2/1998 antes incluso de fin de año, porque, según dijo, es una legislación tremendamente necesaria.

Yo coincido, por supuesto, con el señor Alli en la necesidad imperiosa de desarrollar esta ley, lo

que no entendemos también es cómo algo a nuestro modo de ver sencillo como crear un registro se está dilatando tanto en el tiempo.

En fin, como decía, creemos que el registro es necesario y, desde luego, no lo decimos solo nosotros, también las entidades de voluntariado lo están demandando una y otra vez, porque realmente el mundo del voluntariado es muy complejo y ni siquiera se sabe bien quiénes son, cuántos son o qué hacen los voluntarios en diferentes apartados. Pensamos también que, a partir de ahí, por supuesto, se podrían dar más pasos, como crear el plan de voluntariado, actualizar la ley si fuera necesario, pero, desde luego, creemos que lo importante es empezar por lo primero y empezar creando un registro. Los portavoces que hemos participado en la Mesa del Deporte, los portavoces que formamos parte de la Comisión de Políticas Sociales vemos todos los días la impagable labor que los voluntarios realizan en Navarra, que, como decía el señor Consejero, no se merecen la situación que tienen.

Nosotros creemos que hay que desarrollar esta ley, creemos que hay que crear el registro, en nuestra moción hemos puesto un plazo de tres meses por no seguir alargándolo en el tiempo, y creemos, desde luego, que hay que empezar por este registro de entidades de voluntariado y luego seguir desarrollando la ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra al señora Fernández de Garaialde. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, desde el escaño. Buenas tardes a todos y a todas. Es cierto que tenemos una ley desde el año 98, pero si realmente el Gobierno cumple lo que se plantea en esta moción, es triste decirlo pero empezaremos desde cero. Es cierto que lo que están haciendo ahora o lo que han hecho es un censo que no tiene nada que ver con el registro, que es lo que piden las entidades de voluntariado y, sobre todo, lo que pone, además, en la ley. Por lo tanto, por mucho que estén haciendo un censo, insisto, nada tiene que ver con lo que pone en la ley, que es el registro.

También es cierto que quieren abrir una oficina de voluntariado y, a pesar de que ustedes digan que está consensuado con las entidades de voluntariado, no está consensuado. Así nos lo han transmitido las distintas entidades. No voy a entrar en el debate de siempre con usted, lo que usted diga y lo que yo diga, yo insisto en lo que nos están diciendo las entidades de voluntariado. Usted dirá lo que tenga que decir, pero yo lo que

creo es lo que me han dicho las entidades. Quieren abrir una oficina de voluntariado pero no está consensuada con ellas. Por eso, lo que nos han planteado es que se haga el plan o estrategia de voluntariado a la par que el registro y de ahí que se haya presentado la enmienda de adición.

Pero, claro, no es lo único que no se ha cumplido de esta ley desde el año 98 y tampoco es la única ley que no se cumple, algo que ya estamos un poco cansados de repetir tanto en las Comisiones como en el Pleno, porque, por ejemplo, si nos vamos a lo que es la ley, el artículo 12 dice que el Gobierno fomentará el voluntariado mediante campañas de divulgación y de reconocimiento de las actividades y apoyo económico. Creo que es evidente que esto no se está cumpliendo. El artículo 14 también dice que la Comunidad Foral de Navarra apoyará económicamente la realización de programas y actividades de voluntariado, para lo que se consignarán en los presupuestos las partidas correspondiente. Es evidente que no es el único punto que no se cumple de la ley, pero incluso si vamos a la disposición adicional única, no solo dice que hay que hacer los reglamentos del registro de entidades de voluntariado, sino que también habla del acceso a apoyos económicos, de la asistencia técnica a las entidades, de la distinción anual del voluntariado de Navarra, de la comisión interdepartamental del voluntariado y del Consejo Navarro del Voluntariado. Es decir, existen muchos puntos y partimos de cero con esta moción, a pesar de que sea una ley hecha desde el año 98, con lo cual esperamos que el punto inicial sea este y realmente avancemos en este tema.

Pero me gustaría hacerle una pregunta, señora Zarranz, y es ¿por qué están tan a favor del voluntariado y tan en contra del auzolan? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señor Barea, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Sí, desde el escaño. Independientemente de instar al Gobierno de Navarra a crear en el plazo de tres meses este registro unificado de entidades del voluntariado, nosotros creemos que hay que dar un paso más que también ha esbozado la señora Fernández de Garaialde, y no es otro que el cumplimiento estricto del desarrollo de la ley foral del 98, la Ley del Voluntariado de Navarra.*

Como se ha mencionado anteriormente, la disposición adicional única obliga al Gobierno de Navarra a en el plazo de un año, y estamos hablando de hace quince años aproximadamente, aprobar los reglamentos de registro de las entidades del voluntariado. También podemos constatar en el artículo 16 que se debe conformar la comi-

sión interdepartamental del voluntariado y, posteriormente, en el artículo 19 se habla de que debe crear el Consejo Navarro del Voluntariado. Pues quince años después de que se aprobara la ley, no hay registro, no hay comisión, no hay consejo y no hay plan. Y creemos que hay que ir un poco más lejos porque no es suficiente con crear un registro único de entidades, sino que hay que ir, como digo, algo más allá. Si tanto a la Administración como a las entidades, a los entes que están alrededor del voluntariado, no se les acompaña con las herramientas suficientes y adecuadas para desarrollar su labor, no vamos a hacer nada, y la ley dispone de elementos para hacerlo.

Es curioso, pero también en el presupuesto del 2012, hace dos años, encontramos referencias precisamente a la voluntad del Gobierno de Navarra para implementar uno y otro: aprobar el decreto foral y el desarrollo de la ley del 98 y crear la comisión y el Consejo de Navarra del Voluntariado. 5.01 y 5.02. Pero, tampoco, después de tres años, absolutamente nada.

También hay que decir que no somos la primera, no somos la pionera, como en esta sala y otras salas se suele decir: Canarias, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León o Andalucía ya tienen registros parecidos al que se pide hoy. Y a nosotros y a nosotras no nos preocupa tanto el registro único, por eso compartimos la moción y vamos a votar a favor, lo que más nos preocupa realmente son las condiciones de regulación, las condiciones del registro de entidades de voluntariado. Y siempre y cuando se cumplan los requisitos o se acerquen a ser entidades sin ánimo de lucro, como recoge la ley foral; estar legalmente constituidas bajo la forma jurídica adecuada en la obtención de los fines, como recoge la ley foral también; tener personalidad jurídica propia; desarrollar sus actividades y programas dentro de alguno de los ámbitos o programas sociales y dentro de la Comunidad Foral navarra; y cumpliendo la condición absolutamente indispensable de que la adscripción sea totalmente voluntaria, en esos casos y con esos reglamentos es evidente que estaremos a favor.

Para finalizar, quiero poner en valor, porque nunca creo que se es suficientemente contundente en ese aspecto, la participación de la población civil, de la ciudadanía, una participación activa de la sociedad, de sus organizaciones y de su voluntariado. Como decíamos, esa participación es el germen, pero también se tiene que nutrir de recursos económicos proporcionales y necesarios. Y, como podemos constatar, a causa de la crisis este voluntariado está sufriendo recorte tras recorte, bien en Nafarroa, bien en Madrid. Creemos que es mejorable y por eso hemos presentado una enmienda de adición a la moción, porque aparte de estos mecanismos se necesitan ese plan, esos

programas para desarrollar adecuadamente el propósito de la enmienda y el propósito de la ley.

Por tanto, votaremos afirmativamente a la creación del registro que, como se ha mencionado aquí, es una petición expresada por las entidades que aglutinan el voluntariado, pero también queremos y debemos dejar muy claro que exigimos al Gobierno de Navarra que desarrolle y cumpla una ley que lleva quince años parada. Sin más, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Barea. ¿Algún turno más a favor de la iniciativa? Señor Rapún, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señora Zarranz, decía usted que es tan sencillo como crear un registro de entidades de voluntariado, pero al mismo tiempo también ha comentado que el mundo del voluntariado es muy complejo. Pues ya se lo ha dicho usted todo, porque, efectivamente, desde el año 98 tenemos una ley del voluntariado, que después fue modificada en el año 2006, y hablamos de una enmienda de Izquierda Unida entonces acerca de la seguridad y del riesgo que corrían los voluntarios, etcétera, a fecha de hoy esto es tan sencillo y tan complejo al mismo tiempo ¿que sabe usted por qué no existe el registro? Es que todo el mundo critica la ley, dice que este Gobierno no cumple, este Gobierno no hace, pero, ¿por qué no se crea el registro si es tan sencillo, si cuesta menos de una hora crear un registro? Pues, sencillamente, porque las entidades sociales que se dedican al voluntariado no se ponen de acuerdo en definir qué es el voluntariado, y es más, es que la propia ley del año 98 sí que lo define, habla del voluntariado, y luego hay un artículo, el artículo 4, que define qué es el voluntario, que son cosas muy distintas, porque el voluntariado demuestra un comportamiento o demuestra una actitud social de personas que libre y altruistamente se organizan en entidades sin ánimo de lucro para prestar servicios a la Comunidad, etcétera. Y dice que el voluntario es aquella persona física que se integra en una organización sin ánimo de lucro. Muy bien, entonces, pongamos un caso: un padre o madre de familia, hermano o hermana que tiene en su casa una persona discapacitada puede ser voluntario o no puede ser voluntario. Fíjese usted que la cuestión es tan importante como que en la Comunidad de Madrid se está pensando en modificar y hacer una nueva ley del voluntariado y en lugar de llamarla del voluntariado se va a llamar del voluntario. Luego algo se ha avanzado en cuanto a la comprensión o el intento de definir todas aquellas casuísticas que hoy por hoy se están quedando fuera de esta cuestión.*

Por lo demás, desde el año 2012, en octubre, el Departamento de Políticas Sociales convocó a

todas las organizaciones sociales que trabajan con personas voluntarias en Navarra para proponer un plan de trabajo, y, entre ellas, el propio departamento dijo y convinieron que se iban a hacer las siguientes sesiones de trabajo. Definir qué es el voluntariado, cosa que a fecha de hoy no se ha hecho por parte de las entidades sociales que se dedican al voluntariado. Del voluntariado, usted ha hablado del tema deportivo, pero no olvidemos que hay ámbitos y áreas como salud, discapacidad, acción social, protección civil, medio ambiente, economía solidaria, asociaciones juveniles y seguramente me dejaré alguna otra.

Definir, por consiguiente, qué es el voluntariado o el voluntario, definir cuáles son las necesidades y situaciones de voluntariado en Navarra y preparar –usted se ha olvidado de él– el Congreso Estatal del Voluntariado que se celebró hace pocas fechas, en el mes de noviembre, en Pamplona. Congreso Estatal del Voluntariado en el que se puso de manifiesto que en Navarra, por ejemplo, hay más de trescientas entidades de voluntariado y más de treinta y cuatro mil personas voluntarias que trabajan en los distintos ámbitos que antes he citado. Bien, esto en octubre del 2012. A fecha de hoy, seguimos sin que las entidades sociales se pongan de acuerdo en definir esto.

La enmienda de Aralar y la enmienda de Bildu vienen a decir que se haga un plan o una estrategia de voluntariado consensuado con las entidades. Pero si ya lo ha anunciado el Consejero hace pocas fechas. En el 2014 se va a lanzar el plan foral estratégico del voluntariado, que va a abarcar del 2014 al 2017, en colaboración con todas las entidades, con todas, sin excluir a ninguna, a pesar de lo que diga la señora Fernández de Garaialde. Y ahí está previsto crear el registro, si se ponen de acuerdo en definirlo. Además, se va a crear una comisión mixta de representación de todas las organizaciones, no solo de lo social, sino de todas las que trabajan con personas voluntarias, y se va a crear una oficina del voluntariado, así como una plataforma web que una a todas las personas que en la actualidad trabajan en el mundo tan complejo del voluntariado.

Por consiguiente, primero, tendrán que ponerse de acuerdo las entidades en la definición; segundo, se podrá hacer el registro a partir de la definición de voluntariado o de voluntario y, después, evidentemente, está previsto hacer el plan. Por consiguiente, nos daba lo mismo votar a favor que votar en contra de la enmienda de Aralar y Bildu, pero vamos a votar a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. Nuestro grupo va a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Navarra y la enmienda presentada por Bildu y Nafarroa Bai. Nos parece que son dos cuestiones interesantes que han quedado de manifiesto en el congreso de voluntariado que hace quince días se ha desarrollado en Pamplona y al que pude asistir en los momentos en que no teníamos sesiones plenarias porque nos parecía, como grupo, que era interesante saber qué se estaba debatiendo por tantas personas implicadas en labores de voluntariado.*

Yo creo que además de echarnos en cara, desde luego, es obvio que lleva muchos años aprobada la ley y no se ha desarrollado en su conjunto, también es cierto que el voluntariado ha cambiado a lo largo del tiempo, y en este momento la definición de lo que es un voluntario tiene que estar plenamente alejada de lo que es el voluntarismo o de lo que es una acción improvisada de una persona para echar una mano en un momento determinado, es radicalmente una opción ética, una opción de construir sociedad y una opción, como se decía en el Congreso, de construir ciudadanía. Por tanto, no es algo que se pueda dejar a la ligera, sino que hay que trabajarlo muy seriamente porque el objetivo que las asociaciones de voluntariado y los voluntarios que participan en ellas tienen es precisamente contribuir a hacer una sociedad más solidaria y más justa, aquí o en otros lugares.

Por tanto, parece importante que nos pongamos manos a la obra y que, desde luego, el Gobierno de Navarra se ponga manos a la obra con la Plataforma de Voluntariado, que son las personas que están todos los días a pie de calle trabajando voluntariamente para construir esa ciudadanía más justa, esa ciudadanía mejor, pero creemos que sí que se debe hacer mano a mano con las entidades. Creemos que va a ser la mejor vía para que ese plan estratégico que anunciaron y ese registro que se haga tenga la suficiente sensatez y validez para servir a lo que realmente tiene que servir; que es poder dar una cobertura real a una actividad que no es voluntarista, que está cargada de razones y que, además, desempeña un papel fundamental en nuestra sociedad. Y quiero aprovechar también la ocasión para decir que lo que hace el voluntario y lo que hacen las asociaciones de voluntariado está siempre por encima de las obligaciones que los Gobiernos tienen en materia social, es decir, aquello que desarrolla el voluntariado no es aquello que debería realizar un Gobierno y no lo realiza. El voluntariado es para seguir construyendo y profundizando en la democratización y en los derechos sociales de la ciudadanía, no está para sustituir aquello en lo que los

Gobiernos se replieguen. Por tanto, eso también me parece importante y como grupo queríamos ponerlo de manifiesto.

Votaremos a favor porque son dos cuestiones que nos parece que hay que desarrollar, que quizá se debieran haber desarrollado hace tiempo, e insistimos en la importancia de que se hagan contando y mano a mano con la Plataforma de Voluntariado de Navarra. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Mauleón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei berriro. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. La verdad es que con esta cuestión, a la que nosotros también vamos a votar a favor, en parte cabría decir lo mismo que en la moción anterior. El derecho a la pereza del Gobierno desde el año 98 hasta aquí, pues ya entonces también se le daba un año para crearlo en una disposición transitoria, francamente, es digno de mención.*

A mí me gustaría también remarcar una serie de cuestiones añadidas. Yo estoy de acuerdo con la señora Arraiza en que la sociedad civil, la fortaleza de la misma en un sistema democrático es un elemento fundamental. Y también es fundamental que se delimite muy bien cuál es la responsabilidad de lo público, cuál es la responsabilidad de la sociedad civil y, por tanto, que todo ello quede claro porque es cierto que muchas veces, cada vez más, y lo estamos viendo todavía más con la crisis, se está dejando en manos de la sociedad civil prestar servicios básicos, garantizar derechos básicos, entre otros, por ejemplo, el de la alimentación, al albur de entidades sociales que hacen una labor encomiable, desde luego, pero cuya responsabilidad debería ser pública y cuya garantía debería ser absolutamente pública. Entonces, hoy es el día en que muchas veces estas organizaciones y la sociedad civil, efectivamente, están supliendo lo que son responsabilidades del Estado.

También hay que decir que, lamentablemente, y aunque lo he repetido en numerosas ocasiones hoy también es preciso señalarlo, queremos fortalecer la sociedad civil desmantelándola. Les recuerdo: 82 por ciento de recorte en subvenciones a entidades de cooperación, 85 a juventud, 95 a igualdad de mujeres, entre el 50 y el 60 a las personas mayores, a las de exclusión el 56 decían ellas mismas en el día de ayer, las de discapacidad el 28 volvían a decir en el día de ayer, en lo que llevamos de legislatura toda la legislatura, no desde que está el señor Alli, que ya se encarga de remarcar, sino a lo largo de la legislatura, para ser precisos. No nos vamos a engañar.

Por lo tanto, se puede hacer un registro de voluntariado, estará muy bien, se estará cumpliendo la ley, pero es que la ley decía también expresamente que las instituciones públicas se comprometían a garantizar una financiación y una promoción pública de las actividades que hace ese voluntariado. Y, francamente, con esos porcentajes de recortes lo que se está provocando de facto, y es una realidad, es una desaparición de muchísimas entidades que se sostenían fundamentalmente con el voluntariado. Están desapareciendo muchísimas entidades simplemente porque no tienen un euro. Y, francamente, está muy bien apelar, hay que procurararlo siempre, a que las entidades sociales obtengan el máximo de fuentes de financiación privada, si no, no tendrían razón de ser, obviamente, pero también es cierto que en el peor momento, cuando más difícil es precisamente obtener financiación privada, va y eliminamos prácticamente toda la pública. Con lo cual la realidad que tenemos es que si ya vivimos en un país en el que tenemos un serio problema y somos uno de los países de Europa con menor afiliación tanto a partidos como a sindicatos como a entidades sociales, porque somos uno de los países con menos sociedad civil organizada de Europa, desde luego, con este tipo de cosas todavía lo vamos a ser menos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Mauléon. Turno de réplica, señora Zarranz. ¿Nos dirá, por favor, también su criterio en relación con la enmienda que se ha presentado? Gracias.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, pues ya voy adelantando que sí que voy a aceptar la enmienda presentada por los grupos Bildu y Aralar-Nafarroa Bai. Yo no sé si será que no he sabido explicarme bien cuando he defendido la moción o qué es lo que ha ocurrido, porque, en fin, no estamos hablando aquí, señor Rapún, de qué es voluntariado, qué es voluntario o qué no lo es. Creo que ni siquiera son las entidades de voluntariado las que tienen que definirlo. Tenemos una ley, y en esa ley es en la que yo me he basado para hacer esta moción, y esa ley en su artículo 2 dice: A los efectos de esta ley, se entiende por voluntariado el comportamiento social de personas que libre y altruistamente se organizan en entidades sin ánimo de lucro para prestar servicios a las personas o a la comunidad con el objetivo de la solidaridad entre los seres humanos. Está perfectamente definido qué es voluntariado. Pero un poco más abajo, en el artículo 4, se dice: Se entiende por persona voluntaria, es decir, la propia ley que tenemos ya diferencia entre voluntariado y voluntario, a toda persona física que se integra en una organización sin ánimo de lucro para realizar actividades de tipo cívico o social englobadas dentro del concepto de voluntariado definido en el artículo 2.*

Lo único que queremos es que se haga un registro de entidades de voluntariado según la definición de la ley. ¿Para qué tenemos una ley? No tenemos que volver a definir qué es voluntariado, ya tenemos una ley.

Lo que decía usted de si es voluntariado o no que una persona, un padre o una madre, esté cuidando en su casa, a un discapacitado o una persona anciana también está especificado en la ley. En ese mismo artículo 2, en el apartado 2 la ley dice que se excluyen expresamente todas las actividades que se presten por motivación familiar o de amistad. Está perfectamente definido qué es o qué no es voluntario o voluntariado. No sé por qué tenemos que estar debatiéndolo otra vez. Me imagino que cuando hicieron esta ley, en el año 98, ya habrían tenido este debate. Yo entonces no estaba en este Parlamento, pero me imagino que ya lo habrían tenido y que no hay que volver a hablar de lo mismo. Lo que estoy diciendo yo en mi moción es que se cree un registro de entidades que se regulen según esta legislación.

Decían tanto la señora Fernández de Garaialde como el señor Barea que era, digamos, empezar de cero, que estaba todo sin hacer, etcétera. Pues, efectivamente, está todo sin hacer, pero creo que en este caso es mejor empezar la casa por los cimientos que por el tejado. No vamos a adelantarnos, llevamos quince años de retraso, pero vamos a empezar por algo, en este caso vamos a empezar por el registro, a nuestro modo de ver, y luego sigamos desarrollando la ley, por supuesto.

Y, señora Fernández de Garaialde, no estamos en absoluto en contra del auzolán, de lo que estamos en contra es de la ley que trajeron ustedes a esta Cámara, que no tiene nada que ver, es su concepto de auzolán, pero no estamos en contra del auzolán. Y lo que no entiendo muy bien es que le parezca a usted sorprendente que estemos a favor del voluntariado. Una vez más, parece que este partido no tiene derecho a estar a favor de nada que tenga que ver con lo social. Me parece algo, en fin, como siempre, bastante sectario, por así decirlo.

En fin, señor Presidente, sí acepto la enmienda presentada.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación de un nuevo punto, fruto de lo recogido en la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, unanimidad.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la adición de la enmienda in voce que se ha presentado.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la apertura de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en territorio navarro, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, seguimos con el decimotercero punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la apertura de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en territorio navarro, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes, arratsalde on. Muchas gracias, señor Presidente. Hubo un tiempo pasado, o creíamos que había pasado, en el que cuando algún ciudadano de nuestros pueblos hacía fortuna, bien por su talento, bien por el dinero que ganaba en la emigración o bien por su carrera política, normalmente en Madrid, cuando regresaba a su pueblo solía volver acompañado de obras, traía obras para beneficiar a sus conciudadanos, traía inversiones para facilitar la vida de sus conciudadanos, obras que eran celebradas por la ciudadanía. Ciudadanía, sociedad tremendamente injusta aquella, con una fractura social terrible, con unas enormes diferencias sociales, culturales, entre una minoría de ricos y la mayor parte de la sociedad que nada tenía, en la que la educación, la sanidad eran para unos pocos, en la que las relaciones laborales las marcaban los caciques. Eran otros tiempos.*

Eso era posible porque esa clase de pudientes basaban su hegemonía en un sistema judicial hecho a su medida, en unas leyes injustas, en el apoyo que tenían de la Iglesia y, sobre todo y ante todo, en el apoyo que tenían de las fuerzas de seguridad. Les suena, ¿verdad?. Eran otros tiempos.

El caso es que nuestros pueblos están llenos de fuentes, conducciones de agua, plazas, carreteras, hospitales, asilos, monumentos, incluso se hicieron fábricas donadas por indianos, por músicos, por políticos. Hoy en día todavía hay políticos navarros que van a Madrid, incluso algunos aprovechan que están en Madrid para favorecer sus negocios por medio de las sicav, algo tan feo y tan insolidario, por no decir lo que realmente pienso que son las sicav y lo que hacen algunos políticos en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Otros políticos quieren emular a aquellos benefactores del siglo XIX, de principios de siglo XX, y en un acto de caciquismo cutre y cuartelero han decidido que lo que necesita la Ribera de Navarra, lo que necesita Fitero es un cuartel de la Guardia Civil. Con cincuenta y dos mil parados y paradas en Navarra, lo que necesitamos es un cuartel de la Guardia Civil. Claro que para justificar lo injustificable, el Ministro de Interior, don Jorge Fernández, se inventa toda una teoría económica nueva. Luego tengo que consultarlo con el señor Longás, que es mi asesor económico en estos temas, a ver si la nueva teoría económica que se ha inventado el señor Ministro del Interior es real.

Según esta nueva teoría, el cuartel que quieren instalar, que quieren inaugurar en Fitero, puede llegar a ser un polo de atracción para el asentamiento de empresas. Un polo de atracción para el asentamiento de empresas un cuartel de la Guardia Civil.

Pues miren, señoras y señores del Partido Popular, me voy a permitir una pequeña licencia: transmítanle al señor Fernández Díaz que todos los cuarteles que hay en Navarra, todos, se los lleven a Teruel, que también existe y necesita un impulso económico, y eso que no le deseo mal a nadie.

Y, bueno, para materializar esta cacicada, el Ayuntamiento cede una parcela y el Gobierno de España pone millón cien mil euros. El Ministro del Interior reconoce las penurias económicas de las arcas públicas. Hoy mismo, la señora Beltrán nos reconoce que la prioridad de esta Comunidad es crear empleo. Y estoy de acuerdo con usted, señora Beltrán, pero un microsegundo, solo el que ha empleado para decir cuál es la necesidad de esta Comunidad, crear empleo. Otra cosa es cómo quieren ustedes crear empleo, porque ¿cuáles son las inversiones del Estado español en los últimos años? La cárcel, cuando acaban de pagar la cárcel, que está medio vacía porque no tienen funcionarios, un cuartel. ¡Madre mía!, ¡qué inversiones!

Les recuerdo también, señoras y señores Parlamentarios, que por estas fechas hace dos años se cerró la empresa textil Nueva Navarra, la antigua TENA, dejando a ciento siete personas en la calle en el mismo Fitero. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Fitero para atraer empleo? ¿No sería mejor dedicar ese terreno público a atraer empresas? El paro desbocado y para la actividad, la economía, más policías y hacer cuarteles.

Navarra, al igual que el resto de Euskal Herria, tiene una tasa de 6,5 policías por cada mil habitantes. Eso sin contar a la Policía Municipal. Europa tiene una tasa de 3,37 policías por cada mil habitantes. Las recomendaciones internacionales para una sociedad democrática y normalizada nos están diciendo que lo aconsejable sería dos

policías por cada mil habitantes. Un índice como el que sufrimos en Navarra es un ejemplo claro de la calidad democrática de este poder establecido. Una tasa de 6,5 policías por cada mil habitantes nos está indicando que hay conflictos políticos, conflictos sociales y conflictos económicos sin resolver, y se pretenden resolver poniendo más policías en la calle.

Nosotros pensamos que hay que invertir en atraer industria, en salud, en educación. Eso sí que es crear progreso, eso sí que es crear futuro. Cada euro que hoy en día están escatimando las políticas del Partido Popular y de UPN en educación habrá que multiplicarlo en el futuro en policías y en carceleros, y eso es una realidad. Las nuevas políticas neoliberales de UPN y PP, PP y UPN, nos llevan a una Navarra de color sepia como la que he relatado al principio.

Desde luego, no queremos estas inversiones. Cuando los ministros, los banqueros, los directivos de las empresas del Íbex 35 –hoy mismo salía en la prensa que hasta septiembre de este año han ganado un 7,4 por ciento más que el año anterior– nos dicen que estamos saliendo de la crisis, ellos ya saben cómo estamos saliendo de la crisis, ya saben cómo vamos a salir de esta crisis, y para eso, para sacarnos de esta crisis, necesitan leyes de seguridad ciudadana, necesitan leyes de seguridad privada, necesitan más policías en las calles, porque la mayoría de la población vamos a salir de esta crisis más pobres para que unos pocos salgan más ricos. Esa es la realidad. Y es por eso por lo que pido el voto afirmativo a nuestra moción a todos aquellos grupos que no quieran andar ese camino pasado tan gris y tan sepia, que hay otro futuro para Navarra y, desde luego, no viene gastando el dinero en policías ni en cuarteles.

Los que piensen que Navarra necesita otro tipo de inversiones, otros impulsos económicos deberían votar que sí a nuestra moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Por parte del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Arratsalde on denoi. Eskerrik asko, Presidente jauna.*

Aldeko txandan ateratzen gara, noski, jakina, guk ere sinatu baitugu. Baina, hasi baino lehen, argi utzi nahi dut ez garela aldeko txandan ateratzen inori mesede bat egiteko, hemen gaur, arratsaldean, eman duen bezala, ez. Aldeko txandan ateratzen gara, honetan eta beste guztietan, hori defendatzen dugulako eta horrela pentsatzen dugulako. Ez inori mesede egiteko. Hori utzi nahiko

nuke argi. Bederen, beste batzuek berriro ere ez erabiltzeko.

Gaur ez gara honat atera, ni ez naiz atera bederen, ea gustuko dugun Guardia Zibila ala ez hitz egitera. Gure iritzia horren inguruan uste dut nahiko ezaguna dela. Suposatzen dut –hau da lehena hitz egiteak duena: besteok erranen dutena suposatu behar duzula–, ba suposatzen dut beste batzuek aukera probestuko dutela Guardia Zibilaren lanaz hitz egiteko eta goraipatzeko eta errekonozitzeko, hori baita azkeneko boladan, hezkuntza txostena dela eta, gertatu dena. Ongi da. Aukera bat da, zuen aukera da eta, noski, guztiz bidezkoa iruditzen zaigu. Ez da gurea. Eta nahiko genuke, nahiz eta gurea ez izan, zuentzako gurea zuena bezain zilegi iruditzea eta zuek hala aitortzea. Guk ez dugu zuek bezala pentsatzen.

Jakin nahiko genuke, benetan, ea Nafarroan kuartel berri bat behar ote dugun ala ez. Estatuan bi kuartel berri aurreikusten dira 2015erako: bat Fiteron, eta bestea El Pedroson. Egia erran, ez dut El Pedroso ezagutzen eta ez dut ezagutzen zein den El Pedroson dagoen egoera, zeintzuk diren beraien beharrak eta abar. Ez dut ezagutzen eta ez dut begiratu ere egin zeintzuk diren beharrak. Baina Fiteron daudenak, gutxi gorabehera bai. Eta galdera da: benetan beharrik bada? Segurtasun faltarik al dago? Eta hala bada, zergatik ez gara orain arte enteratu? Kezkatuta nago. Badirudi beste mundu batean bizi garela eta ez garela enteratu Fiteron segurtasun-neurriak behar zirela, segurtasun falta zegoelako.

Hori izan da Barne Ministroak argudio bezala erabili duena. Beste argudio bat izan da Fiteron dagoen bainuetxea eta sortzen duen turismo eta jende mugimendua. Eta horrekin lotuta, erran den bezala, teoria ekonomiko berri bat sortu da, eta teoria ekonomiko horrekin enpresak erakarriko ditu kuartel berri honek. Eta erraten dut kuartel berri honek erakarriko dituela, beste batzuek orain arte ez dutelako halakorik erakarri. Ez dakit beste toki batzuetan. Nik ezagutzen ditudanetan ez dugu nabaritu enpleguan inolako bultzadarik sortu denik Guardia Zibilaren kuartel bat izateagatik.

Kuriosoa iruditzen zaigu erabiltzen den argudiaketa: alde batetik, enpresak erakartzearena eta, bestetik, hiri segurtasunarena. Eta erranen dut zergatik. Dakizunez, Beran bizi naiz, Beran lan egin dut orain dela gutxira arte, eta institutuaren parez pare dugu Guardia Zibilaren kuartel bat. Hara non, zoritxarrez, bizi izan dugu gauza aunitz, lapurketa aunitz, eta Guardia Zibilak inoiz ez du halakorik ikusi. Eta babesa eskatu behar izan dugu, baina ez du halakorik ikusi. Hiri segurtasuna handitu egiten da, baina Beran, institutuan

(5) Traducción en pág. 79.

bederen, ez gara enteratu. Horrelako gauzak gertatzen dira.

Burura ekarri digute Fiteroko hiritarrek egin-dako aldarrikapena ere. Noski, zilegia oso, benetan. Gertatzen dena da oso zilegi iruditzen zaidala Fiteroko hiritarrek egiten duten aldarrikapena, baina Leitzan, Beran, Altsasun eta beste hainbeste herrietan egiten den bezain zilegia, berdinberdina. Orduan, espero dut hori ez izatea zuen argudioa.

Aipatu da jada zein den Nafarroan dugun polizia-dentsitatea. Erran behar dugu gure ustez soberra handia dela, baina hori iritzi bat besterik ez da. Europan dagoenaren bikoitza da. Hori ez da iritzi bat, datu bat baizik. Eta, aipatu den bezala, aholkatzen dena baino askoz ere handiagoa da. Baina aholkatzen dena, bi polizia mila biztanleko, hori aholkatzen da egoera normalizatu batean. Egia da, zoritxarrez, herri honetan, Nafarroan, oraindik ez garela egoera normalizatuan bizitzen. Hori gertatzeko hausnarketa eta lan handiak egin behar ditugu denok. Baina badirudi batzuek ez dutela nahi. Hemen bakegintzaz hitz egin beharrean, indarren banaketaz hitz egiten dugu. Kezkatzen nau, benetan. Hemen transmititu nahi den pertzepzioa da segurtasun indar gehiago behar dela. Berdin zait Fitero, Iruña, Bera edo zuek nahi duzuen herria; nik pentsatzen dut polizia gutxiago behar dugula eta hitz gehiago. Iritzi bat besterik ez da.

Baina ez da bakarrik gure iritzia, eta ez da gure segurtasun indarren inguruko iritzia dela eta. Badakizue zein den eta ez dut honetaz eztabaidatuko. AUGCK, Guardia Zibilen elkarterik handiena, ez du ulertzen... Ez dakit handiena den, nik hala irakurri dut. Handiena ez bada, sentitzen dut, hori da dudan informazioa. Beraiek ere ez dute ulertzen zergatik horrelako erabakirik. Kexu dira, baina kexu dira beste langile batzuk bezala, beste funtzionario batzuk bezala: soldataren jaitzieragatik, ordainsari gehigarriak kendu dizkietelako, lanbaldintzak ez direlako onak... Ez dut arrazoirik ikusten. Are gehiago, beraiek –ez guk– pentsatzen dute ea ez ote den lagunarteko kontua. Baina hau beraiek errandakoa eta beraiek publikatutakoa da. Beraien iritziz ez da momentua kuartel berririk irekitzeko, ez Nafarroan ez beste toki batzuetan ere. Askoz ere gutxiago, beharrik ez badago.

Hemen gertatzen dena da Cintruenigon eta Corellan kuartelak daudela, eta elkarte honek erraten duena da hobe zela milioi hori –1,1 milioi– existitzen diren horietako baldintzak hobetzeko erabiltzea, kuartel berri bat sortzeko baino. Ministroak berak ere erraten zuen berria ireki eta guardia zibilen arteko gatazkak egongo zirela honat etortzeko. Eskatzen zuten, halaber, hamabost agente berri horiek banatzea oraingo kuartelak indartzeko. Guk nahiago dugu milioi hori beste gauza

batzuetan erabiltzea eta hamabost agente horiek ez ekartzea, ez dut kontrakorik erranen.

Uste dugu Fiteron, Nafarroan, beste inbertsio mota batzuk behar direla, beste politika mota batzuk. Inolaz ere ez zaigu iruditzen kuartel berriak deus onik ekarriko duenik. Hala ere, badakigu jartzeta ala ez erabakitzea ez dagoela gure esku. Erabakita dago eta hala egingen dute. Baina, bederen, hemendik gure errefusa adierazi nahi dugu. Eta erabiliko dut AUGCK erabilitako lelo bat: benetako bakea dagoen tokian gorrotoarentzako tokirik ez dago. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Algún turno más a favor? Señor Nuin, de Izquierda-Ezkerra, adelante.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros defendemos un modelo policial que defiende los derechos de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos civiles, democráticos de los ciudadanos y ciudadanas y que también, evidentemente, garantiza la seguridad a los ciudadanos y ciudadanas. Eso es lo que queremos que haga la Policía Foral y eso es lo que queremos de la policía o las policías de ámbito estatal. Para eso defendemos también la desmilitarización de la Guardia Civil. Nosotros seguimos defendiendo la necesidad de esa desmilitarización y de la fusión entre la Guardia Civil y la Policía Nacional en el cuerpo civil.

Nosotros no defendemos que la Guardia Civil o la Policía Nacional en estas condiciones de desmilitarización, pendiente en el caso de la Guardia Civil, se vayan de Navarra. Nosotros creemos que la Policía del Estado también tendrá que colaborar y tendrá su función con la Policía Foral para garantizar que los ciudadanos ejerzan sus derechos y su seguridad. Hombre, va a ser difícil que contra algunos fenómenos de delincuencia como las mafias internacionales podamos luchar solo con las fuerzas de la Policía Foral, también harán falta los cuerpos policiales estatales y europeos.

Lo digo por marcar un poco la posición de partida. Es la policía que queremos, una policía democrática, no una policía que aplique la ley mordaza que prepara el Partido Popular, por lo tanto, no una policía que se ocupe de que la ciudadanía no pueda ejercer sus derechos.

A partir de ahí, en el caso que nos ocupa, nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que no hay razones y criterios que justifiquen la decisión de construir el cuartel de la Guardia Civil que se ha anunciado en Fitero ni esta inversión.

Hay que recordar que en la zona circundante de Fitero ya hay otros cuarteles de la Guardia Civil, a tres kilómetros el de Cintruéñigo, a seis kilómetros el de Corella, y que esto tiene mucho más que ver, y es verdad lo que ha dicho el señor

Rubio, con una especie de operación más ligada a, no sé, un personalismo o un protagonismo del Ministro del Interior de querer llevar un cuartel de la Guardia Civil a la localidad en la que veranea y en la que tiene determinados intereses sociales o familiares que con verdaderas razones de garantizar la seguridad o de garantizar la presencia suficiente y adecuada de un cuerpo policial para que ejerza sus funciones en el marco de un Estado de derecho en esta localidad, porque, insisto, a tres kilómetros está el cuartel de Cintruénigo y a seis kilómetros está el cuartel de Corella.

Pero esto no es que lo diga yo hoy aquí, lo ha dicho la asociación de guardias civiles. La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha dicho que, evidentemente, es absolutamente innecesario este nuevo cuartel y que esos 1,1 millones de euros que están destinados a la construcción de un nuevo cuartel se podrían destinar y sería necesario que se destinasen, por ejemplo, a mejorar los acuartelamientos o cuarteles de Cintruénigo y de Corella, en los que las viviendas de los guardias civiles, por ejemplo, tienen unas necesidades de rehabilitación muy importantes. Y esos quince números que se piensan destinar a ese nuevo cuartel de Corella se podrían destinar, en su caso, a estos cuarteles ya existentes, mejorando y rehabilitando las instalaciones que ahí existen.

Por lo tanto, todo indica que esto tiene mucho más que ver con esas ganas del Ministro del Interior de quedar bien en función de sus relaciones personales, familiares o sociales en Fitero que con criterios, en fin, de seguridad ciudadana, con criterios racionales y con criterios lógicos de un Ministro de Interior o de un Ministerio del Interior.

Esta es la razón por la que nosotros vamos a votar a favor de esta moción. No vemos razones ligadas a criterios de seguridad, a criterios de funcionamiento de los cuerpos policiales que justifiquen la construcción de este nuevo cuartel.

Dicho esto, votamos, desde luego, desde nuestra posición a favor de una policía democrática, de una guardia civil desmilitarizada y no de una policía a la que se le ponga a cumplir leyes antidemocráticas como la ley mordaza que prepara el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. A mí no me parece lo más adecuado que en el Congreso de los Diputados existan Diputados que defiendan, que justifiquen los casi mil asesinatos realizados por la banda terrorista ETA, y ahí están. A mí me parece que no es lo más adecuado, pero, evidente-

mente, ahí están y están justificando a la banda terrorista ETA. Y yo le debo reconocer, señor Nuin, que usted ha sido bastante bueno, ha sido una persona buena, y lo digo porque el texto de la moción dice lo que dice, que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la apertura de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en territorio navarro. No dice que no son... Bien es verdad que luego, en la exposición de motivos se dice lo que se dice, pero no dice que no se haga un cuartel en Fitero, dice lo que dice. Porque, claro, esto lo presenta quien lo presenta, y es verdad que ya, puestos a presentar... Es verdad que también lo ha dicho mientras hablaba, al final, lo que estaba pidiendo es que el Parlamento de Navarra rechace la presencia de la Guardia Civil en Navarra. Eso es lo que estaba diciendo y lo que ha dicho en la intervención. En la exposición de motivos ha dicho otra cosa, pero en la intervención ha dicho lo que de verdad piensa, lo que es el pensamiento político del partido que ha presentado la moción.

Si uno lee lo que es la exposición de motivos, pues esto resulta curioso cuando en otras ocasiones se ha defendido tanto la autonomía municipal. O sea, el Ayuntamiento de Fitero debe ser de no sé qué categoría porque cuando son otros Ayuntamientos los que deciden hacer otras cosas poco más o menos aquí nadie puede decir nada porque es la autonomía del Ayuntamiento. En este caso, como es un Ayuntamiento que ha decidido ceder un terreno para que se haga un cuartel de la Guardia Civil, entonces ya ese Ayuntamiento poco más o menos es que no es ni democrático. Hombre, respeten un poco lo que son las instituciones, en este caso este Ayuntamiento en concreto, y, además, si hubieran tenido más interés, cuando se puso la cesión del terreno en exposición pública podían haber hecho algo, podían haber intervenido, haber presentado un escrito, decir que se oponían o algo así. Evidentemente, no lo hicieron porque no les interesaba nada lo que es el cuartel en concreto de Fitero, pero sí lo otro.

Porque, claro, buscar como excusa que hay muchos policías en Navarra... Pero si ustedes han propuesto que haya más policías forales, y son policías. Por lo tanto, si hay muchos, no propongan que haya más, porque en el fondo lo que están diciendo es lo que están diciendo, y es que la Guardia Civil desaparezca del territorio navarro. Y como eso es lo que piden, nosotros, evidentemente, estamos en contra. Porque, como bien decía el señor Nuin, entendemos que la Guardia Civil, la Policía Nacional son Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en un Estado democrático y están sometidos, como el conjunto de los ciudadanos, a las leyes, que hacen su trabajo como los demás, que están para cumplir con unas condiciones que se les han otorgado por parte de los representantes de los ciudadanos, que somos nos-

otros, en este caso las Cortes Generales, y que, por lo tanto, hacen lo mejor que pueden su trabajo. Todo lo demás es una persecución a la Guardia Civil, hay que decirlo claramente: ustedes quieren perseguir a la Guardia Civil y quieren echarla de Navarra. Pues nosotros no queremos echarla de Navarra, eso es lo que nos diferencia a unos y a otros, entre otras cosas, que unos quieren echarla y otros entendemos que hace muy bien su labor, que es necesaria y que, por lo tanto, en ningún caso hay que echarla de la Comunidad Foral. Por ello, lógicamente, votaremos en contra, y entendemos que en otro momento sería más lógico presentar las cosas con el verdadero objetivo, no vestirlo de tal forma que al final deje en entredicho la autonomía municipal, deje en entredicho otras propuestas que ustedes han presentado en esta Cámara porque que digan que además se puede producir una duplicidad... ¿Desde cuándo les ha importado a ustedes la duplicidad de nada? Y ahora resulta que aquí se erigen en garantes de que no vaya a haber dos personas o dos cuerpos de seguridad que puedan hacer lo mismo.

Es evidente cuál es su objetivo. Nuestro objetivo es otro, no compartimos el suyo en absoluto y, desde luego, entendemos que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y la Guardia Civil en particular, hacen una buena labor en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Alli.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quería dejar constancia de una cuestión, que es que a mí no me gusta cómo está llevando buena parte de la política de Interior el actual Ministro, sobre todo en lo relacionado con un proyecto de ley que, desde luego, entiendo que cercena libertades básicas del conjunto de los españoles y de las españolas.

Dicho esto, me gustaría dejar también constancia de otra consideración. Señor Rubio, vincular a la Guardia Civil con el franquismo es una falacia. La Guardia Civil ahora mismo está al servicio de la democracia, al servicio y en la defensa de los derechos y libertades que tenemos el conjunto de los españoles, le guste más o le guste menos. Y usted, que es tan dado a hablar, en este Pleno una vez más ha vuelto a hablar del 36, nosotros no tenemos ningún problema en hablar del 36, fíjese qué problema tenemos, quizá otros necesiten hablar mucho del 36 porque no estaban y necesitan legitimarse hablando mucho, pero es que no estaban ni existían. Pero ya que le gusta hablar tanto de eso, le voy a recordar una cosa, señor Rubio. ¿Sabe quién fue el primer asesinado en esta Comunidad en el 36? El coronel José Rodrí-

guez-Medel, por defender la democracia y la República. José Rodríguez-Medel, por defender la democracia y la República. Por tanto, esto de vincular a la Guardia Civil con cuestiones fascistas o franquistas me parece que no tiene ningún tipo de consistencia.

El señor Rubio también ha apelado al exceso de cuerpos policiales o de número de policías que hay en la Comunidad Foral. Señor Rubio, ¿sabe lo que han sobrado aquí? Sinvergüenzas criminales etarras que nos han estado persiguiendo, que han tratado de matarnos, de castrar libertades por no pensar como ellos, eso es lo que ha sobrado en esta tierra. ¿Sabe lo que le digo? Que quien nos defendió a la mayoría de los navarros, entre otros, fue la Guardia Civil, no esa caterva de sinvergüenzas que intentaba matarnos. Y si había mucha Guardia Civil es porque había que perseguir a esos malhechores. Esta es la realidad, le guste más o le guste menos.

¿Y cuál es el problema de que haya un nuevo cuartel de la Guardia Civil?, ¿dónde está el problema?, ¿por qué les molesta tanto? Les molesta porque es España. Yo entiendo que les moleste una institución que depende de España porque ustedes son nacionalistas, separatistas e independentistas. Muy bien, pero eso, desde luego, nada tiene que ver con la derecha o con la izquierda. La Guardia Civil no es ni de derechas ni de izquierdas, la Guardia Civil es el Estado, es España. Y a ustedes les molesta eso, España, díganlo por delante, no pasa nada, sean sinceros, y a nosotros no nos molesta en absoluto.

En todo caso, la decisión de fijar cuarteles de la Guardia Civil es una cuestión que corresponde sola y exclusivamente al ministerio, y la ordenación de los recursos de la Guardia Civil corresponde al ministerio, y es quien tendrá que dar cuentas. Pero una posición política de un Parlamento diciéndole al ministerio cómo tiene que ordenar sus Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en fin, me parece un atrevimiento. Un atrevimiento que yo entiendo desde su posición política, porque le estorba la Guardia Civil y le estorba España. Empecemos por ahí. Esa es la cruda realidad.

Pero la Guardia Civil está para garantizar derechos y libertades de los navarros y de las navarras, derechos y libertades contenidos constitucionalmente, y en defensa de una democracia que, por cierto, aquí en Navarra algunos han intentado secuestrar y castrar durante un montón de años, con el aplauso de algunas fuerzas políticas que ahora se quieren revestir de todo el talante democrático que quieran, pero todos sabemos el pasado que tenemos aquí, y todos sabemos dónde ha estado cada cual, y se lo voy a decir por delante, no me hable de los GAL, que sé que va a ser su

argumento recurrente, yo condeno los GAL. Ustedes, señores de Bildu, ¿condenan la actividad terrorista de ETA? Es tan sencillo como decir sí o no. Yo estoy al lado de los derechos humanos, yo estoy al lado de las víctimas, yo estoy por hablar de paz, sí, señora Pérez, absolutamente, pero la paz tendrá que estar siempre sustentada, ¿sabe en qué?, en verdad y en justicia. Y el que la ha hecho se tendrá que saber que la ha hecho, lo mismo que estamos reclamando para el tema del 36, y quien ha sido un pistolero tendrá que ir a la historia como pistolero, como terrorista, tendrá que pasar a la historia como terrorista, el que es víctima tendrá que pasar a la historia como víctima, y el que ha matado ha matado, y eso no lo vamos a olvidar. Y tenemos que hablar de paz, seguramente, y en la medida en que avancemos en convivencia hará falta menos Guardia Civil y menos Policía, porque será una cuestión de otra naturaleza.

Esperemos y trabajemos para que llegue ese día. Este grupo lo va a hacer, pero, desde luego, ni la paz ni la convivencia se harán contra la Guardia Civil, en ningún caso se harán en contra de la Guardia Civil o tachando a la Guardia Civil poco menos que de elemento subversivo o pseudoterrorista o franquista, porque eso no lo vamos a consentir.

La mayoría de los navarros, y le digo la mayoría, le tenemos mucho que agradecer a la Guardia Civil. Ha permitido que pudiéramos tener nuestros derechos, porque, ¿saben dónde hubiéramos estado por otros? Enterrados o, mejor dicho, tapiados. ¿Sabe lo que es? En la tapia del cementerio, y eso, entre otros, se lo tenemos que agradecer a la Guardia Civil, y no lo vamos a olvidar; les guste más o les guste menos.

Ustedes son nacionalistas, secesionistas independentistas, y yo les respeto, pero nosotros no, somos foralistas, nos consideramos españoles y queremos seguir formando parte de España, y eso no es ni derechas ni izquierdas, es una cuestión sentimental, evidentemente.

Ahora, dicho esto, ni sueñen que el Partido Socialista va a hacer movimientos para que la Guardia Civil salga de Navarra. La Guardia Civil es España, nosotros consideramos que esta Comunidad es España y seguiremos defendiendo que siga siendo España, les guste más o les guste menos. Y eso no es ni de derechas ni de izquierdas, eso es, sencillamente, lo que son las cosas y lo que nosotros queremos. ¿Por qué? Porque consideramos que es lo bueno para los navarros y para las navarras. Ustedes consideran que es mejor la independencia, el secesionismo, el independentismo en un mundo globalizado, yo entiendo que no. Ustedes defiendan lo suyo, nosotros defendemos lo nuestro. En fin, así son las cosas, y mayorías.

En todo caso, aprovecho para agradecer una vez más la labor de la Guardia Civil y del conjunto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en defensa de la Comunidad, en defensa de la España democrática y constitucional y en defensa de nuestros derechos y libertades que una cuadrilla de malhechores terroristas nos han intentado castrar durante mucho tiempo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Obviamente, el Partido Popular se posiciona en contra de la pretensión que trae hoy aquí Bildu, que no es nueva. Tengo que felicitar, si se me permite, tanto al portavoz de Unión del Pueblo Navarro por el discurso que ha hecho aquí esta tarde, como también y muy especialmente al portavoz del Partido Socialista. Le tengo que decir que suscribo toda la defensa que ha hecho, desde el principio hasta el final, sobre la benemérita institución y sobre la defensa que hace de esta Comunidad y también de nuestro país.

No le diré nada a la señora Pérez, esté tranquila, yo respeto, obviamente, su opinión, la conozco, la conocemos todos, sabemos qué es lo que piensan ustedes, y usted particularmente también, sobre la Guardia Civil y, por supuesto, es una posición que aunque no compartimos no nos sorprende. Es verdad que en su argumentación desliza usted algunas cuestiones que nos parecen cuando menos, en fin, pequeñas tergiversaciones y pequeñas o grandes equidistancias de lo que aquí ha ocurrido durante tantos y tantos años, pero tenemos que suponer que probablemente eso se debe también a la propia posición política que usted tiene en el grupo al que pertenece y de su propio grupo respecto a otro grupo y particularmente del que se sienta justo encima de ustedes.

En cualquier caso, mire, señor Rubio, yo le tengo que decir que usted hoy aquí más que hablar ha vomitado odio hacia la Guardia Civil y hacia los que no pensamos como usted. Usted, una vez más, ha hecho un discurso incendiario, probablemente muy pensado, probablemente con el ánimo de provocar y de excitar los ánimos de los que nos podemos ver agraviados y de los navarros que se pueden ver agraviados por las cosas que usted dice, porque en el fondo ustedes se sienten incapaces de superar determinados discursos y de comportarse como parece que debieran comportarse a la vista de algunas otras declaraciones que hacen y que luego no cumplen.

Usted, como decía el señor Jiménez, efectivamente, confunde deliberadamente una institución como la Guardia Civil con el franquismo. Usted confunde Guardia Civil, confunde al Ministro del

Interior, confunde al Partido Popular, al Gobierno de España, al Gobierno de UPN, al Alcalde de Fitero también, a todo lo que a usted le interesa con los caciques. Usted habla, además, en un batiburrillo que no entiendo muy bien. El señor Longás, que hoy nos ha dado varias lecciones de cultura y de explicaciones a la derecha, le podrá explicar muy bien la diferencia entre los indianos, los que iban a América y hacían fortuna y con ese dinero venían a su tierra y promovían obras, y los caciques y la definición de cacique, porque yo creo que es conveniente que acuda usted al diccionario y vea la diferencia, vea qué es un cacique, cómo los caciques dominaban el pueblo, dominaban la sociedad, coartaban libertades, impedían opiniones. Efectivamente, infundían miedo entre los ciudadanos de sus respectivos pueblos. No sé si le suena, no sé si conoce usted y sabe cómo ha vivido en Navarra y en el País Vasco la gente que no pensaba, por ejemplo, como los que tienen una ideología que es como la suya. No sé si a usted le suena el comportamiento de los caciques con lo que muchos como ustedes han estado haciendo durante tantos y tantos años. Porque me parece que lo que debiera hacer usted antes de hablar de otros es mirarse hacia dentro y tener la honradez o la decencia de no poner determinados ejemplos que yo le aseguro que a usted y a su grupo le van muy mal.

Aquí no ha habido ninguna decisión personal ni por personalismo del Ministro del Interior. A mí me parece muy bien la opinión que emita la AUGC, tiene todo el derecho, faltaría más, pero debo decir que el ministerio tiene sus propios técnicos, tiene sus informes, y, por lo tanto, lo que ha habido aquí es única y exclusivamente una decisión del ministerio en el ejercicio de sus competencias. Por cierto, acordando libremente, como ha dicho el portavoz de UPN, con un alcalde y con un Ayuntamiento que entiendo, señor Rubio, que usted no cuestiona, que está legitimamente constituido. Un alcalde que, por cierto, gobierna con la mayoría más absoluta que se puede tener y, mire, ya nos hubiera gustado a nosotros también haber tenido representación en ese Ayuntamiento como probablemente al Partido Socialista o a ustedes, pero la democracia es así. El señor Yanguas gobierna solo, con la mayoría absoluta que le han dado los ciudadanos de Fitero, y libremente ha firmado un convenio con el Ministerio del Interior, y a ustedes eso ahora les parece caciquil y antidemocrático.

Por lo tanto, señor Rubio, nosotros le tenemos que decir, como le han dicho antes otros, evidentemente, que no vamos a promover que la Guardia Civil abandone Navarra. Ustedes pueden repetir el discurso ese del alde hemendik las veces que les dé la gana, cuantas veces quieran, pero yo le aseguro que desde el Partido Popular trabajaremos incansablemente para que la Guardia Civil permanezca

en Navarra realizando la magnífica labor que durante tantos y tantos años ha venido realizando.

Y respecto de las cuestiones económicas que decía, efectivamente, están bien estos debates porque a veces uno se entera de ciertas cosas. Resulta que ahora el asesor económico de Sortu parece que es el señor Longás, porque usted mismo ha dicho aquí que su asesor económico es el señor Longás y usted es de Sortu, señor Rubio, si no me equivoco, usted está afiliado a Sortu, y, por lo tanto, está bien que lo sepamos.

De las cuestiones económicas no se preocupe, que el ministerio sabe bien lo que hace y el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular también. Así que respete usted un poco más a las instituciones democráticamente elegidas, deje usted que cada cual haga su trabajo y no tengan tanta ojeriza y tanta obsesión, que les lleva por los caminos que, desgraciadamente, todos conocemos y que tan mal resultado han dado a esta tierra y a España. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señor Rubio?

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Vamos por partes. Señor García Adanero, ningún Diputado navarro ha votado a favor de ninguna organización armada vasca en el Congreso de los Diputados españoles, ninguno, y usted ha dicho que hay Diputados que están defendiendo la violencia en Madrid. Ningún Diputado navarro ha votado nunca a favor de la violencia. Que yo sepa, nadie ha presentado ninguna moción a favor de ninguna violencia en Madrid, o sea que vamos a respetarnos. Sin embargo, sí hay Diputados que votan una y otra vez, hasta tres veces, por mantener sus negocietes y los de su familia manteniendo las sicav, eso es una realidad y lo que usted ha dicho es una mentira.

No vamos a hablar de autonomía municipal, porque precisamente mañana tenemos ponencia, y lo que ustedes pretenden hacer es traer los recortes que el Partido Popular quiere imponer a los municipios, edulcorarlos y traerlos, eso es lo que pretenden hacer ustedes. O sea que no nos hablen de autonomía municipal.

Don Roberto Jiménez, está claro que ustedes defienden a la Guardia Civil y nosotros no, está claro, de hecho, una de las primeras declaraciones que hicieron ustedes cuando llegaron al Gobierno de España fue: Hemos descubierto a la Guardia Civil. Fue una de las primeras cosas. Incluso voy más allá, el señor Guerra dijo que todo lo que está a la izquierda del PSOE es cuestión de orden público, y de ello se debe encargarse la Guardia Civil. Eso lo dijo el señor Guerra. No me extraña que ustedes aprecien tanto a la Guardia Civil, si todo lo que hay a la izquierda del Partido Socialis-

ta debe ser materia de trabajo para la Guardia Civil, pues, bueno. (MURMULLOS)

Sobre que traemos aquí... Ah, el contexto, claro, el contexto. (MURMULLOS) Cuestión de Estado. Me dice usted que traemos aquí a debatir algo que es cuestión de Estado. Es que todos los días traemos cosas que son cuestión de Estado, porque, por desgracia, mientras este Gobierno siga al cargo de Navarra cada día vamos a tener que traer más cosas que sean cuestión de Estado. Eso lo saben ustedes, ustedes traen cosas aquí que son cuestión de Estado, y a lo largo del Pleno de hoy hemos debatido muchas. (MURMULLOS) Cada día vamos a tener que traer más cosas cuestión de Estado, porque ustedes no están defendiendo la autonomía de Navarra, señora Barcina, eso es una realidad. La Guardia Civil..., no, no, no, yo no estoy diciendo que este Parlamento o que su Gobierno no ponga un cuartel de la Guardia Civil, le estoy diciendo que este Parlamento se oponga a gastar el dinero en ese cuartel en concreto.

Y le recuerdo que al señor Rodríguez-Medel, a quien ha hecho referencia usted, lo mataron los otros guardias civiles por defender la República, cosa que ustedes en su último congreso ¿qué han hecho? No, en Madrid, no la han defendido. O sea que no se arroje usted aquí, no venga aquí con la bandera del señor Rodríguez-Medel porque ustedes no defienden lo que aquel señor defendía. Segurísimo. Bueno, la mayoría. Sé que hubo abucheos, pero la mayoría de los que allí estaban votaron en contra de defender las cosas que este señor defendía y que a este señor le costaron la vida. A ustedes el otro día, algunos de sus delegados les abuchearon. Bueno, la democracia, bien, la democracia, vale.

Señor Villanueva, me dice que el Ministerio del Interior, que el Gobierno de España, o sea, de verdad, ¿que tiene informes que avalan abrir un...? Tendrá, tendrá. (MURMULLOS) Mire, los únicos informes que sabemos que tiene la Guardia Civil no son nada democráticos, y si realmente el Ministerio del Interior y el Gobierno de España tienen informes que aconsejan abrir un cuartel en Fitero, de verdad, cada día me dan más envidia los catalanes. Porque ¿en manos de quiénes estamos? (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor:

SR. RUBIO MARTÍNEZ: De todas formas, hoy me voy contento de aquí. (MURMULLOS) No ha salido adelante la moción que hemos traído, y la intención por la que la traemos es que la mayoría la apruebe, pero las mayorías son las que son. Y miren, señores nacionalistas españoles del Partido Socialista, del Partido Popular, de UPN... Sí, nacionalistas, a nosotros nos llaman constante-

mente nacionalistas, ustedes son nacionalistas también. Sí, sí, sí... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor:

SR. RUBIO MARTÍNEZ: A ver, señor Presidente, (RISAS) me está descontando el tiempo, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE: Señorías, señorías, que acabamos enseguida. (MURMULLOS) Señor Lizarbe, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: ... nacionalistas españoles. Miren, me voy contento porque el señor Fernández Díaz es Ministro del Interior, porque si este señor hubiese sido Ministro de Fomento, ustedes, los tres grupos habrían salido aquí a defender hoy un aeropuerto. (RISAS) Sí, sí, con los mismos argumentos, un aeropuerto. (MURMULLOS) ¿Y qué nos hubiese supuesto esto? Más gasto al contribuyente, más recortes.

Que sí, hombre, que sí. Mire, vamos a ver, Navarra paga millones a España vía cupo, las arcas de Navarra están arruinadas, estos señores las han arruinado, se recorta en servicios sociales, se recorta en educación, en sanidad, ¿y nos quieren convencer de que lo que necesita Navarra es un cuartel de la Guardia Civil? Vamos, hombre, vamos, ustedes han venido aquí a contarnos una milonga que no se creen ni ustedes.

Vamos a ver, hasta 1991 hubo un cuartel en Fitero que se cerró por inoperativo. ¿Qué cambios se han producido en la Ribera de Navarra en cuanto a población, en aumento de índices de delincuencia, para que ahora el Ministerio del Interior baraje informes que avalan abrir ese cuartel que se cerró en el 91 por inoperativo? Pues los únicos informes que debería barajar la Guardia Civil es lo que ha pasado aquí en Euskal Herria, lo que ha pasado hace dos años aquí en Euskal Herria, y ustedes ponen todas las pegadas posibles para que esa situación no avance, pero, bueno, tarde o temprano tendremos que hablar también de modelo policial. Sí, señores, tendremos que hablar de modelo policial, porque las circunstancias políticas han cambiado sustancialmente hace dos años.

En cuanto al modelo policial, nosotros ya lo hemos repetido, claro que queremos que se vaya la Guardia Civil, porque no es nuestra policía. Lo decimos claramente, nosotros queremos una policía democrática, una policía de aquí, integral, porque nosotros sí que defendemos una policía integral, no como otros, de boquilla, que sea democrática y que defienda a la ciudadanía, y, desde luego, ese no es el modelo de la Guardia Civil.

Ustedes lo que han hecho aquí hoy no es defender a la Guardia Civil, con su voto afirmativo, con su voto favorable lo que han hecho ustedes es ava-

lar una cacicada, porque el único motivo... No me diga que no a eso, que usted lo sabe, lo que pasa es que para ustedes es muy duro tener que votar en contra de esto. Claro que sí, yo entiendo que es muy duro, pero es una cacicada. El único motivo por el que se pretende abrir un cuartel de la Guardia Civil en Fitero es por las relaciones personales que el señor Ministro mantiene con esta localidad. Es una cacicada propia de otro siglo, y ustedes con su voto se creen que están defendiendo a la Guardia Civil, pero están defendiendo una cacicada. De todas formas, ya les digo, me voy contento. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la

moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 55 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores.

En esta sesión plenaria de hoy vamos a tener el debate que nos ha hurtado el Gobierno de Navarra. Y decimos que nos hallamos ante un debate hurtado porque en un debate sobre presupuestos cobran una gran importancia, además del gasto, los ingresos Y el Gobierno de Navarra, UPN, tal como todos recordamos, manifestó en Cadreita que para Navarra era esencial una reforma fiscal integral, y luego supimos, a las dos semanas, que ese debate ya le había sido hurtado a este Parlamento, pues el Gobierno de Navarra no tenía la menor intención de poner en marcha un verdadero debate fiscal. Y adelantó que antes del verano lo debatiríamos, o que tendrían preparada su propuesta.

Hoy sabemos que ante la crisis fiscal que vive Navarra UPN no tiene ninguna respuesta, ninguna propuesta, ninguna idea. Y sabemos otra cosa, sabemos que el Gobierno de UPN está a la espera de lo que le diga el Partido Popular de Madrid. Por tanto, lo mejor para conocer la postura de UPN es preguntarle a la señora Beltrán y hablar directamente con ella, para saber qué es lo que presentará UPN. Así que, en mi opinión, señora Beltrán, cuando hablamos de temas de fiscalidad, usted debería sentarse en los escaños rojos, pues al final será el Partido Popular el que defina el modelo fiscal de UPN.

Creo que la gravedad es patente. Basta con que veamos la recaudación de los últimos años para saber que Navarra necesita una reforma fiscal, que la estructura fiscal existente hasta ahora ha fracasado. Con esta estructura fiscal definida por UPN, nuestro territorio ha perdido cientos de millones de euros que podrían usarse en favor de los ciudadanos. Ahí tenemos los impuestos de las empresas, de empresas con beneficios, y cómo ha descendido la recaudación. Señoras y señores ¿les parece normal que Navarra tenga una mayor recaudación en impuestos especiales, alcohol, tabaco y otros, que en la tributación de las empresas? Ahí se necesitan cambios, y cualquiera lo ve, cualquiera lo sabe, pero una vez más, UPN con su postura deja a Navarra sin recursos, sin personalidad y sin respuesta.

Y hemos sido los grupos parlamentarios de la oposición quienes hemos tenido que generar el debate. Es cierto que estuvimos esperando. Cuando la señora Barcina manifestó en Cadreita que plantearía una reforma fiscal integral, nos pusimos a la expectativa de lo que se nos fuera a plantear; pero al conocer que, una vez más, no se aportaría ninguna propuesta ni postura positiva, con una actitud responsable, como no podía ser menos, nos pusimos en movimiento y planteamos estas propuestas.

También se inició el debate fiscal con la propuesta planteada por Izquierda-Ezkerra, y hoy tenemos la continuación, pues es imprescindible

un debate fiscal si queremos garantizar la financiación de los servicios públicos, es imprescindible si queremos enfrentarnos a la pobreza que sufren nuestros ciudadanos, es imprescindible una revisión de la fiscalidad si creemos en la justicia social.

Y nosotros situamos el debate en tres ejes. En primer lugar, la justicia y la igualdad. La fiscalidad debe ser justa y con un tratamiento equitativo. Y le habla una persona que vive en la zona no vascofona, señor Ayerdi, al final, se trata de una cuestión de igualdad. Es decir, por qué determinados colegios concertados pueden tener opción a una deducción, y las ikastolas, por ejemplo, no. Nosotros, naturalmente, vamos a darle nuestro apoyo a partir de un modelo de igualdad.

Pero igualdad, así mismo, con el tratamiento de los beneficios. Y atendiendo a un modelo de justicia e igualdad, aquí vemos que algunos beneficios tienen un tratamiento fiscal y otros tienen un tratamiento diferente. No hay una homologación entre la imposición que los ciudadanos soportan por las rentas de trabajo y la que soporta la especulación. Y nosotros situamos nuestra iniciativa conforme al modelo de igualdad y justicia, para modificar el impuesto a las empresas, planteando la derogación de las sicav y el tratamiento desigual de las diferentes rentas.

Si el primer eje era la justicia y la igualdad, el segundo es la recaudación. La reforma fiscal que planteamos debe, ineludiblemente, incrementar la recaudación. El modelo fiscal de Navarra de UPN ha debilitado nuestra fuerza, nuestro músculo, pues en su modelo ideológico no cree en la importancia que deben tener y la responsabilidad que asumen las Administraciones Públicas, para garantizar la justicia social y la calidad de vida a los ciudadanos. Y a partir de ese modelo, buscan una Navarra débil, con los bolsillos vacíos, endeudada, y claro, sin ninguna iniciativa para darle una solución.

Por ello, nuestra iniciativa elevaría la recaudación. Y, del mismo modo que lo manifestado por el portavoz que me ha precedido, nosotros tampoco hemos traído una propuesta de lectura única, porque estamos dispuestos a llegar a un acuerdo entre todos los que en la oposición creemos que es necesario otro modelo fiscal, un acuerdo plural, exponiendo todos nuestro planteamiento, pero que al final sirva para solucionar los problemas. Por eso en primer lugar está la igualdad, y en segundo lugar la recaudación.

¿Y en tercero? Naturalmente, según de que tipo de fiscalidad se trate, o que iniciativa, o que situación o que carácter socioeconómico deseemos para nuestra sociedad, nuestra propuesta fiscal también deberá adecuarse a ello. Ya sabemos que

un modelo fiscal puede permitir o impulsar determinadas actitudes. Y, señoras y señores Parlamentarios, ¿queremos una economía y una sociedad basadas en la especulación o queremos una sociedad basada en el trabajo y la producción? Pues la vía que muestra a la sociedad la estructura fiscal que ahora tenemos es justo la contraria, es la vía de la especulación. ¿Por qué? Porque existen una serie de fórmulas, del tipo de las sicav, con una imposición de tan solo el 1 por ciento. ¿Y cómo vamos a encaminar nuestra sociedad hacia la especulación y la parálisis de la economía? Pues con un tratamiento favorable a la especulación o con la reducción impositiva a los beneficios de capital. Y pensamos que eso es un error evidente, era un error evidente cuando se planteó semejante cambio, y lo es hoy, cuando estamos sufriendo todas las consecuencias.

Por eso, en este debate estamos tratando muchas cosas importantes. Navarra precisa un cambio, necesita un debate político fiscal. Navarra tiene competencias para desarrollar su propio modelo. Navarra, si se lo propone, tiene medios para afrontar los problemas de los ciudadanos, mediante la recaudación de recursos que ya existen, mediante una estructura fiscal más justa, una estructura basada en la igualdad, mediante una estructura que elimine privilegios insoportables.

Se ha dicho con frecuencia, y así lo afirma también el Gobierno en su respuesta, que Navarra perdería mucho y correría un riesgo, por ejemplo, con la desaparición de las sicav, con la desaparición de ese tratamiento fiscal privilegiado. Lo afirma repetidamente. Pero ¿a dónde nos lleva esa dinámica? ¿A montar un paraíso fiscal? ¿Quiere UPN hacer de Navarra un paraíso fiscal? ¿Al final va a ser un elemento competitivo de Navarra el contar con una estructura fiscal injusta en comparación con los demás? ¿Precisamente lo que criticamos a otros países, a los paraísos fiscales creadores de tantas desigualdades sociales? Pues no, señoras y señores. Un valor añadido de Navarra debería ser una estructura fiscal que canalice las tendencias socioeconómicas positivas, con base en nuestra justicia, igualdad y recaudación. Y eso es lo que planteamos hoy quienes componemos el grupo parlamentario de Bildu, mediante el debate, con la participación de todos y llegando a un consenso. Nosotros estamos dispuestos. Los grupos de la oposición tenemos en nuestras manos dar la vuelta al debate que nos ha hurtado el Gobierno y a las respuestas hurtadas a la ciudadanía, con generosidad, respetando el criterio y la personalidad de cada uno, dado que ya existe la posibilidad para un acuerdo amplio, con el que llevar adelante esa nueva estructura fiscal progresista que consiga una mayor recaudación.

Esa es nuestra intención al plantear estas propuestas. Esa es la postura que manifestamos para emprender esa necesaria modificación de la estructura fiscal, con generosidad y disposición al acuerdo. Y con base en ello, vamos a dar, naturalmente, nuestro apoyo a la propuesta planteada por el señor Ayerdi, pues tenemos que analizar en conjunto todas, las cinco que estamos debatiendo, pues la modificación de la estructura fiscal no se basará en anécdotas o puntos menores o modificaciones puntuales. El verdadero cambio consiste en

una modificación fiscal integral. Nos lo dice la Cámara de Comptos, lo reconoce el Gobierno de Navarra, incluso la Presidenta, señora Barcina, lo expresó, pero ante su incapacidad, irresponsabilidad e impotencia, los grupos parlamentarios tenemos una tarea: llegar a acuerdos. Tenemos tiempo para ello. Tenemos sobre la mesa propuestas para poder efectuar las modificaciones que deseamos, y pienso que hoy es el momento de hacer una llamada a la responsabilidad. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 25.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. "Programa de ayudas sobre el vascuence a ayuntamientos y concejos de Navarra: 147.000 euros". Este es el nombre de la partida recogida en los presupuestos de 2013. Por medio de ella, las entidades locales reciben, o deberían recibir, ayuda para financiar los servicios de euskera, los técnicos de euskera y las actividades de promoción del euskera.*

Está claro que dicha ayuda es cada vez menor. Si acudimos a los datos, en 2001 esta partida con-

taba con 727.000 euros y ha ido descendiendo hasta contar en 2012 con 160.000 euros; en 2013, tal y como se ha dicho, estaban previstos 147.000 euros.

Hoy, 12 de diciembre, la partida está sin ejecutar. No se ha hecho la convocatoria, y no tenemos ninguna noticia de si esa convocatoria va a salir o no va a salir. Por lo tanto, la pregunta es clara y concreta: ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra a este respecto? ¿Va a pagar esas ayudas? ¿No las va a pagar?

(3) Viene de pág. 25.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su contestación, señor Iribas. Intenciones... También cuando le preguntamos por escrito sobre el tema de los euskaltegis, nos contestó que tenían intención. Es 12 de diciembre. Para cuando se publique la convocatoria será 2014. Está claro que en 2013 no se va a pagar ni un solo euro. Intenciones, situación compleja... Sin embargo, ustedes sí cumplen los compromisos que tienen con otros.*

A decir verdad, no sé cómo tomarme sus palabras, pero el caso es que no nos han ofrecido ninguna confianza. Y creo, y ojalá me equivoque, que las entidades no van a recibir ni un solo euro.

Nunca han acometido ustedes una política lingüística positiva. Se han negado sistemáticamente a cumplir con su responsabilidad. Esta situación no es nueva nueva, pero es cierto que la han llevado ustedes hasta el extremo. Aquí todos sabemos

que los únicos organismos que realizan una política lingüística de fomento del euskera son los servicios de euskera, que son, al mismo tiempo, los únicos que suavizan la desidia de ustedes en este tema. Y su política con respecto a los servicios de euskera de las entidades locales y con respecto a los técnicos de euskera ha sido el ahogamiento progresivo. Y no me estoy refiriendo solamente a la situación actual. Durante los últimos años, y en mi primera intervención en esta pregunta ya he ofrecido algunos datos, se han producido graves recortes en las subvenciones. Recientemente se dado por finalizado el convenio de colaboración con las entidades locales y se ha implantado un sistema de concurrencia, menospreciando el esfuerzo económico que realizan los Ayuntamientos para mantener los servicios de euskera y contar con técnicos de euskera.

Y nos parece que este es el último paso: no ejecutar las ayudas. Sin embargo, estamos hablando

de un dinero ya gastado. Los Ayuntamientos han pagado a los técnicos de euskera, han pagado sus sueldos. Han pagado las actividades de fomento del euskera. En 2013 todo ese gasto ha recaído ya sobre los ayuntamientos. Con sus miserables subvenciones, con la partida de la que hablamos se llega a pagar el 4 por ciento de este gasto, y ustedes ni siquiera quieren ejecutarla.

Antes de ahora, las entidades locales han tenido que asumir las subvenciones que el Gobierno de Navarra, ustedes, les han quitado, tanto aque-

llas ayudas a los medios de comunicación locales como las que tienen por objeto fomentar otras actividades. Y ahora ocurre lo mismo con el gasto de los servicios de euskera: los Ayuntamientos tendrán que asumir el gasto de los sueldos de los técnicos de euskera. Ciertamente, me parece que bajo el pretexto de la situación económica, ahora ya sin ningún disimulo, están ustedes retrocediendo en la normalización lingüística, puesto que los compromisos que tienen ustedes para otros objetivos sí los están cumpliendo. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 47.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. El 3 de enero de 1979 –ya han pasado años– el reino de España y la Ciudad del Vaticano firmaron un tratado; firmaron más de uno, pero hoy voy a hablar de lo referente a cuestiones de enseñanza y cultura. Ese tratado, tal como hoy nos ha recordado el señor Morras, está todavía vigente y, por desgracia, asigna una serie de labores a la enseñanza pública, incluyendo a la que se imparte en Navarra.

Ese tratado obliga, entre otros aspectos, a ofertar la religión católica en la educación pública. No obliga a recibirla, claro, pero sí a garantizar su oferta. No es obligatoria, pero otras asignaturas se ofertan a tenor de la demanda. Cualquier optativa puede no salir por cuestiones organizativas. En ocasiones –y el Gobierno tiene sus cifras y sus ratios–, no sale una especialidad, no sale un recorrido, porque no le encajan las cuentas. Pero eso no ocurre con la religión católica, es suficiente con que lo solicite un alumno para que es solicitud tenga que ser garantizada por el colegio. Y no se puede decir: en este colegio no tenemos suficientes alumnos, por favor, vaya usted a otro colegio. No, para garantizar –dicen– el principio de libertad, debe ofertarse obligatoriamente en todos los colegios.

Además, en ese tratado se dice que no se ha de ofertar de cualquier manera, sino en condiciones equivalentes a otras asignaturas fundamentales. Y además de eso, para cumplir esa oferta, la educación pública, la Administración debe proporcionar el profesorado, con el dinero público, pero no escogido de cualquier manera. En ese tratado figura también cómo y quién hará la elección.

La Administración debe escoger obligatoriamente entre las personas propuestas por el obispo de la diócesis en que está situada la escuela. Puede ocurrir, y ha ocurrido, que el obispo decida

excluir o despedir a una persona. Y si así lo decide, va a la calle, pero el contrato no lo hace la Iglesia, lo hace la Administración. Y si ese trabajador recurre a los tribunales, y eso ha ocurrido, es responsabilidad de la Administración. Entonces, ¿quién se hace cargo del pago? La Administración Pública, el dinero público, una vez más.

No es bastante con escoger al profesorado, la jerarquía eclesiástica también tiene derecho, y lo ejercita, a escoger los libros de texto y los materiales. Aquí no hay que inspeccionar, es más, no se puede inspeccionar, porque este tratado está por encima de otras leyes. La Iglesia escoge el material, da igual lo que diga, y es algo que hemos denunciado más de una vez, pero ahí no hay inspección, no es necesaria. Eso no es adoctrinar, eso no es introducir ideología. Eso es meter a la iglesia en la escuela.

Igualmente, en ese tratado se dice que la enseñanza que se imparte en los colegios públicos debe se acorde con los valores cristianos. Está recogido en el primer artículo. Esto es pura discriminación. ¿Por qué? Pensamos que la escuela debe respetar no solamente los valores profesados por los cristianos, sino otros valores también, cualquiera que sea la convicción filosófica, moral o religiosa. La escuela no tiene por qué elegir. Es la familia, y nunca la escuela, la que tiene que elegir, en el ámbito privado.

Además, como los que eligen religión no pueden estar en peores condiciones que los otros alumnos, estos últimos están obligados a cursar otra asignatura. Así pues, por elegir religión no tienen que añadir ninguna hora extra. Tengo que pensar si eso ocurre con alguna otra asignatura optativa. ¡Ah! Con la lengua, por cursar nuestra lengua propia en el modelo D, tienen que recibir horas suplementarias, pero para estudiar religión no, eso sería discriminación.

Aún es más, para quienes eligen otra opción, en esa alternativa no se puede impartir cualquier cosa, pues los que eligen religión podrían sentirse marginados. Es decir, no se pueden preparar refuerzos en esas horas, está prohibido, porque los que eligen religión tienen derecho a tener refuerzo. No se puede mezclar con los de la otra opción, no se les puede dar una opción menor. Les recuerdo que hace cosa de mes y medio debatimos aquí cómo algunos alumnos del modelo A tienen menos optativas por razón de la opción elegida.

Es más, la LOMCE nos dice ahora cómo debe ser la optativa. Nos dice que debe ser, obligatoriamente, de valores cívicos y humanos. Con lo que me surge una gran duda: ¿los que optan por la religión católica ya conocen de por sí los valores humanos y cívicos o es que no los necesitan? Eso sí que es discriminar. Y, por cierto, si no estoy confundida, va en contra de una directiva europea.

(5) Viene de pág. 68.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente.*

Intervenimos en el turno a favor, como no podía ser de otra manera, ya que también nosotros hemos firmado esta iniciativa. Pero, antes de comenzar, quiero aclarar que no salimos en el turno a favor para hacerle un favor a nadie, como ha dado la impresión aquí esta tarde; no. Salimos en el turno a favor, en esta y en todas las demás ocasiones, porque defendemos la iniciativa y porque pensamos así. No para hacerle un favor a nadie. Querría que eso quedara claro. Al menos, para que otras personas no vuelvan a utilizar ese argumento.

Hoy no salimos aquí, por lo menos yo no salgo aquí, a hablar de si la Guardia Civil es o no de nuestro agrado. Creo que nuestra opinión al respecto es bastante conocida. Supongo –y esto es lo que tiene el hablar primero, que tienes que suponer lo que van a decir los demás– que otros aprovecharán la oportunidad para hablar de la labor de la Guardia Civil, reconocerla y ensalzarla, puesto que eso es lo que ha ocurrido últimamente, a propósito del informe sobre la educación. Bien. Es una opción, es la opción de ustedes, y claro, a nosotros nos parece absolutamente legítima. No es la nuestra. Y quisiéramos que a ustedes nuestra opción les pareciera tan legítima como la suya propia, y que así lo reconozcan. Nosotros no pensamos como ustedes.

Nos parece bien una historia de las religiones, nos parece bien una historia de las ideas, pero no de una religión en particular, no la difusión de las creencias de una confesión en particular. Los alumnos tienen derecho a elegir; a profesar o no unas creencias. Los conceptos de ciudadanía y de ética nunca pueden estar sometidos a una visión religiosa.

Por supuesto que rechazamos el adoctrinamiento que realiza la LOMCE, no solo en este aspecto. Y aquí desaparece el tan alabado espíritu crítico, y el PP deja claro cuál es su espíritu crítico. La igualdad debe garantizarse desde la raíz, y aquí no se garantiza.

Por ello solicitamos que el Gobierno de España denuncie el tratado rubricado con la Ciudad del Vaticano. Para terminar, las escuelas no están para impartir religión, tampoco la religión católica. Muchas gracias.

Quisiéramos saber si de verdad en Navarra nos hace falta un cuartel nuevo o no. En el Estado se prevén dos nuevos cuarteles para 2015: uno en Fitero y el otro en El Pedroso. A decir verdad, no conozco El Pedroso ni conozco la situación que allí se vive, cuáles son sus necesidades, etcétera. No la conozco, y ni siquiera he averiguado cuáles son las necesidades. Pero las de Fitero sí que las conozco más o menos. Y la pregunta es: ¿existe realmente la necesidad? ¿Existe inseguridad? Y si es así, ¿por qué no nos hemos enterado hasta ahora? Estoy preocupada. Da la impresión de que vivimos en otro mundo y de que no nos hemos enterado de que en Fitero hacían falta medidas de seguridad, porque había inseguridad.

Eso ha sido lo que el Ministro del Interior ha utilizado como argumento. Otro argumento ha sido el relativo al balneario existente en Fitero y al turismo y movimiento de gentes que provoca. Y, en relación con ello, como se ha dicho, ha surgido una nueva teoría económica, según la cual este nuevo cuartel va a servir para atraer empresas. Y digo que será este nuevo cuartel el que atraiga las empresas, porque otros hasta ahora no han ejercido semejante atracción. Yo no conozco otros lugares. En los que yo conozco, no hemos notado que el empleo haya experimentado ningún empuje en virtud de la existencia de un cuartel de la Guardia Civil.

Nos parece curiosa la argumentación a la que se recurre: por una parte, lo relativo a atraer

empresas y, por otra, lo relativo a la seguridad ciudadana. Y voy a explicar por qué. Como sabe, vivo en Bera, he trabajado en Bera hasta hace poco tiempo, y allí, justo enfrente del instituto, tenemos un cuartel de la Guardia Civil. Miren por dónde, desgraciadamente, nos ha tocado vivir muchos incidentes, muchos robos, y la Guardia Civil nunca ha presenciado nada de eso. Y le hemos tenido que pedir protección, pero no ha presenciado ninguno de esos hechos. Aumenta la seguridad ciudadana, pero en Bera, al menos en el instituto, no nos hemos enterado. Ocurren ese tipo de cosas.

Nos han traído a colación también la petición de los vecinos de Fitero. Absolutamente legítima, por supuesto. Lo que ocurre es que me parece muy legítima la demanda de los ciudadanos de Fitero, pero tan legítima como la de los vecinos de Leitza, Bera, Alsasua y tantos otros pueblos; exactamente igual. Así que espero que no sea ese el argumento de ustedes.

Se ha indicado ya cuál es la densidad policial de Navarra. Tenemos que decir que nosotros la juzgamos excesiva, aunque eso no es más que una opinión. Es el doble de la que hay en Europa. Eso no es una opinión, sino un dato. Y, como se ha indicado, es una cifra mucho más alta que la recomendada. Pero lo que se recomienda, dos policías por mil habitantes, es para una situación normalizada. Por desgracia, es cierto que en este pueblo, en Navarra, todavía no vivimos en una situación normalizada. Para conseguirlo, todos tenemos que trabajar mucho y reflexionar profundamente. Pero parece ser que algunos no quieren. Aquí, en vez de hablar de pacificación, hablamos de distribución de fuerzas. Es algo que, sinceramente, me preocupa. La imagen que se pretende transmitir aquí es la de que hacen falta más fuerzas de seguridad. Me da igual que sea Fitero, Pamplona, Bera o la localidad que ustedes prefieran; a mí me parece que necesitamos menos policía y más palabras. No es más que una opinión.

Pero no es solamente nuestra opinión, ni tampoco se debe a nuestra opinión sobre las fuerzas de seguridad, que ya saben ustedes cuál es, y es un debate en el que no voy a entrar. La AUGC, la mayor asociación de la Guardia Civil, no lo entiende. No sé si es la más grande; es lo que yo he leído. Si no es la más grande, lo siento, esa es la información que yo tengo. Ellos tampoco entienden el porqué de una decisión así. Se quejan, pero se quejan igual que otros trabajadores, igual que otros funcionarios: por la bajada de sueldos, por la supresión de complementos salariales, porque las condiciones laborales no son buenas... No veo motivo. Es más, ellos –no nosotros– piensan si no se tratará de una cuestión entre amigos. Pero esto es algo dicho y publicado por ellos. A su juicio, no es momento de abrir cuarteles nuevos, ni en Navarra ni en otros lugares. Menos aún, si no hay necesidad.

Lo que ocurre aquí es que hay cuarteles en Cintruénigo y en Corella, y lo que dice esa asociación es que más habría valido utilizar ese millón –1,1 millones– para mejorar las condiciones de los cuarteles ya existentes, en vez de para construir un cuartel nuevo. El propio Ministro decía también que cuando se abriese el cuartel nuevo habría conflictos entre guardias civiles por querer ser destinados a él. Pedían también que esos quince nuevos agentes se repartiesen con vistas a reforzar los cuarteles actualmente existentes. Nosotros preferimos que ese millón se utilice en otras cosas y que no se traiga aquí a esos quince agentes; no diré lo contrario.

Consideramos que hace falta otro tipo de inversiones en Fitero, en Navarra, otro tipo de políticas. En modo alguno pensamos que el nuevo cuartel vaya a aportar nada bueno. De todos modos, ya sabemos que la decisión sobre su establecimiento o no establecimiento no está en nuestra mano. Está decidido, y así lo van a hacer. Pero, al menos, queremos mostrar desde aquí nuestro rechazo. Y utilizaré una frase de la AUGC: allí donde existe una auténtica paz, no hay lugar para el odio. Muchas gracias.